



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**“La construcción mediática del virus de la *Influenza A (H1n1)*
Monitoreo Nacional en la Secretaría de Relaciones Exteriores”**

TESIS
Que para obtener el título de
Licenciada en Ciencias de la Comunicación

Presenta:
Fabiola Karina Pérez Vallejo

Asesora:
Dra. Edna Nelly Becerril Lerín

Febrero 2016

Ciudad Universitaria, D. F.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Por enseñarme a través de las acciones
que el amor se da y que la vida se cuida.*

*Gracias por arroparme y amarme tanto
desde que supiste de mi existencia
y estar conmigo y para mí
en todo momento.*

*Te amo mucho mamita y este trabajo
te lo dedico a ti.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I MARCO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	
1.1 Antecedentes históricos de la Secretaría de Relaciones Exteriores	3
1.2 Facultades de la Secretaría de Relaciones Exteriores	4
1.3 Conformación de la Secretaría de Relaciones Exteriores	4
1.4 Misión, Visión y Objetivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores	5
CAPÍTULO II DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	
2.1 Antecedentes e Importancia de la Comunicación Social en la Secretaría de Relaciones Exteriores	6
2.2 Misión, Visión y Objetivos de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores	7
2.3. Funciones de la Dirección General de Comunicación Social	7
2.4. Estructura Orgánica de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores	8
CAPÍTULO III DEPARTAMENTO DE MONITOREO NACIONAL	
3.1. Departamento de Monitoreo Nacional	9
3.2. Misión Visión y Objetivos del Departamento de Monitoreo Nacional	10
3.3. Metodología del Departamento de Monitoreo Nacional	10
3.4. Herramientas metodológicas del Departamento de Monitoreo Nacional	20
CAPÍTULO IV PRIMERA PANDEMIA DEL SIGLO XXI	
4.1. Origen de la crisis epidemiológica del virus de la Influenza A (H1N1)	22
4.2. Análisis cuantitativo y cualitativo de la información generada por el Departamento de Monitoreo Nacional	27

4.2.1. Posicionamiento de los mensajes emitidos por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los medios analizados	102
4.3. Del Departamento de Monitoreo Nacional durante la crisis de la influenza A (H1N1) del 22 de abril al 16 de mayo de 2009	107
CONCLUSIONES	109
Anexo I	113
Glosario	118
Bibliografía	123
Cybergrafía	125

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es dar a conocer, con base en la experiencia laboral que he adquirido en los últimos 11 años como coordinadora, la forma en la que opera el Departamento de Monitoreo Nacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). En este documento explico sus funciones y la importancia de su existencia, la cual se basa principalmente en la captación, análisis y clasificación de la información obtenida de los principales medios de comunicación electrónicos nacionales, y que tienen un impacto directo en la construcción mediática de la imagen de la SRE.

Partiendo de la premisa de que la globalización es el resultado de un proceso de integración que incluye mercados, sociedades y culturas; y que “las nuevas tecnologías no sólo transforman al mundo, también influyen en la percepción que los sujetos tienen de ese mundo”¹, en un universo digital interconectado donde la información es permanente y sus canales son sumamente amplios, se han generado nuevas formas de relacionarse entre los seres humanos permeando ya esta nueva revolución tecnológica en las estructuras de gobierno, en este caso la Administración Pública Federal, la cual se ha visto en la necesidad de replantear la forma en la que hace *comunicación política*², con el objetivo de ser parte de la *cultura digital*³ que, como una herramienta de comunicación, vincula al Estado con la sociedad.

Este avance tecnológico ha creado la intermediación, la cual ha sido definida por Carlos Alberto Scolari, investigador del Departamento de Comunicación Digital de la Universidad de Vic (Cataluña), como “el proceso de intercambio, producción y consumo simbólico que se desarrolla en un entorno caracterizado por una gran cantidad de sujetos, medios y lenguajes interconectados tecnológicamente de manera reticular entre sí”⁴. De tal manera que derivado de los acontecimientos sociales en los que ocurren sucesos del ámbito político, económico, social, cultural, entre otros, los medios de comunicación influyen en la información que darán a conocer a la gente, dirigiendo su atención hacia los temas que consideran relevantes. Al hacer esto, ellos construyen día a día parte de la *agenda-setting*, la cual se nutre a su vez por el conglomerado de discursos que suceden en la arena política en donde surgen múltiples actores –entre ellos la SRE y sus diferentes interlocutores políticos–, quienes asumen diferentes posiciones en torno a un tema.

¹ ESCOLARI Carlos. *Hipermediaciones. Elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva*. Barcelona. Editorial Gedisa S.A. 2008. Pág. 374.

² La comunicación política es la comunicación que tiene efectos reales o potenciales sobre el funcionamiento de un Estado o entidad política. GONZÁLEZ Alonso, Carlos. *Principios básicos de la comunicación*. Ed Trillas. México 2008. Pág. 81.

³ La cultura digital son relaciones entre personas con una mediación tecnológica, en la cual se enfatiza más el sentido y el propósito de la comunicación que en muchos casos la construcción del mensaje, porque tiene la facultad de convertir a cualquier individuo en productor de contenido y no sólo en un consumidor de información. <http://virtuciber.blogspot.mx/p/articulo-cultura-digital.html>

⁴ ESCOLARI Carlos. *Hipermediaciones. Elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva*. Barcelona. Editorial Gedisa S.A. 2008. Pág. 277.

Así pues, tomando como caso de estudio la crisis del virus de la *Influenza A (H1N1)*⁵ en el periodo comprendido del 22 de abril al 16 de mayo del año 2009 y apoyada en un análisis cualitativo y cuantitativo de la información detectada por el Departamento de Monitoreo Nacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se hablará de la construcción mediática del acontecimiento en medios nacionales –noticiarios de radio, televisión y portales de internet de los principales diarios de circulación nacional–, incluyendo las posturas de los diferentes actores políticos mexicanos y el eco mediático⁶ que se generó a nivel internacional, como resultado de las principales acciones que se llevaron a cabo en nuestro país por parte del Gobierno Federal en coordinación con los gobiernos estatales; las reacciones que dicho fenómeno provocó para México en el ámbito político, económico, social y de salud pública, así como la conceptualización del virus dada a conocer por medios internacionales a nivel mundial, misma que fue retomada por medios de comunicación nacionales.

Lo anterior servirá como soporte documental para proporcionar sugerencias, así como aportaciones metodológicas propias que puedan ser integradas al esquema operacional del Departamento de Monitoreo Nacional de la SRE, con la finalidad de generar mejores y más eficientes productos informativos que coadyuven en la reflexión y *toma de decisiones*⁷ por parte de los funcionarios de la Dependencia, lo cual derivará, necesariamente, en mejores prácticas que beneficien a la sociedad.

⁵ De acuerdo con la OMS el virus de la Influenza A (H1N1) es una infección respiratoria aguda y muy contagiosa de los cerdos, causada por alguno de los varios virus gripales de tipo A. <http://www.who.int/csr/disease/swineflu/faq/es/index.html>

⁶ “Eco mediático” es un término que utilizaré para referirme a la repetición o réplica de información en diferentes medios de comunicación, a partir de que se genera una noticia.

⁷ Toma de decisión es el acto mediante el cual se elige uno entre diversos cursos de acción. GODED Jaime. *100 puntos sobre la Comunicación de Masas en México*. Juan Pablo Editor. México 1985. Pág. 176.

CAPÍTULO I

MARCO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

1.1 Antecedentes históricos de la Secretaría de Relaciones Exteriores

El establecimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores como parte del organigrama gubernamental en México data del año 1821, cuando por decreto de la Regencia Gobernadora Interina del Imperio Mexicano, se designa a José Manuel de Herrera como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, siendo el encargado de los primeros contactos con el mundo. Su objetivo principal en ese momento fue el reconocimiento de nuestra independencia por parte de las potencias extranjeras, estableciendo vínculos con diversos países como Estados Unidos, Reino Unido, Rusia, Puerto Rico, Cuba y Guatemala, principalmente.

La historia de la diplomacia en México es sumamente amplia y rica, tanto en contenido como en ideología, destacando algunos momentos claves en la configuración de la misma y que a lo largo de los años, ha permitido darle forma y sentido a las características que presenta en la actualidad. Entre estos momentos destaca el periodo del presidente Benito Juárez, punto en el que se cimentó el principio de no intervención y la autodeterminación e igualdad jurídica de los Estados.

Durante el gobierno del General Porfirio Díaz se continuó dicha tendencia, buscando consolidar la presencia de México en el exterior debido al acercamiento industrial, financiero, comercial y cultural con países europeos. Asimismo, se otorgaron concesiones con ventajas económicas para otras naciones en cuestiones como ferrocarriles, minería y electricidad, entre otras ramas.

La primera mitad del siglo XX transcurrió entre conflictos y crisis en nuestro país como consecuencia de la Revolución, que si bien dio como resultado la creación de la identidad nacional, el Estado en su momento se enfrentó a múltiples retos, como el hecho de que las relaciones con otros países se interrumpieran o giraran en torno al reconocimiento del gobierno en turno. Es por ello que el periodo postrevolucionario fue un momento clave para redefinir la política exterior como parte de los intereses nacionales.

Un acontecimiento relevante se presenta con el presidente Álvaro Obregón, quien el 9 de enero de 1922 expidió la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático, y el 15 de febrero su reglamento. Por primera vez se determina la entrada al Servicio Exterior mediante concurso público. Como obligaciones comunes del personal diplomático, se prescribieron el sigilo y la discreción en los asuntos oficiales; abstenerse de intervenir en la política interna del país en el que se encuentra representando a México y discreción en los asuntos oficiales. Además de que los Jefes de Misión podían ser removidos de su cargo por el Presidente la República.

El siguiente momento histórico en la diplomacia mexicana se da el 27 de septiembre de 1930, cuando el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, da a conocer a las misiones diplomáticas de México en el mundo los lineamientos que sobre la política exterior de nuestro país deberían observar en todo momento, nombrada como Doctrina Mexicana, y popularizada posteriormente como Doctrina Estrada, la cual señala que "México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre de herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de crítica al decidir, favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros"⁸.

Durante el resto del siglo se mantuvo dicha postura sin cambios sustanciales respecto a la posición adoptada por México como Estado frente a diferentes conflictos externos que se fueron presentando, como fue la Guerra Fría, los conflictos armados en Centroamérica y las caídas de los regímenes comunistas en Europa, por citar algunos acontecimientos. Con la llegada del siglo XXI y la alternancia democrática en México, se dieron algunas modificaciones respecto a la postura inicial de nuestro país, sobre todo en el marco del Sistema de Naciones Unidas, realizando por primera ocasión cuestionamientos a terceros países en temas como los derechos humanos, principalmente, pero sin que existiera un giro sustancial más allá de la retórica discursiva.

1.2 Facultades de la Secretaría de Relaciones Exteriores

La Secretaría de Relaciones Exteriores es la dependencia del Ejecutivo Federal que ejecuta la política exterior de México, promueve, propicia y coordina las acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las atribuciones que a cada una de ellas corresponda. También es la encargada de dirigir y supervisar el Servicio Exterior Mexicano e interviene en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones de los que el país sea parte. Además de proteger y salvaguardar el bienestar de los mexicanos que se encuentren en cualquier parte del mundo, proporcionándoles el apoyo necesario para ello⁹.

1.3 Conformación de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Durante el año 2009 y con base en el Reglamento Interno de la SRE, la Cancillería estaba conformada por cuatro subsecretarías: de Relaciones Exteriores, de América del Norte, de América Latina y El Caribe, de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, y una Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional.

⁸ AGUILAR Casas, Elsa V. "La Doctrina Estrada, bandera de la política exterior mexicana" en: http://www.inehrm.gob.mx/expedientes/digital.php?exp_id=389

⁹ DIARIO Oficial. Poder Ejecutivo. *Secretaría de Relaciones Exteriores*". Reglamento Interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Capítulo I. Artículo 2. Pág. 2

1.4 Misión, Visión y Objetivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Misión: "Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México".¹⁰

Visión: "México es un país que: Cuenta con un alto prestigio a escala internacional y que por medio de la difusión y defensa de los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos, preserva y fortalece la soberanía de México; promueve sus intereses a nivel internacional en un contexto de paz y respeto al derecho internacional, por medio de la colaboración entre el gobierno y los diversos actores sociales; asegura una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior con el país, sus desafíos y sus éxitos y con su cultura; defiende de manera eficaz y eficiente los derechos e intereses de mexicanos que residen en el extranjero; y enfrenta los retos y aprovecha los beneficios de la globalización para impulsar el desarrollo del país".¹¹

Objetivo: "Aprovechar los beneficios que ofrece un mundo globalizado para impulsar el desarrollo interno y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones".¹²

Estos tres elementos son importantes en el desarrollo de la presente investigación, pues tienen que ver con las diferentes acciones emprendidas en materia de comunicación, que busca dar a conocer las políticas públicas emprendidas por la SRE en beneficio de los ciudadanos, las cuales buscan posicionarse en la agenda pública y con ello son consideradas relevantes en el monitoreo de la información difundida en medios nacionales, la cual es captada por el Departamento de Monitoreo Nacional.

¹⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://www.sre.gob.mx/index.php/cancilleria/mision-y-vision>

¹¹ Ídem.

¹² Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México 2007-2012. Pág. 9.

CAPÍTULO II

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

2.1 Antecedentes e Importancia de la Oficina de Comunicación Social en la Secretaría de Relaciones Exteriores

El primer antecedente histórico en México respecto a la creación de un área enfocada a la atención de información por parte del Gobierno Federal, fue la implementación por parte del presidente Lázaro Cárdenas de la Dirección de Publicidad y Propaganda¹³ dentro de la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de centralizar el control de los medios de difusión estatales, así como explicar y difundir las acciones del Ejecutivo Federal. La función de ésta fue dar a conocer a la opinión pública, nacional y extranjera, la versión oficial de los acontecimientos en los que intervenía el Gobierno mexicano. Esta oficina sólo se mantuvo cuatro meses en funciones, para dar paso al Departamento de Publicidad y Propaganda, el cual se convirtió en el laboratorio de comunicación social del gobierno; es decir, en el lugar en el que se concentraba, procesaba y difundía la información oficial.

Sin embargo, bajo el argumento de que dicho departamento había cumplido con su misión, el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho decide desaparecerlo y conformar un nuevo modelo de información del Ejecutivo, estableciendo oficinas de prensa en cada institución federal, las cuales tenían como objetivo difundir, a través de boletines, la versión oficial de los hechos nacionales.

En el caso de la SRE, en 1941 se crea el Departamento de Información para el Extranjero¹⁴, el cual buscaba crear un lazo entre los medios de comunicación y la dependencia, proporcionándoles a éstos la versión oficial sobre el trabajo realizado por la institución. Y debido a la importancia que adquirió el trabajo realizado por este Departamento, el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines decide elevarlo de rango, creando así la Dirección de Prensa y Publicidad. Pero no es sino hasta el año 1984, que se le asigna el nombre con el que se conoce hasta el día de hoy: Dirección General de Comunicación Social (DGCS).

A partir de ese momento, su función primordial fue atender las necesidades de información referente a la Cancillería, tanto a los medios de comunicación nacionales y extranjeros, así como a los funcionarios que integraban a la misma, atribuciones señaladas en el Reglamento Interno de la Dependencia, siendo a su vez el enlace institucional mediante el cual se procesarían las solicitudes generadas por terceros en materia comunicacional.

¹³ HERNÁNDEZ Lomelí Francisco. *Revista Comunicación y Sociedad. Las Oficinas de Comunicación Social en México*. Núm. 25-26. Enero – Abril de 1996.

¹⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores: Manual de Organización de la Dirección General De Comunicación Social. DGPOP. México. Marzo 2009. Pág. 5.

2.2 Misión, Visión y Objetivos de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Misión: “Dar a conocer a la opinión pública nacional e internacional las acciones en materia de política exterior realizadas por el Gobierno mexicano”.¹⁵

Visión: “Ser el canal institucional para dar a conocer a la sociedad mexicana y a la comunidad internacional la información de las acciones, programas y servicios que ofrece la Secretaría en el ámbito de su competencia”.¹⁶

Objetivos: “Coordinar de forma oportuna la información que emana la Secretaría de Relaciones Exteriores hacia la opinión pública, por conducto de los medios de comunicación masiva. Establecer los vínculos necesarios entre las oficinas del Servicio Exterior Mexicano y la Secretaría en materia de información”.¹⁷

2.3. Funciones de la Dirección General de Comunicación Social

Existen diversas funciones de la Dirección General de Comunicación Social; sin embargo, para la presente investigación sólo se retoman las que tienen competencia directa en las actividades del Departamento de Monitoreo Nacional:

- “Captar, sistematizar, analizar y evaluar información concerniente a México, originada en fuentes nacionales e internacionales, a fin de brindar apoyo a las distintas unidades administrativas, servidores públicos y empleados de la Secretaría y a otras dependencias gubernamentales.
- Mantener relación permanente con los medios informativos nacionales e internacionales, y difundir a través de ellos la política exterior mexicana, así como los objetivos, programas y acciones de la Secretaría;
- Analizar y evaluar el flujo de información sobre acontecimientos nacionales e internacionales e identificar tendencias de comunicación en los medios;
- Dar seguimiento, analizar y evaluar el trato que se dé a la Secretaría en los medios nacionales e internacionales de información, a fin de detectar eventos que puedan repercutir desfavorablemente sobre su labor e imagen y realizar acciones preventivas o campañas para evitar la desinformación;
- Crear archivos temáticos de información generada en los medios de comunicación, sobre eventos actuales en el ámbito nacional e internacional;
- Operar como enlace para el intercambio de información con otras dependencias gubernamentales en los temas de su competencia;
- Distribuir material seleccionado de las principales publicaciones nacionales e internacionales entre las diversas áreas de la Secretaría;

¹⁵ Ibid. Pág. 15.

¹⁶ Ídem.

¹⁷ Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Pág. 46.

- Elaborar y distribuir permanentemente a las representaciones de México en el exterior y a las unidades administrativas de la Secretaría, información sobre los programas y actividades del Gobierno de México y los sucesos relevantes de la vida nacional;
- Coordinar las actividades y atender las necesidades de los agregados de prensa en las representaciones diplomáticas y consulares”.¹⁸

2.4. Estructura Orgánica de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores

La Dirección General de Comunicación Social estaba integrada por tres Direcciones: Control de Gestión y Seguimiento, Información Internacional e Información Nacional, dependiendo de ésta última el Departamento de Monitoreo Nacional.



¹⁸ Reglamento Interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 8 de Enero 2009. Páginas 14-15.

CAPÍTULO III DEPARTAMENTO DE MONITOREO NACIONAL

3.1. Departamento de Monitoreo Nacional

En la actualidad, los medios masivos de comunicación son el *canal*¹⁹ por el cual se dan a conocer mensajes de diversos tipos a múltiples *audiencias*²⁰, que pueden ser definidas por características socio-económicas, políticas y culturales. La globalización y los avances tecnológicos han repercutido en la forma de distribución de la información y se han convertido en una base para la interrelación de los seres humanos.

Con el desarrollo y aplicación de nuevas herramientas tecnológicas para difundir la información, las instituciones que forman parte del Estado mexicano, en este caso la Secretaría de Relaciones Exteriores, buscan mantenerse en la arena política de un universo mediático conformado por múltiples discursos de diferentes actores y/o instituciones como partidos políticos, organizaciones empresariales, entre otros, los cuales tienen como objetivo el posicionamiento de su mensaje.

Por ello, con la finalidad de cumplir con las atribuciones establecidas en el Manual General de Organización de la SRE, publicado en el Diario Oficial de la Federación²¹ en lo concerniente a la Dirección General de Comunicación Social, resulta esencial el seguimiento del espectro informativo que se genera en los medios masivos de comunicación; para con ello medir el posicionamiento de la dependencia en los mismos y, en caso de requerirlo, realizar acciones para informar o rectificar lo que se está dando a conocer en los noticiarios de radio y televisión nacionales, así como en los principales diarios de circulación nacional del país.

Dicho esto, el Departamento de Monitoreo Nacional tiene la función de captar, sistematizar, analizar y evaluar la información relacionada con las atribuciones que competen a la Cancillería, identificando los temas coyunturales así como las posturas que los diversos actores políticos, económicos y/o sociales pueden manifestar respecto a temas cuya naturaleza concierne a la SRE; las tendencias informativas que surgen como resultado de las acciones de comunicación generadas por la misma dependencia; las manifestaciones que se puedan generar como resultado de la participación de México en foros internacionales (APEC, ONU, OCDE, OMS, OMC, OIT, entre otros).

¹⁹ "Canal" es conocido como cualquier instancia independiente de distribución de comunicación masiva como periódico, estación de radio, cadena de televisión. McQuail Denis. *La acción de los medios. Los medios de comunicación y el interés público*. Amorrortu Editores España SL, 1998. Pág. 234

²⁰ "Audiencia" puede definirse como el conjunto de lectores, espectadores, público, etcétera, habituales de un canal mediático determinado. Ibid. Pág. 236.

²¹ ARTÍCULO 17. "Corresponde a la Dirección General de Comunicación Social". Diario Oficial. Poder Ejecutivo. Secretaría de Relaciones Exteriores. 2009 Páginas 14 y 15.

Evaluar el trato que se le da a la información en los noticiarios nacionales sobre el trabajo que realiza la SRE, a fin de detectar las posibles situaciones desfavorables o beneficiosas respecto de su imagen y posicionamiento, logrando con ello que la DGCS cuente con una visión global del espectro informativo que se presenta en los medios de comunicación y, de ser necesario, pueda crear campos de oportunidad para promover estrategias de comunicación.

3.2. Misión Visión y Objetivos del Departamento de Monitoreo Nacional

Con el fin de apoyar las funciones de la Dirección General de Comunicación Social, contenidas en el Manual General de Organización de la SRE, el Departamento de Monitoreo Nacional establece los siguientes lineamientos:

Misión: Dar un seguimiento puntual al espectro informativo generado en los noticiarios de radio y televisión nacionales, en sus diferentes emisiones; así como a las páginas electrónicas de los principales diarios de circulación nacional, sobre acciones y temas de competencia a la SRE, así como a la imagen pública de sus funcionarios, para brindarles a éstos información veraz, ágil y oportuna, la cual les servirá como soporte para la toma de decisiones.

Visión: Ser considerada un área con capacidad técnica y operativa, comprometida con los objetivos de la Cancillería que brinde información clara y precisa a los funcionarios de la misma.

Objetivos: Crear documentos informativos y de análisis a partir de la oferta informativa generada en los medios de comunicación nacionales, en cuyo contenido se involucra el desarrollo de las actividades de la SRE; y dar un panorama global de sucesos de carácter político, social y económico a nivel nacional e internacional que coadyuve a los funcionarios en la toma de decisiones.

3.3. Metodología del Departamento de Monitoreo Nacional

El monitoreo de medios electrónicos es un proceso mediante el cual se realiza el análisis de la información difundida por radio, televisión y portales de internet de los principales medios de información nacional, con la finalidad de distinguir los temas prioritarios que son de interés para la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como temas relacionados con el ejercicio público de la dependencia. Para ello, se desarrolló una metodología de trabajo en el año 2003 con el arribo de Lic. Allán Nahum Kaim como titular de la Director General de Comunicación Social, y el cual fue coordinado por la Dra. Edna Nelly Becerril Lerín, quien en su calidad de Directora de Análisis Estratégico definió las líneas de trabajo que, si bien se han ido transformando con el paso de las diferentes administraciones, se mantienen en esencia debido a la funcionalidad que demostraron.

Lo primero que se hizo fue delimitar el campo temático que correspondía a la Cancillería. Se investigó en el Reglamento Interno de la SRE los temas que le competían como dependencia, realizando una lista temática (*Anexo 1*), la cual fue distribuida al personal de la Dirección de Análisis Estratégico con el propósito de hacerlos de su conocimiento.

Posteriormente, se modificó el esquema de lo que en la actualidad es la principal herramienta metodológica con la que cuenta el Departamento de Monitoreo Nacional: la síntesis de información de medios electrónicos nacionales. Este documento contiene la información detectada en los diferentes medios de comunicación nacionales que se monitorean diariamente; dicha información fue clasificada por rubros, teniendo en cuenta las necesidades y objetivos de cada una de las Subsecretarías que conformaban la dependencia y quedando de la siguiente manera:

- ❖ Notas Relevantes de la SRE
- ❖ Subsecretaría para América del Norte
- ❖ Subsecretaría para América Latina y el Caribe
- ❖ Subsecretaría de Relaciones Exteriores
- ❖ Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
- ❖ Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional

Para agilizar la captura y clasificación de la información, se diseñó un formato en donde la misma fuese registrada por los monitoristas, sintetizando los principios básicos del *esquema comunicacional*²²:

- 1) Actor: Quién da a conocer la información. Puede ser un funcionario, institución o en su caso un reportero.
- 2) Mensaje: Es el cuerpo de la nota, que contiene la información emitida por el actor.
- 3) Fuente: El (los) medio(s) que retoman la información, así como la hora en la que fue presentada la información. Por ejemplo:

NOTAS RELEVANTES DE LA SRE

ACTOR	MENSAJE	FUENTE
Patricia Espinosa , secretaria de Relaciones Exteriores	Avaló México al embajador de EU en nuestro país. Informó que el Gobierno mexicano otorgó su beneplácito a la designación de Carlos Pascual como embajador de EU. Patricia Espinosa: "...el Gobierno de México ya otorgó este beneplácito hace algunos días. Hay un proceso que debe de cumplirse, del cual nosotros somos profundamente respetuosos. Estaremos dispuestos a trabajar con él en cuanto llegue a nuestro país".	ATANDO CABOS (Juan Pardinás), 13:38; VISIÓN 40 (Óscar Mario Beteta), 14:23; TVC NOTICIAS (Martha Reyes), 14:26

²² Un modo acertado de describir un acto de comunicación es mediante la respuesta a las siguientes preguntas: ¿Quién? ¿Qué dijo? ¿En qué canal? ¿A quién? ¿Qué efecto tuvo? MCLUHAN, Marshall. *Comprender los medios de comunicación: las extensiones del ser humano*. Ed. Paidós. Barcelona, 1995. Pág. 29.

Adicionalmente cada síntesis de información de medios electrónicos nacionales contenía un apartado de Opinión, en la que se concentraron los puntos de vista de los múltiples actores de la *agenda-setting*²³, los cuales tenían que ver con las atribuciones o temas de competencia directa para la SRE o bien hacían referencia a la imagen pública de los funcionarios que eran parte de la misma.

Y con el fin lograr una mayor cobertura informativa, se incluyeron resúmenes de notas de información política en general, dividida en dos apartados: Información Nacional e Información Internacional. La primera se clasificó tomando en cuenta al Gobierno Federal, Poder Judicial, Poder Legislativo, Gobierno del Distrito Federal, Economía, entre otros; y la segunda se dividió por situación geográfica: América del Norte, América Latina, Europa, Asia, África u Oceanía.

El objetivo de organizarla de esta manera fue crear un documento electrónico especializado que mantuviera informados a los funcionarios de la Cancillería, facilitando tanto su lectura –poco tiempo para revisarla– como su entrega a Embajadas y Consulados vía *e-mail*.

La creación de archivos electrónicos facilitó la búsqueda en sus contenidos de temas específicos para la elaboración de seguimientos y documentos de análisis, y permitió a su vez que la información captada por el Departamento de Monitoreo Nacional fuera archivada en CD's, los cuales pueden ser consultados en el Acervo Histórico Diplomático desde el año 2003 a la fecha.

Ahora bien, situándonos en el contexto histórico del caso de estudio en cuestión, durante el año 2009 la administración que tuvo a su cargo de DGCS, integró al inicio de la síntesis de información la nota con el mayor número de *impactos*²⁴ en la *agenda mediática*²⁵, ya fuera del ámbito social, económico o político, tanto a nivel nacional como internacional, y se definió como *La Nota*.

Los horarios que se establecieron para elaborar la síntesis informativa y que procuraron cubrir el espectro informativo generado de los noticiarios de radio y televisión nacionales, así como portales de internet de los principales diarios de circulación nacional fueron:

²³ Rogers y Dearing definen la *agenda setting* como el proceso a través del cual los *mass media* transmiten la importancia relativa de diversos temas y los efectos que dichos procesos producen en la audiencia. Por su parte, McQuail afirma que el proceso de la *agenda setting* trata con tres diferentes agendas: 1) la agenda de los políticos u otros grupos de interés; 2) la agenda de los medios de comunicación, la cual está afectada y estructurada por los nuevos valores y preferencias de la audiencia; 3) la agenda pública, supuestamente afectada por la agenda de los medios de comunicación y por la de los políticos. GARCÍA Galera María del Carmen, Linares Rodríguez Antonio Lucas Marín, Martín Cardaba Ángel, Ruiz San Román José Antonio, Vinuesa Terejo María Lourdes. Ed. Trotia. Madrid, 2009. Pág. 369.

²⁴ Impacto: Aquella nota que se genera a partir de una estrategia de comunicación o de un hecho político, social o económico, que logra insertarse en la agenda de los medios de comunicación y es difundido, logrando posicionarse en las agendas de diversos medios. El número de menciones que logra una nota.

²⁵ La función de la agenda mediática en los medios de comunicación, se define como la influencia que estos ejercen (especialmente, radio, prensa y televisión) sobre los sujetos, de modo que llegan a determinar lo que la audiencia percibe como importante e, incluso, aquello sobre qué deben pensar. GARCÍA Galera María del Carmen, Linares Rodríguez Antonio Lucas Marín, Martín Cardaba Ángel, Ruiz San Román José Antonio, Vinuesa Terejo María Lourdes. Ed. Trotia. Madrid, 2009. Pág. 368.

- Matutina: Tomando como base los noticiarios transmitidos de las 5:30 a las 10:00 horas.
- Vespertina: Cubriendo los noticiarios de las 13:00 a las 16:00 horas.
- Nocturna: Que abarcaba los noticiarios de radio de las 18:00 a las 21:00 horas; así como los noticiarios de televisión a partir de las 21:00 horas y hasta las 23:30 horas.

Es importante mencionar que los medios monitoreados fueron estratégicamente seleccionados por su nivel de audiencia, tomando en cuenta que son una base social de la opinión pública. Los noticiarios monitoreados en tiempo real fueron:

NOTICIEROS DE RADIO MATUTINOS	MEDIO	FRECUENCIA	HORARIO
MVS Noticias (Carmen Aristegui)	MVS Noticias	102.5 FM	06:00 – 10:00
Enfoque (Leonardo Curzio)	Núcleo Radio Mil	1000 AM 101.1 FM	06:00 – 10:00
Imagen Informativa (Pedro Ferríz)	Imagen 90.5	90.5 FM	07:00 – 11:00
La Red (Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez)	Radio Centro	88.1 FM	5:45 - 10:00
En los Tiempos de la Radio (Óscar Mario Beteta)	Radio Fórmula	103-3 FM	05:30 - 10:00
Formato 21	Formato 21	790 AM	10:00 – 13:00

NOTICIEROS DE TELEVISIÓN MATUTINOS	MEDIO	CANAL	HORARIO
Primero Noticias (Carlos Loret de Mola)	Televisa	2	06:00 - 09:00
Hechos AM (Alejandro Villalvazo y Mónica Garza)	TV Azteca	13	06:00 – 09:00

NOTICIEROS DE RADIO VESPERTINOS	MEDIO	FRECUENCIA	HORARIO
Enfoque (Adriana Pérez Cañedo)	Núcleo Radio Mil	1000 AM 100 FM	13:00 – 15:00
López Dóriga (Joaquín López Dóriga)	Radio Fórmula	103.3 FM	13:30 – 15:00
Hoy por Hoy (León Krauze)	W Radio	96.9 FM	13:00 - 16:00
Fórmula de la Tarde (Ciro Gómez Leyva)	Radio Fórmula	103.3 FM	15:30 – 17:00
Formato 21	Formato 21	790 AM	15:00 – 21:00

NOTICIEROS DE TELEVISIÓN VESPERTINOS	MEDIO	CANAL	HORARIO
El noticiero con Lolita Ayala (Lolita Ayala)	Televisa	2	14:00 - 14:30
Hechos Meridiano (Jorge Zarza)	TV. Azteca	13	13:55 - 15:10
A las 3 (Paola Rojas)	Televisa Foro TV	4	15:00 - 16:10

NOTICIEROS DE RADIO NOCTURNOS	MEDIO	FRECUENCIA	HORARIO
Enfoque (Raúl Sánchez Carrillo)	Núcleo Radio Mil	102.5 FM	18:00 - 20:00
José Cárdenas Informa (José Cárdenas)	Radio Fórmula	103.3 FM	18:00 - 20:00
Noticias MVS (Ezra Shabot)	MVS Noticias	102.5 FM	18.00 - 20:00
Imagen Informativa (Jorge Fernández)	Imagen 90.5	90.5 FM	18:00 - 21:00

NOTICIEROS DE TELEVISIÓN NOCTURNOS	MEDIO	CANAL	HORARIO
Once Noticias (Adriana Pérez Cañedo)	Canal 11	11	22:30 - 23:50
Las Noticias por Adela (Adela Micha)	Televisa	9	20:00 – 21:00
El Noticiero (Joaquín López-Dóriga)	Televisa	2	22:00 - 23:45
Hechos (Javier Alatorre)	TV. Azteca	13	22:00 - 23:00

Asimismo, con el propósito de lograr una mayor cobertura de la información –ya que no se contaba con el personal suficiente para monitorear todo el espectro generado en medios informativos de comunicación– se licitó públicamente la contratación de una empresa de monitoreo, que fue la encargada de monitorear en vivo y grabar digitalmente las 24 horas todos los contenidos difundidos en radio y televisión nacionales, a los cuales el personal del Departamento de Monitoreo Nacional tenía acceso a través de una página de consulta por internet.

Adicionalmente se revisó la información publicada en los portales electrónicos de los principales diarios de circulación nacional, como El Universal, Reforma, Excélsior, Notimex y Milenio; esto por instrucciones de la Dirección, debido a que ellos realizaban una actualización constante de la información publicada en sus páginas *online*.

El Departamento de Monitoreo Nacional estaba conformado por:

- ❖ Un jefe de departamento
- ❖ Una coordinadora de departamento
- ❖ Siete monitoristas, quienes fueron los encargados de dar seguimiento al espectro informativo generado en los medios de comunicación mencionados, realizando en conjunto las siguientes funciones:

- Grabar los noticiarios de radio y de televisión en sus diferentes emisiones;
- Integrar por rubros la síntesis de información en un archivo electrónico, de acuerdo a los temas de competencia de las áreas que integraban la Dependencia; además de los apartados de política nacional e internacional y opinión, incluyendo la información generada en los principales diarios de circulación nacional a través de sus portales *online*;
- En caso de identificar información de coyuntura, reportarla al Director de Información Nacional y enviarla por correo electrónico;
- Revisar las síntesis de prensa y de información en su edición nocturna, a fin de verificar que en la integración de cortes posteriores no se repitieran las notas, salvo que fueran de interés y/o seguimiento para la SRE;
- Enviar la Síntesis de información vía correo electrónico a la lista de funcionarios internos de la Cancillería, así como a las representaciones diplomáticas de México en el mundo;
- Actualizar día con día la síntesis generada por el Departamento de Monitoreo Nacional en la página de *Extranet*²⁶, en sus diferentes emisiones;
- Realizar la copia en CD cada cuatro meses de la información generada en el área, para su entrega al Acervo Histórico Diplomático;
- Elaborar diversos documentos de información a petición expresa de las áreas interesadas de la Cancillería que lo soliciten: seguimientos tematizados, análisis cualitativos y cuantitativos, mapas de actores, notas relevantes, entre otras;
- Elaborar mensualmente indicadores de gestión con el número de las notas generadas a partir de acciones comunicacionales como boletines de prensa, conferencias, entrevistas, por citar algunas;
- Coordinación del personal de servicio social asignado al Departamento;
- Revisar que el equipo tecnológico con el que trabaja el personal que integra el Departamento de Monitoreo Nacional –grabadoras, dictáfonos y televisores entre otros– se encuentren en buen estado.

El proceso de trabajo en el Departamento de Monitoreo Nacional de la Dirección General de Comunicación Social en un día de trabajo, era el siguiente:

A las 6:00 horas, un monitorista y la coordinadora de departamento (quien esto suscribe) éramos los responsables de comenzar el proceso de captura de información a través de la grabación en cassette y videocasette de los diferentes noticiarios que eran monitoreados en vivo.

Como coordinadora del Departamento, tenía el encargo de revisar la Síntesis de información en su emisión nocturna, así como la síntesis de prensa del día en el que se están iniciando las labores. Al hacerlo, contaba con una visión global de los temas que estaban contenidos en el espectro informativo que fue monitoreado la noche anterior, al conocer cuál era la información a la que estaba dando seguimiento la prensa nacional e identificaba los temas nuevos.

²⁶ El *Extranet* es la página de la Secretaría de Relaciones Exteriores interna que utiliza únicamente el personal que labora para ella <https://extranet/prensa/nal/infnal.html>

Esto me ayudaba a delimitar el campo temático al que los monitoristas debían poner atención y dar seguimiento, definiendo con ello la línea de trabajo para el área y tomando en consideración las entrevistas programadas a los funcionarios que formaban parte de la dependencia, así como los boletines emitidos por Cancillería. Así era como se definía también la línea editorial a seguir en el día, a partir de la revisión de los documentos antes referidos.

El turno matutino en el Departamento de Monitoreo Nacional estaba integrado por dos redactores más, quienes ingresaban a las 7:00 horas, tiempo en el que ya se contaba con el monitoreo de la primera hora de transmisión de algunos noticiarios; dicha información era entregada físicamente a cada redactor en su lugar de trabajo. Cada monitorista contaba en su computadora con una plantilla para la elaboración de la síntesis de información, la cual debía guardar electrónicamente con la fecha correspondiente al día de trabajo y en donde clasificaban la información que redactaban, esta información era almacenada en un *clúster*²⁷ para poder acceder a ella.

Para iniciar con el monitoreo, cada redactor debía escuchar los cassettes de los dos noticiarios que monitoreaban cada uno y que contenían el audio desde las 6:00 horas. Esto les permitía conocer el resumen inicial de ambos medios y los cuales servían para complementar de manera física con sus menciones –si las había–, el documento que les fue entregado con antelación y que estaba integrado con los temas destacados hasta ese momento, evitando así duplicar la información. Sin embargo, era importante que no descuidaran al mismo tiempo el monitoreo en tiempo real. Esto se lograba escuchando los cassettes durante los cortes comerciales, en la sección de deportes o cualquier espacio que manejara temas que no fueran de interés directo para la Cancillería.

Los monitoristas tenían a su cargo también la revisión de las páginas electrónicas de los diarios de circulación nacional, tales como El Universal, Milenio, Reforma y Excélsior –se asignaba un medio por redactor–, en donde analizaban la información generada en las mismas, seleccionando la que competía a la SRE; así como la que tenía un gran impacto en temas políticos, sociales y económicos del ámbito nacional e internacional e integrándola en su documento electrónico.

En caso de que los monitoristas tuvieran varias notas y/o entrevistas por redactar, parte de mi responsabilidad era cubrir la transmisión en vivo de uno de los noticiarios a su cargo, con el fin de que ellos pudieran transcribir lo pendiente sin descuidar uno de sus medios. Una vez terminada la redacción, retomaban el monitoreo.

²⁷ Clúster es un conjunto de dos o más máquinas que se caracterizan por mantener una serie de servicios compartidos y por estar constantemente monitorizándose entre sí.

Como coordinadora del Departamento, una de mis funciones era crear la versión final de la Síntesis, para lo cual utilizaba el servicio de *cluster* con el que contaba la Dirección General de Comunicación Social y que me permitía tener acceso desde mi computadora a las plantillas donde los monitoristas clasificaban las notas que redactaban. Así podía revisar su redacción y la clasificación que hacían de las mismas para, finalmente, integrarlas a la Síntesis de información en su emisión matutina.

La información en la Síntesis la jerarquizaba de acuerdo a su importancia y número de impactos, en el siguiente orden:

- ❖ Nota Relevante
- ❖ Subsecretaría para América del Norte
- ❖ Subsecretaría para América Latina y el Caribe
- ❖ Subsecretaría de Relaciones Exteriores
- ❖ Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
- ❖ Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional
- ❖ Opinión
- ❖ Información Internacional
- ❖ Información Nacional

A la par revisaba los documentos de los monitoristas y la página de la empresa de monitoreo de medios que contrató la Cancillería, con el propósito de detectar, redactar e incluir en la Síntesis de información las notas que eran relevantes para la Institución, de los noticiarios que no eran escuchados en tiempo real y ampliando con ello el espectro informativo que se daba a conocer en dicho documento.

Por ello, al ser la persona que contaba con la visión del espectro informativo monitoreado por el área, tenía como tiempo límite las 8:00 horas para dar a conocer vía telefónica al Director del Área y al Director General de Comunicación Social, la información contenida en los medios monitoreados, destacando los temas coyunturales para la SRE; así como los posibles *focos rojos*²⁸ que hasta ese momento se hubieran detectado.

²⁸ "Focos rojos" son los temas que por la relevancia que tienen para la dependencia, requieren atención primordial y seguimiento mediático.

De la retroalimentación que tenía con cada uno de ellos, tomaba las instrucciones pertinentes para ejecutarlas en el área, las cuales podían ser el seguimiento de un tema, transcripciones de notas o versiones estenográficas de entrevistas a funcionarios de la Cancillería, así como copias de audio o video de información específica, entre otras.

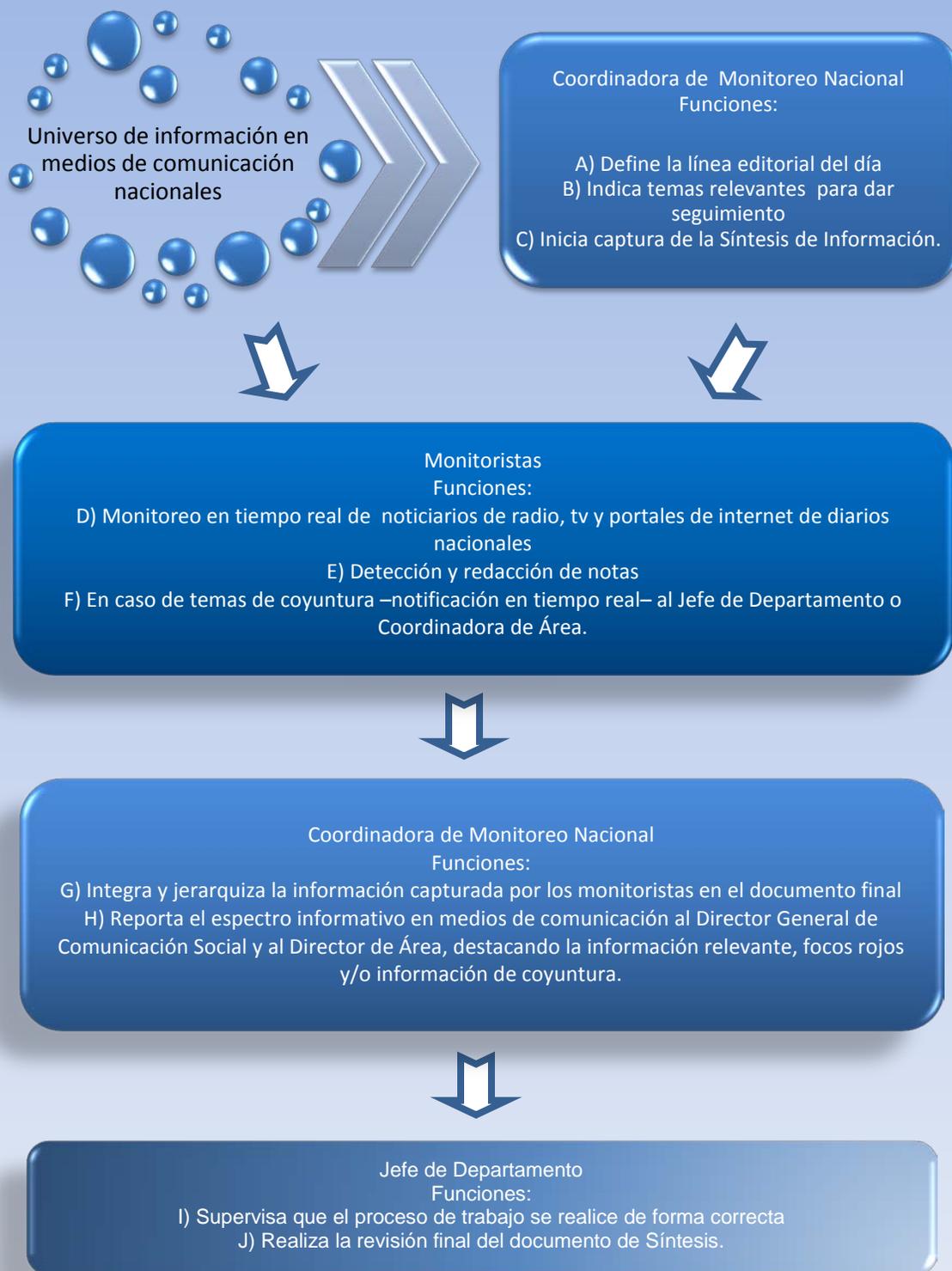
Debido a que los monitoristas eran el primer contacto que se tenía dentro del Departamento de Monitoreo Nacional con el espectro informativo mediático, fue muy importante que al momento en el que ellos detectaran información coyuntural o relevante para la Cancillería, como peticiones específicas o comentarios por parte de conductores de noticiarios sobre los temas que competían a las acciones de la Cancillería –protección de migrantes, dudas o aclaraciones en cuanto a trámites de pasaporte, oficinas de atención de la SRE, entre otras–; opiniones negativas que tuvieran que ver con el ejercicio público de la Institución e incluso temas del ámbito nacional e internacional que pudieran llegar a incidir en el ejercicio público de la Cancillería o del Gobierno de México en general –conflictos armados, derechos humanos, entre otros–, me notificaran dicha información para que a su vez yo la transmitiera a mi superior inmediato y entre ambos decidir si era importante dársela a conocer al Director de Área.

En caso de que en el Departamento de Monitoreo detectáramos información relevante, el Director era informado vía telefónica y por correo electrónico para que éste pudiera consultarla en su dispositivo móvil; y si lo consideraba necesario, me girara la instrucción de enviarla por *e-mail* a la lista de funcionarios de alto rango de las diferentes Subsecretarías, Consulados y Embajadas de México en el exterior, previamente establecida por la Dirección de Área, con la finalidad de que éstos estuvieran al tanto de lo ocurrido en un lapso breve de tiempo de haberse generado la información.

Es importante hacer la precisión que una vez terminada la Síntesis de información, daba aviso al Jefe de Departamento para que éste realizara la revisión final del mismo y así tener el visto bueno para que yo pudiera enviar el documento vía *e-mail* a las representaciones diplomáticas de México, Subsecretarías y Direcciones Generales que conformaban la SRE. A la par del envío electrónico, el Jefe de Departamento actualizaba con el mismo documento la página de extranet de la Cancillería, quedando el documento a disposición de todo el personal que conformaba la Institución.

La Síntesis de información en su emisión vespertina comenzaba a integrarse a las 13:00 horas, utilizando básicamente la misma metodología que en la mañana, pero con la participación activa del Jefe de Departamento quien, además de verificar que las funciones relativas al área se llevaran a cabo, informaba durante la tarde y hasta el cierre de información en la Síntesis de Información de Medios Nacionales en su edición nocturna, al Director General de Comunicación Social y al Director de Área, sobre temas coyunturales detectados de la información captada por el Departamento.

PROCESO DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE MONITOREO



Además de lo anterior, tanto la Coordinadora como el Jefe de Departamento trabajábamos en conjunto para llevar a cabo las siguientes tareas:

- ✓ Realizar semanalmente un análisis cualitativo y cuantitativo de la información captada por el Departamento de Monitoreo Nacional y dividido por Subsecretarías;
- ✓ Elaborar documentos de análisis de diversos temas, a petición de funcionarios o de las diferentes áreas que integran la dependencia;
- ✓ Participar en procesos de investigación en diversos temas, a petición del Director de Área;
- ✓ Elaborar mensualmente el conteo de horas realizadas por los prestadores de servicio social asignados al área, así como su coordinación en el proceso de trabajo de los mismos;
- ✓ Realizar el copiado en CD de la Síntesis de información en sus diferentes emisiones; uno era entregado al Acervo Histórico Diplomático vía la DGCS, otro se resguardaba en la misma para consulta y respaldo, y uno más como respaldo del Departamento de Monitoreo Nacional;
- ✓ Elaborar mensualmente los indicadores de gestión;
- ✓ Verificar el buen funcionamiento del equipo de trabajo del Departamento (radios, televisiones, decks, entre otros) y, en caso de ser necesario, realizar las gestiones pertinentes para compra y/o solicitudes de compostura, limpieza y arreglo del mismo;
- ✓ Atender las solicitudes de copias de audio o video que fueran de interés para la SRE y entrevistas realizadas a funcionarios de la dependencia que hubieran sido solicitadas al área.

3.4. Herramientas metodológicas del Departamento de Monitoreo Nacional

Si bien es cierto que la Síntesis de información es un documento que tiene la finalidad de informar de manera ágil y concreta a los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre lo que dan a conocer los medios de comunicación nacionales; también sirve como base para generar documentos de análisis que sirven de apoyo a las áreas de la dependencia que así los solicitan.

Así pues, entre los documentos de análisis generados a partir de la información detectada en la síntesis informativa, se encuentran:

- **Seguimientos tematizados.** Son documentos que integran la información referente a un tema de interés para la Cancillería. Incluyen seguimientos de eventos y/o giras de funcionarios de la SRE, así como reacciones que se presenten en los medios de comunicación nacionales monitoreados, los cuales pueden ser del ámbito nacional o internacional. Pueden ser solicitados por funcionarios de primer nivel.

- **Análisis cuantitativo y cualitativo semanal.** Al final de cada semana se entregaba un análisis correspondiente al impacto y posicionamiento por Subsecretaría, de los principales temas que se abordaron en esa semana en los medios de comunicación monitoreados, así como la tendencia de los medios respecto a temas de interés para cada una de ellas. Además, se anexaban gráficas con el objetivo de mostrar en qué medios hubo más menciones y si la tendencia fue positiva, negativa o informativa.
- **Notas R elevantes.** En el preciso momento en que se diera a conocer información de importancia política, social y/o económica a nivel nacional o internacional, se envía la información a través de correo electrónico, la cual es recibida por los funcionarios de primer nivel en sus dispositivos móviles, logrando con ello un canal de información continuo e inmediato para mantenerlos al tanto de los temas que acontecían en la agenda pública. Lo mismo pasaba con los temas que sean de interés para la Cancillería y que aparezcan en momentos coyunturales.
- **Versiones e stenográficas.** Son transcripciones de notas, entrevistas, mesas redondas o reportajes en donde participen funcionarios de la SRE o bien que contengan información de interés para la Cancillería o para el funcionario que las solicitara.
- **Videoteca y Audioteca.** Su objetivo es generar una base de consulta para los servidores públicos de la dependencia. El *stock* de la videoteca es de un mes, mientras que el de la audioteca corresponde a una semana.
- **Mapas de Actores.** Se destacaban las posturas de actores de diversa índole dentro del *escenario* político, en torno a un tema en específico, clasificándolas en aliados, adversos y neutrales.
- **Agenda de Medios.** Se creaba a partir de la información captada en los medios de comunicación sobre actividades, reuniones y/o temas relacionados al ámbito político y social que resultaran de interés para la SRE.

CAPÍTULO IV PANDEMIA DEL SIGLO XXI

4.1. Origen de la crisis epidemiológica del virus de la *Influenza A (H1N1)*

Este capítulo se desarrolló a partir de la información recopilada en el Departamento de Monitoreo Nacional, a través de artículos periodísticos y artículos médicos de diversas autoridades de salud en la materia; así como la publicada en portales de internet, medios de comunicación y la cronología del Gobierno Federal.

Con la globalización de procesos económicos, culturales, sociales y tecnológicos, la movilidad y/o intercambio de seres humanos, mercancías, animales, etcétera, se da de forma cada vez más frecuente la transmisión y contagio de virus, y las enfermedades cuentan con la oportunidad mayor de cruzar fronteras y propagarse de una forma más rápida. Previendo esta situación, la Organización de Naciones Unidas (ONU)²⁹ impulsó el siglo pasado entre sus países miembros, la posibilidad de establecer una organización mundial dedicada a la salud, la cual entró en vigor el 7 de abril de 1948 bajo el nombre de Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS se estableció desde sus inicios como “la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Es la responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales³⁰”. Entre otras, su función principal es la de monitorear, estudiar y encontrar posibles curas y/o tratamientos para todas las enfermedades que simbolizan un riesgo para la humanidad.

Si bien en sus inicios tuvo por objeto contribuir a la vigilancia y el control de cuatro enfermedades infecciosas graves como lo fue el cólera, la peste, la fiebre amarilla y la viruela; también abarcó una gama más amplia, incluidas las enfermedades emergentes, tal es el caso de la viruela, la poliomielitis y el SARS, entre otras. El fin del siglo XX, además de las enfermedades ya mencionadas, trae en su historia al virus de la *Influenza*³¹, el cual ha sido monitoreado a través de los años debido a su mutación y propagación.

²⁹ La ONU es una organización de Estados soberanos que se afilian voluntariamente para colaborar en pro de la paz mundial, apoyar el progreso económico y social. México es uno de fundadores. ¿Qué es la ONU? Centro de Información de la ONU. México, Cuba y República Dominicana. <http://www.cinu.mx/onu/onu/>

³⁰ Acerca de la OMS. Organización Mundial de la Salud. <http://www.who.int/about/es/>

³¹ La Influenza es una enfermedad respiratoria aguda causada por alguno de los tres tipos de virus de la influenza que se conoce: A, B y C. Desde el punto de vista de la salud pública, el de mayor importancia es el virus de la influenza tipo A, que tiene la capacidad de infectar a humanos y algunas especies de animales tales como aves, cerdos, tigres, entre otros. GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA INFLUENZA A H1N1. Elaborado por la SSA con la colaboración de la OPS y OMS. 2009. Pág. 6.

En el presente siglo, habiendo comprobado que la salud es una responsabilidad compartida entre los diferentes países del mundo, la OMS creó el Reglamento Sanitario Internacional (RSI)³², el cual representó la primera iniciativa multilateral para elaborar un marco eficaz para prevenir y afrontar *riesgos de salud pública*³³ que fueran capaces de atravesar fronteras, amenazando a poblaciones en cualquier parte del mundo.

La respuesta al virus de la *Influenza A (H1N1)* en 2009, fue en gran parte el resultado de una planificación centrada en torno a la amenaza de una *pandemia*³⁴, la cual preveían expertos internacionales en materia de salud que fuera de *gripe aviar*³⁵. Este virus infectó por vez primera al ser humano en 1997, durante un brote registrado en Hong Kong (China). Desde su reaparición generalizada en 2003 y 2004, se propagó en Asia, Europa y África; se arraigó en las aves de corral de algunos países, produciendo millones de casos de infección en estos animales, varios casos humanos y la muerte de miles de personas³⁶.

Debido a ello, en el presente siglo la respuesta mundial a la propagación de la *gripe aviar* causada por el virus *A (H5N1)* se dio por medio de iniciativas contra esta enfermedad, como el fortalecimiento de las capacidades nacionales y mundiales; así como la creación de alianzas entre los sectores de salud animal y salud humana. Diversos países elaboraron sus propios planes de contingencia – entre ellos México–, todo esto bajo la supervisión de la OMS que mediante su Reglamento Sanitario Internacional, sirvió como un instrumento de carácter vinculante entre sus países miembros. En el año 2005³⁷ estudios científicos consideraron que podía presentarse una pandemia de *Influenza* por la aparición de un nuevo subtipo del virus *A*, para el cual las personas no poseían una inmunidad natural; además de que el mismo sufría mutaciones periódicas y tenía la capacidad de combinarse con otras cepas, características que lo hacían más peligroso.

³² La Asamblea Mundial de la Salud adopta el nuevo Reglamento Sanitario Internacional 23 de mayo de 2005 y entró en vigor el 15 de junio de 2007. El RSI fue adoptado por primera en 1969 y tuvo modificaciones en 1973 y 1981. http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2005/pr_wha03/es/.

³³ De acuerdo a la OMS, emergencia de salud pública es un acontecimiento extraordinario que constituye una amenaza a causa de la propagación internacional de una enfermedad. ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional. Segunda Edición. 2005. Pág.7.

³⁴ De acuerdo a la OMS, Pandemia es la propagación mundial de una nueva enfermedad y las personas no tienen inmunidad contra él. http://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/.

³⁵ De acuerdo a la OMS, gripe aviar es una enfermedad infecciosa vírica de las aves que a menudo no produce signos manifiestos. Los virus de la gripe aviar pueden extenderse a las aves de corral domésticas y causar brotes a gran escala de enfermedad grave. También se ha observado que algunos virus de la gripe aviar pueden cruzar la barrera entre especies y causar enfermedad o infección subclínica en el ser humano y otros mamíferos. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs274/es/>.

³⁶ Preparación y respuesta ante una pandemia de Influenza. Documentación de Orientación de la Organización Mundial de la Salud. Abril 2009. www.who.int/csr/swineflu/Preparacion_Pand_ESP.pdf

³⁷ ALONSO Reynoso Carlos. *Saberes y Razones. La Influenza A (H1N1) y las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias*. Descatos n.32 México ene./abr. 2010. Versión impresa ISSN 1405-9274.

En el primer trimestre de 2009, autoridades de salud tanto de Estados Unidos como de México detectaron un incremento de casos de *neumonía atípica*³⁸. En marzo, los primeros casos registrados en la Unión Americana se trataron de un niño de 10 años y una niña de 9 años, residentes de los condados de San Diego e Imperial, respectivamente, en California, a quienes se tomó una muestra para análisis en laboratorio, las cuales evidenciaron que se trataba de una nueva cepa del virus de *Influenza A*, que era desconocido hasta ese momento por las autoridades de salud, por lo que procedieron a enviarlo al Centro de Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), en Atlanta.

En México, el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE)³⁹ comenzó a reunir datos que llamaron su atención, ya que no correspondían con los patrones conocidos de la *Influenza Estacional*⁴⁰. Los brotes de lo que parecía ser esta enfermedad se extendieron a varios estados de la República Mexicana como Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Baja California Norte, San Luis Potosí y Ciudad de México, principalmente. Lo que llamó la atención de las autoridades de salud fue que el grupo de pacientes más afectados tenía entre 25 y 44 años; mientras que con la *Influenza Estacional* el grupo de riesgo era constituido por niños menores de dos años y personas mayores de 65 años.

Conforme fueron pasando los días el tema tomó relevancia en los medios de comunicación, quienes dieron seguimiento puntual del caso; esto aunado a que investigaciones médicas pudieron identificar al paciente cero: Edgar Hernández, un niño de 5 años originario del poblado de La Gloria, municipio de Perote, Veracruz. En un principio se responsabilizó a la compañía *Smithfield*, criadora de cerdos en las cercanías de dicho poblado, por el brote infeccioso en este lugar; sin embargo, no hay evidencias científicas de que los cerdos hayan estado enfermos de *Influenza*, mientras que en los medios de comunicación locales se especuló la posibilidad de que dicho brote estuviera relacionado con la contaminación ambiental por los tanques de oxidación que existían en dichas granjas.

Mucho se criticó en los medios de comunicación la forma en la que el Gobierno Federal, específicamente las autoridades de salud mexicanas, atendieron esta situación –más adelante entraré en detalle de esos momentos, con base en información captada en el Departamento de Monitoreo Nacional–; sin embargo, la premisa que se dio en un inicio sugiere que al ser un nuevo virus, nuestro país tardó en aplicar el protocolo que en materia de salud existía, pues no se contaba con la infraestructura ni con el avance científico-tecnológico en muchos estados y, por ende en los municipios para hacerle frente.

³⁸ La neumonía atípica o Síndrome Agudo Respiratorio Severo (SARS) es un padecimiento infeccioso que afecta a los pulmones. Esta enfermedad puede ser provocada por los virus de la influenza y los adenovirus, principalmente. Fue identificado por primera vez el 10 de abril del 2003 en Asia. Secretaría de Salud. México Sano. México D.F., año 2, número especial, junio de 2009. Pág. 21.

³⁹ El Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE) como parte de la Secretaría de Salud es el encargado de dar seguimiento cepas microbianas. <http://portal.salud.gob.mx/contenidos/tramites/tramites.html>

⁴⁰ De acuerdo a la OMS, la gripe estacional es una infección vírica aguda causada por un virus gripal. Hay tres tipos de gripe estacional: A, B y C. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs211/es/index.html>

Debido a que muchos de los brotes comenzaron en pequeñas comunidades en diferentes partes del país. Un ejemplo de ello es que el personal de salud que atendía a la población no contaba con un protocolo clínico que permitiera una mejor atención de los casos que se iban presentando, el cual se aplicaba en casos que simbolizan riesgos de salud pública y que se encuentra establecido Reglamento Sanitario Internacional.

En algunos casos la detección del mismo virus fue un proceso muy largo, como sucedió con las muestras que se tomaron en el poblado La Gloria, Veracruz; las cuales se turnaron en un principio al laboratorio de Salud Pública del estado. Los resultados de las mismas permitieron encontrar en las muestras a los virus de la *Influenza* tipo *A* y *B Estacional*; sin embargo, al no ser posible identificar el subtipo del virus *A*, las muestras fueron llevadas a la Ciudad de México a los laboratorios del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE)⁴¹ para su estudio, lo que se realizó en varios días: se tardó tiempo en entender que se trataba de una nueva cepa. El CENAVECE, por su parte, continuó con el seguimiento de los casos probables de *Influenza* en nuestro país y parte de las muestras recabadas hasta ese momento fueron enviadas a laboratorios de EU para su análisis.

El hecho de que el tema entrara a la agenda informativa, teniendo un seguimiento puntual del caso y con réplicas en diversos medios de circulación nacional, llamó la atención del sistema de vigilancia de los medios de comunicación del Grupo de Alerta y Respuesta de Epidemias de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)⁴²; los cuales cuestionaron al Gobierno mexicano sobre el brote acaecido en Veracruz. En respuesta, nuestro país a través de la Dirección General de Epidemiología⁴³, les otorgó la información que se tenía sobre la curva epidémica en dicho poblado; y ambas organizaciones dijeron estar de acuerdo con la evaluación de riesgo realizada.

Sin embargo, los cuadros clínicos de lo que parecía ser una *neumonía atípica* o *Influenza Estacional* iban en aumento, y a pesar de que las autoridades de salud trabajaron a fin de instrumentar acciones para contener y evitar la propagación del virus, comenzaron los decesos de pacientes infectados en varios estados del país. Fue el 16 de abril de 2009, cuando México envió a la OMS una alerta epidemiológica de lo que reconocía hasta ese momento como *Influenza Estacional*; y al siguiente día, la Secretaría de Salud (SSA) decretó una alerta epidemiológica en nuestro país.

⁴¹ Como parte de la Secretaría de Salud el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE), es el encargado de ofrecer productos y servicios de diagnóstico, formación de recursos humanos, evaluación de la competencia técnica e investigación y desarrollo tecnológico, que garanticen la definición de la enfermedad mediante diagnósticos de calidad comprobada, a través de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLS), en respuesta a las necesidades de vigilancia epidemiológica.
http://www.indre.salud.gob.mx/interior/intd_index.html

⁴² Organización panamericana de la Salud es La OPS es un organismo internacional de salud pública dedicados a mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas. Forma parte del Sistema de las Naciones Unidas y Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud y es también la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA). La OPS cuenta con una representación en México desde 1942.
<http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/mexico/org/ops.htm>

⁴³ 32 Secretaría de Salud. México Sano. México D.F., año 2, número especial, junio de 2009. Cronología.
http://www.setab.gob.mx/php/edu_basica/sup_aca/doctos/anexos/11-Mexicosano_jun09.pdf

La OMS y la OPS solicitaron mayor información a México; en respuesta, nuestro país atendió la solicitud y a la par envió muestras que tenía a un laboratorio canadiense, líder en la identificación del virus de la *Influenza*, para su estudio.

Debido a la importancia que comenzaba a tomar este tema, la Secretaría de Salud ofreció la primera conferencia de prensa para hablar respecto a los casos de *Influenza*. El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Mauricio Hernández Ávila, informó que dicha alerta era para los estados de Oaxaca, San Luis Potosí y el Distrito Federal. Señaló que se estaba estudiando dicho brote y que se trabajaba en conjunto con todo el sector salud para determinar su alcance. Por su parte Miguel Ángel Lezana, titular del CENAVECE, señaló que estaban en el proceso de acopio y análisis de información proveniente de diferentes estados de la República Mexicana, para determinar las razones del comportamiento “atípico” de esta *Influenza*. Con ello, se iniciaron las primeras acciones preventivas en nuestro país.

También se reunió el Comité Nacional para la Seguridad en Salud⁴⁴ y el Subcomité de Enfermedades Emergentes⁴⁵, con la finalidad de analizar los datos disponibles hasta ese momento. Derivado de esta reunión, se determinó entre otras cosas el reforzamiento de la atención médica, la protección de los prestadores de servicios de salud, iniciando con la vacunación; así como la definición de lineamientos para la notificación de nuevos casos. Por su parte, el gobierno de Estados Unidos notificó de manera informal a las autoridades de salud de México, acerca del resultado que obtuvo la CDC sobre los casos registrados en el condado de San Diego e Imperial: informó que los mismos se trataban de una nueva cepa del virus A, alertando de dichos casos también a la OMS.

Ante tal situación, la Presidencia de la República se vio en la necesidad de crear líneas de acción en coordinación con las Secretarías de Gobernación, Salud y de Relaciones Exteriores –principalmente–, para informar a la población mexicana acerca de la existencia de este virus; así como las medidas de prevención, detección y tratamiento a tomar en cada caso. Por ello fue de vital importancia el monitoreo de este tema para la Cancillería y la construcción mediática que a partir de él se creó con el paso de los días, en el ámbito nacional e internacional.

⁴⁴ El 22 de septiembre de 2003 el Diario Oficial de la Federación (DOF) en lo concerniente a la Secretaría de Salud informó la creación del Comité Nacional para la Seguridad en Salud, como una instancia encargada del análisis, definición, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias y acciones, en materia de seguridad en salud, de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con el objeto de contribuir a establecer un blindaje de atención y prevención, así como los instrumentos capaces de abordar rápida, ordenada y eficazmente urgencias epidemiológicas y desastres. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/a220903.html>

⁴⁵ En el documento antes referido del DOF al Subcomité Técnico de Enfermedades Emergentes, señala que le corresponderá principalmente: definir y evaluar, las políticas, estrategias y acciones para la seguridad en salud, por lo que se refiere a la vigilancia epidemiológica y control de enfermedades emergentes y reemergentes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, así como analizar la información relativa a las enfermedades emergentes y reemergentes para la toma de decisiones en materia de prevención y control. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/a220903.html>

4.2. Análisis cuantitativo y cualitativo de las notas generadas en el Departamento de Monitoreo Nacional

Para la realización del análisis, que comprende del 22 de abril al 16 de mayo de 2009, tomé como base la información generada únicamente en las Síntesis de información en sus diferentes emisiones del Departamento de Monitoreo Nacional. La delimitación del periodo tiene que ver con la primera nota referente al virus de la *Influenza* que se detectó en las Síntesis de información y el término se definió con la entrega que hace el gobierno de México de la cepa del virus *Influenza A (H1N1)*, el 16 de abril del mismo año a la OMS, con el objetivo de desarrollar una vacuna. Fue a partir de este día que concluye el clímax de la crisis a nivel mediático y comienza un declive en el impacto que se generó en los medios nacionales e internacionales por este tema.

Para dicho análisis se tomó como referencia al sociólogo Eliseno Verón, con el fin de detectar a los actores que formaron parte del campo discursivo que sucedió en el marco del virus de la *Influenza A (H1N1)*, las posturas de los diferentes países y la forma en la que el Gobierno Federal legitimó sus acciones. Para este autor, el campo discursivo es el escenario que contiene un intercambio de posiciones en el que participan diferentes enunciadores, entendiendo por enunciador “la imagen que habla⁴⁶”.

También apoyada en la teoría del Two-Step Flow o Teoría del Flujo de Comunicación en Dos Pasos, de Lazarsfeld, Berelson y Gaudet, la cual indica que “la información de los medios de comunicación se da en dos pasos: 1 Donde la información es recibida por los individuos (líderes de opinión) y 2 Donde los líderes de opinión difunden sus propias interpretaciones, en adición al contenido del medio y a los individuos con los que tienen contacto⁴⁷”; se analizó la construcción mediática que se generó a razón del virus antes mencionado.

Para ello, fue importante definir criterios de evaluación de las notas captadas por el Departamento de Monitoreo Nacional de la SRE, los cuales fueron los siguientes:

- ⊙ *Notas neutrales*: Aquellas que son parte cronológica de los sucesos. No presentan un juicio de valor acerca de las acciones del Gobierno Federal y sus diferentes enunciadores políticos, en particular, los que pertenecen a la SRE.

⁴⁶ VERÓN, Eliseo (1996) “La palabra adversativa” en VERÓN, Eliseo (et. al.) El discurso político Ed. Hachette. Buenos Aires. Págs. 1–12.

⁴⁷ Federico Boni “Teorías de los Medios de Comunicación” Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Servei de Publicacions; Castelló de la Plana; Publicaciones de la Universitat Jaume I; Barcelona: Universitat Pompeu Fabra; Valencia: Publicacions de la Universidad de Valencia, 2008. Págs. 216-223.

- ⊙ *Notas positivas*: Opiniones favorables que surgen a partir de las acciones emprendidas por el Gobierno Federal y sus diferentes enunciadores, en este caso, menciones en los medios electrónicos relacionadas al trabajo emprendido por la Cancillería.
- ⊙ *Notas negativas*: Son las que critican las acciones del Gobierno Federal, especialmente las realizadas por la Dependencia, así como la imagen de México en el extranjero. Se identificaron dos subgéneros: las que tenían que ver con el trabajo de la Cancillería a nivel nacional y las que representaban la imagen de México en el exterior.

Periodo comprendido del 22 de abril al 16 de mayo de 2009

El universo informativo captado en las Síntesis de información en el periodo comprendido del 22 de abril al 16 de mayo de 2009 fueron 4 mil 58 notas, de las cuales el tema del virus de la *Influenza A (H1N1)* presentó 2 mil 956 impactos; de lo anterior, 2 mil 669 notas fueron neutrales, 278 positivas y 172 negativas.

La agenda de temas de la SRE adicional al virus de la *Influenza A (H1N1)* en orden cronológico y durante el mismo periodo, fue la siguiente:

1. La visita del presidente Barack Obama a México.
2. Las negociaciones en el Congreso de Estados Unidos relacionadas con la Iniciativa Mérida.
3. Declaraciones de la secretaria de Estado de EU, Hillary Clinton, respecto a la necesidad de desarmar y capturar a los narcotraficantes mexicanos. En respuesta, el subsecretario para América del Norte de la SRE, Carlos Rico, afirmó que las declaraciones de la secretaria Clinton no era la estrategia del Estado mexicano.
4. La Cumbre Binacional México-Francia, enmarcada por el caso de la ciudadana gala Florence Cassez, sentenciada en México a 60 años de prisión por secuestro.
5. El Gobierno de México defendió ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las investigaciones y acciones que realizó en el país para sancionar a los responsables del caso conocido como *Campo Algodonero*, en Ciudad Juárez, esto en voz del subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería, Juan Manuel Gómez Robledo.
6. El Comité de Apropiaciones de la Cámara de Representantes de EU, aprobó un presupuesto de 470 mdd en ayuda antinarcóticos para México, como parte de la Iniciativa Mérida.

7. La Organización Reporteros Sin Fronteras y la Organización de Estados Americanos, pidieron que se aclarará el asesinato del periodista mexicano Carlos Ortega Samper, corresponsal del diario TIEMPO de Durango.
8. La reelección de México como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el periodo 2009-2012.
9. La Secretaría de Gobernación confirmó que México asumió la Secretaría Pro Tempore del Grupo Bicentenario de Latinoamérica, del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2009.
10. El gobierno de Ecuador solicitó formalmente la extradición de la estudiante mexicana Lucía Morett, implicada en el movimiento guerrillero colombiano.

Ahora bien, para definir cómo está construido el intercambio discursivo en torno al virus de la *Influenza A (H1N1)*, se distinguirán diferentes ejes discursivos con los cuales los enunciadores políticos se posicionaron durante el periodo de análisis comprendido del 22 de abril al 16 de mayo de 2009.

Incorporación del tema del *virus A (H1N1)* en el monitoreo de la SRE

La primera nota detectada en las Síntesis de información corresponde al día 22 de abril de 2009, en la emisión vespertina. Dicha información señala: “La SSA registró en las últimas tres semanas 20 muertes por *Influenza* en el país”; la información tuvo ocho impactos y hasta ese momento fue definida como una nota neutral. Sin embargo, el día 23 de abril la síntesis matutina incluyó una mención que habló acerca de la alerta nacional emitida por el aumento de casos de *Influenza* en México, y por la noche la atención de los medios de comunicación electrónicos, destacaron el mensaje en cadena nacional que hizo el secretario Córdova, en el que anunció las medidas tomadas en una reunión de gabinete con el presidente Calderón, con motivo del virus que se presentaba.

Ahora se sabe que esto ocurrió como resultado del incremento de casos de *Influenza* en varias partes de la República Mexicana, siguiendo el protocolo estipulado en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI)⁴⁸, donde el Gobierno de México notificó la situación a la OMS y a la OPS. A la par de esta acción, mandó muestras de la cepa a los gobiernos de EU y Canadá para su estudio. A partir de este momento se encendieron los focos rojos en la Administración Pública Federal, ante un escenario incierto en salud pública que puso a nuestro país en la mira del mundo.

⁴⁸ El Reglamento Sanitario Internacional establece en su Art. 6 que “Cada Estado Parte evaluará los eventos que se produzcan en su territorio valiéndose del instrumento de decisión a que hace referencia el anexo 2. Cada Estado Parte notificará a la OMS por el medio de comunicación más eficiente de que disponga, a través del Centro Nacional de Enlace para el RSI, y antes de que transcurran 24 horas desde que se haya evaluado la información concerniente a la salud pública, todos los eventos que ocurran en su territorio y que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional de conformidad con el instrumento de decisión, así como toda medida sanitaria aplicada en respuesta a esos eventos”. ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional. Segunda Edición. 2005. Pág. 14.

Primeras acciones del gobierno mexicano

Así fue como el Poder Ejecutivo se vio en la necesidad de crear acciones de protección y detección en materia de salud pública para la ciudadanía. Para ello, el presidente Calderón convocó a una reunión de Gabinete y también llamó a los Secretarios de Salud estatales a una reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Salud, en donde también participaron los directores generales del IMSS y del ISSSTE, así como el DIF Nacional, Pemex y las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina.

Al mismo tiempo surgieron múltiples enunciadores institucionales en nuestro país, cuyo principal propósito fue detener el pánico que comenzó a crecer en la población mexicana y mandar un mensaje en nuestro país y para el resto del mundo, de que se estaban tomando las acciones pertinentes a nivel nacional e internacional en materia de cooperación para resolver lo que se consideró por la OMS a partir del día 24 de abril de 2009, como el inicio de una posible "pandemia". Entre los principales enunciadores políticos que surgieron por parte del Gobierno Federal destacan:

El presidente Felipe Calderón, aseguró que la *Influenza porcina*⁴⁹ tenía cura y que el Gobierno Federal contaba con cantidades suficientes del antiviral para hacer frente a todos los casos. En un mensaje dirigido a la nación, señaló que México enfrentaba una situación de emergencia y anunció que su Administración "tomaría todas las medidas pertinentes y decretaría las medidas de urgencia o prevención que sean necesarias, de acuerdo con la evolución observada de esta enfermedad entre la población civil".

En otro frente el secretario de Salud, José Ángel Córdova, anunció la decisión de la Secretaría de Educación Pública de suspender temporalmente las actividades los días 24, 25 y 26 de abril en planteles educativos públicos y privados del DF y del Estado de México, como parte de una acción coordinada del Gobierno Federal de prevención ante brotes de *Influenza*. En conferencia de prensa, pidió a la ciudadanía seguir las recomendaciones de prevención, entre las que destacaron el abstenerse de acudir a lugares concurridos, utilizar cubrebocas, no saludar de beso ni de mano, utilizar gel antibacterial o lavarse las manos constantemente, entre otras. Asimismo, informó sobre la instalación del *Comité de Emergencia*⁵⁰, liderado por la Organización Mundial de la Salud.

⁴⁹ De acuerdo a la OMS la Influenza porcina no causan enfermedad humana. Sin embargo, en algunos países se han notificado casos de infección por estos virus. La mayoría de las infecciones humanas han sido leves y los virus no se han transmitido de persona a persona. El virus H1N1, causante de la pandemia de gripe de 2009-2010, al parecer de origen porcino, es un ejemplo de dicho virus capaz de propagarse fácilmente de una persona a otra y de causar enfermedad.

http://www.who.int/influenza/human_animal_interface/swine_influenza/es/

⁵⁰ El RSI establece en su Art. 48 que los miembros del Comité de Emergencias serán elegidos en función de las esferas de competencia y experiencia requeridas y por lo menos un miembro del Comité de Emergencias debe ser un experto designado por el Estado Parte en cuyo territorio aparece el evento. Organización Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional. Segunda Ed. 2005. Pág. 18.

El secretario Córdova destacó además que debido a que la OMS no decretó cuarentena para México, existían todas las condiciones de prevención y seguimiento del virus, lo cual permitía a los extranjeros viajar a territorio nacional.

La Cancillería apareció en la escena mediática en voz de su Oficial Mayor, Julio Camarena, quien dio a conocer que México activó el Plan de Contingencia para América del Norte, el cual trataba de intercambio de información entre México, EU y Canadá. Confirmó que la Dependencia trabajaba de manera normal con las respectivas medidas preventivas. Se apoyó en la red diplomática para distribuir información sobre la situación en México, la cual llegó a los principales aeropuertos del país, aduanas y fronteras.

Debido a la existencia de los brotes de este nuevo virus, que también ocurrieron en Estados Unidos, Camarena informó que entre las acciones de la SRE, los Consulados de México en la Unión Americana desplegaron un sistema de información para los connacionales. Y debido a que el impacto que se vislumbraba podía darse en diferentes sectores, principalmente el turístico y económico, aclaró que México no cerraría sus fronteras.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF)⁵¹, un decreto mediante el cual el Poder Ejecutivo asumía el control de las acciones en el país para prevenir, controlar y combatir el virus de la *Influenza*; y se nombró al doctor José Ángel Córdova Villalobos como coordinador de todas las acciones necesarias para enfrentar el nuevo virus.

En el periodo comprendido del 22 al 26 de abril de 2009, las declaraciones del Oficial Mayor de la SRE fueron retomados por los medios de comunicación, registrándose 12 impactos. La secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, apareció en la escena mediática con 51 impactos, tratando otros temas de la agenda concernientes directamente a la Cancillería como fueron: el encuentro que sostuvo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Lawrence Cannon; el beneplácito del gobierno mexicano por la designación de Carlos Pascual como Embajador de EU en México; dio comentarios sobre la visita del presidente Barack Obama a nuestro país, la agenda internacional del presidente Calderón; la posible extradición de Florence Cassez, así como su participación en la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Sin embargo, durante este periodo de tiempo no emitió ninguna declaración referente al virus de la *Influenza A (H1N1)*.

⁵¹ DECRETO por el que se ordenan diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus de influenza estacional epidémica. Diario Oficial de la Federación. Publicado 25/04/2009. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5088366&fecha=25/04/2009

Primeras acciones estatales

Debido al clima de incertidumbre que se respiraba en México acerca de qué tan peligroso o contagioso era el virus de la *Influenza A (H1N1)*, las autoridades estatales dieron a conocer las acciones pertinentes, según su lugar geográfico y el tipo de actividad que se realizaba en los estados. Esto de acuerdo con la reunión del Gabinete y a lo publicado en el DOF el 25 de abril 2009.

El entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, alertó sobre los primeros casos en su entidad y anunció que a los hospitales se canalizarían a las personas que lo requirieran.

En este tenor, también se extremaron las medidas de sanidad en los principales puertos del país: el gobierno de Tamaulipas decretó alerta máxima en la entidad y dio a conocer una reunión urgente con el Consejo Estatal de Salud, a fin de analizar las estrategias a seguir.

Posturas de organismos internacionales

De igual forma, diferentes organismos internacionales manifestaron su postura, siendo el principal actor en este campo la OMS, la cual manifestó su preocupación por lo que en un inicio fue clasificado como brote de *Influenza*. Convocó a una reunión de emergencia de asesoría para determinar si los brotes de *Influenza porcina* en EU y en México constituían una amenaza de salud pública internacional. Lanzando posteriormente una alerta mundial de la existencia de esta nueva cepa en dichas naciones. Argumentó que estaba preparada con medidas rápidas de contención, incluyendo antivirales, e inició pláticas con farmacéuticas para integrarlas dentro de la planeación a seguir.

La OMS también declaró que este podría ser el inicio de una pandemia. El portavoz de la organización, Ashaluck Bhatiasévi, en Ginebra, no vio la necesidad en este punto de emitir aviso de advertencia de viaje a personas con destinos en México. Una vez instado el Comité de Emergencia, se pidió que todas las muestras fueran enviadas a los laboratorios de referencia. Por su parte, la OPS señaló que el Gobierno de México notificó de sólo tres sucesos aislados que se presentaron por separado y los cuales estaban relacionados con la *Influenza*.

Inicia unificación del discurso federal mexicano

En el periodo comprendido del 22 al 26 de abril de 2009, se detectó la unificación del discurso respecto a que México era un destino seguro para los extranjeros. Esto se encuentra en las declaraciones del Oficial Mayor de la SRE, quien dijo “no está prohibida la entrada de extranjeros a México, ni el ingreso de mexicanos a cualquier país”.

Por su parte, el secretario Córdova legitimó este argumento basado en las declaraciones que hizo la OMS a través de sus diferentes interlocutores, quienes decían que esta: “no ha decidido que México cierre sus fronteras por este virus” y descartaban activar una cuarentena para nuestro país⁵².

Primeras acciones en el escenario Internacional

En el plano internacional, diferentes países entraron a la escena mediática fijando posturas y tomando acciones respecto a la existencia de este nuevo brote de *Influenza*. Los diferentes actores internacionales, con excepción de Estados Unidos, manejaron el tema como una alerta de salud específicamente mexicana.

La Agencia de Salud de Canadá aconsejó a médicos y funcionarios mantenerse alertas, sobre todo con personas que habían viajado a México. Indicó que especialistas canadienses estarían colaborando en el esfuerzo de identificar el virus y la enfermedad respiratoria que afectaba a nuestro país.

Por otra parte Robert Gibbs, vocero de la Casa Blanca, informó que su Gobierno se mantenía pendiente de la evolución del brote de influenza que afectaba a la población en distintos puntos de México y en algunos estados de EU, como Texas y California, señalando que el presidente Obama fue informado de la situación.

Richard Besser, director del Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de EU, indicó que se encontraban trabajando ya con el Gobierno de México para conocer la situación de los casos de *Influenza* y destacó los confirmados en su país. Mencionó que enviarían a México un equipo de expertos epidemiológicos para investigar el virus y abrió la posibilidad de que se trataba de la misma cepa la que se manifestaba en ambas naciones.

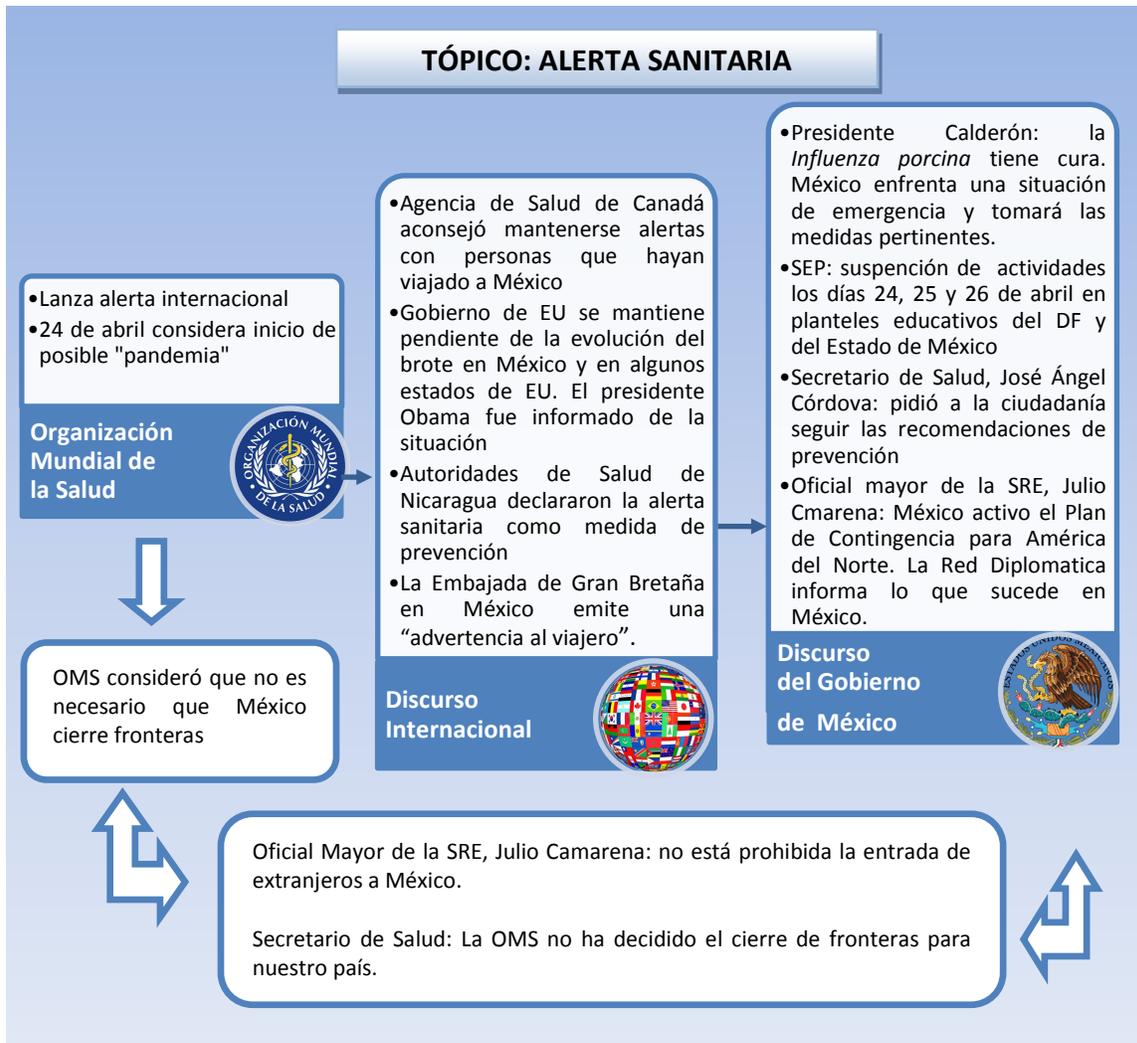
Autoridades de Salud de Nicaragua declararon el 24 de abril de 2009, la alerta sanitaria como medida de prevención. Fue la Embajada de Gran Bretaña en México, la primera en emitir en su página web una “advertencia al viajero” sobre el peligro de la *Influenza* en México.

En este contexto mediático inicia el intercambio discursivo del que habla Eliseo Verón, en donde se da la lucha entre los diferentes enunciadores, principalmente políticos, surgen adversarios⁵³ y se dan mensajes de réplica que suponen nuevas réplicas a fin de posicionar los mensajes en la arena mediática, y se identifican diferentes destinatarios a los que van dirigidos los mensajes:

⁵² El RSI en su Art. 15 señala que Las recomendaciones temporales podrán incluir las medidas sanitarias que habrá de aplicar el Estado Parte en que ocurra esa emergencia de salud pública de importancia internacional, u otros Estados Partes, a las personas, equipajes, cargas, contenedores, medios de transporte, mercancías, y/o paquetes postales a fin de prevenir o reducir la propagación internacional de una enfermedad con un mínimo de trabas para el tráfico internacional. ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional. Segunda Edición. 2005. Pág. 20.

⁵³ La cuestión del adversario significa que todo acto de enunciación política supone necesariamente que existen otros actos de enunciación, reales o posibles, opuestos o propios. VERÓN, Eliseo (1996) “La palabra adversativa” en VERÓN, Eliseo (et. al.) El discurso político Ed. Hachette. Buenos Aires. Páginas 1-5.

- 1) *Prodestinatario*: es un destinatario positivo que participa de las mismas ideas;
- 2) *Contra destinatario*: es un destinatario negativo en donde lo que es verdadero para el enunciador es falso para el contra destinatario; y
- 3) *Paradestinatario*: tiene la posición de los indecisos en el discurso político y él va dirigido el discurso político desde el orden de la persuasión.



Quien define la agenda mediática en el periodo comprendido del 22 de abril al 26 de mayo de 2009 es la OMS. Es un momento de incertidumbre en todos los aspectos: la OMS investiga qué es lo que pasa en EU y México. Nuestro país requiere controlar una situación de caos que se da al interior y mandar ese mensaje al exterior, los demás países se mantienen como espectadores; sin embargo, algunos comienzan a mostrar una postura, aunque aún no definida, así es como inicia el intercambio discursivo.

Sube nivel de alerta de fase 3 a 4

El 27 de abril de 2009, el Comité de Emergencia de la OMS informó que su grupo de expertos estudiaba si debía elevar el nivel de alerta pandémica de la *gripe porcina* del nivel 3⁵⁴ al 4. Y si bien en un principio la OMS decidió mantener la fase 3, el Comité de Emergencia identificó una serie de lagunas en los conocimientos sobre las características clínicas, epidemiológicas y virológicas de los casos notificados; y acordó que la situación actual constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional⁵⁵, por lo que en el transcurso de horas la OMS decretó subir la alerta a fase 4.

Además descartó el cierre de las fronteras de México y los demás países afectados por la *Influenza porcina*, al tiempo que se negó a recomendar restricciones de viaje a esas naciones, pues se había demostrado ser "poco efectivas" en otros casos, como el del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), en 2008. Estas declaraciones son muy importantes, pues si bien significan un clima de riesgo en el ámbito de salud pública mundial, también fueron –como estableceré más adelante– argumentos base que siguió utilizando a su favor el Gobierno mexicano.

Acciones del gobierno mexicano

El Gobierno Federal aparece en la voz del secretario Córdova, quien aseguró que en las últimas 24 horas del 26 de abril, los casos de infección y las defunciones habían disminuido, lo que era un “panorama alentador”. El secretario Córdova señaló que las autoridades sanitarias mexicanas trabajaban en colaboración con EU y Canadá, y dio a conocer que habría reuniones periódicas de coordinación e intercambio de información científica entre los tres países.

Entre las primeras recomendaciones que realiza la SRE, fue que el trámite de expedición de pasaportes se realizaría sólo con previa cita por medio de su página web, esto con la intención de evitar la congregación de personas y alineándose con ello a las recomendaciones que diera el Gobierno de México a su población para evitar la propagación del virus de la *gripe porcina*. En tanto, el Consulado de México en Nueva York hizo un llamado a su comunidad a seguir las directrices del Departamento de Salud, ante los casos de *Influenza porcina* detectados en la EU. Ofreció un teléfono de contacto para la comunidad de mexicanos en aquel país, con el fin de que obtuvieran mayor información respecto al brote epidemiológico, y aseguró que el Gobierno de México tomó medidas necesarias para contener y combatir el brote de esta nueva cepa.

⁵⁴ La OMS tiene la estructuración en 6 fases para facilitar la incorporación de nuevas recomendaciones y enfoques a los planes nacionales de preparación y respuesta existentes. Las fases 1 a 3 se corresponden con la preparación, en la que se incluyen las actividades de desarrollo de la capacidad y planificación de la respuesta, mientras que las fases 4 a 6 señalan claramente la necesidad de medidas de respuesta y mitigación. Además se han elaborado mejor los periodos posteriores a la primera ola pandémica para facilitar las actividades de recuperación pospandémica. http://apps.who.int/csr/disease/avian_influenza/phase/es/index.html

⁵⁵ De acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional “emergencia de salud pública de importancia internacional” significa un evento extraordinario que de conformidad con el propio Reglamento, se ha determinado que: i) constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad y; ii) podría exigir una respuesta internacional coordinada. ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional (2005). Segunda Edición. Pág. 7.

Ciudadanos posiblemente infectados en diferentes países

En el periodo comprendido del 24 de abril al 3 de mayo de 2009, las notificaciones de ciudadanos infectados en diversos continentes del globo terráqueo, también comenzaron a ser un tema constante en los medios de comunicación nacionales. Se informó que en países como Colombia, Chile, Perú, Brasil, Uruguay, Costa Rica, Venezuela, Nueva Zelanda, España, Canadá, Francia, Israel, Dinamarca, Rusia, Suecia, Reino Unido y Corea del Sur, se detectaron casos sospechosos de *Influenza porcina* de personas que viajaron a México o que tuvieron contacto con mexicanos, principalmente. Y si bien algunos países también hacen referencia a los brotes de *Influenza porcina* ocurridos en EU y Canadá, nuestro país es el que continuó en el ojo del huracán de dicha vorágine de nerviosismo internacional. Debido a ello, autoridades sanitarias de diversos países incrementaron su nivel de alarma, el resultado de esto fueron acciones tales como realizar exámenes médicos en aeropuertos internacionales y/o puertos marítimos.

Medidas que cada Estado-Nación aplicó en su territorio y para sus ciudadanos

Un gran número de las notas detectadas por el Departamento de Monitoreo Nacional hablaron de la incorporación de formularios médicos que eran dados a los viajeros antes de aterrizar los aviones y permitir que las personas entraran oficialmente al territorio, esto bajo el argumento de detectar a los posibles infectados. Y fueron países como Argentina, Brasil, India, Japón y Australia los primeros en notificarlo; con el transcurso de los días, más gobiernos informaron esta medida. Inclusive los gobiernos de China, Francia, Rusia y Taiwán notificaron poner en *cuarentena*⁵⁶ a cualquier persona que presentara síntomas del virus de la *Influenza porcina*, medidas que a ojos de muchos podían ser extremas, pero que eran válidas en sus territorios⁵⁷.

De tal forma que en el plano internacional, México fue visto como el país con mayor afectación una vez detectado el brote del virus de la *Influenza A (H1N1)*, y si bien se abren canales de cooperación en materia con la OMS, además de EU y Canadá, en el periodo comprendido de 24 de abril al 3 de mayo de 2009 se desbordan las reacciones en diversas partes del mundo.

⁵⁶ Cuarentena significa la restricción de las actividades y/o la separación de los demás de personas que no están enfermas, pero respecto de las cuales se tiene sospechas, o de equipajes, contenedores, medios de transporte o mercancías sospechosos, de forma tal que se prevenga la posible propagación de la infección o contaminación. ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional (2005). Segunda Edición. Pág. 6.

⁵⁷ El RSI en su Art. 23 Medidas Sanitarias a la llegada o salida indica que un Estado parte podrá exigir con fines de salud pública a la llegada o salida: a) a los viajeros: i) información sobre su destino; ii) información sobre su itinerario para averiguar si han estado en una zona afectada; iii) un examen médico no invasivo que permita lograr el objetivo de salud pública y b) la inspección de equipajes, cargas, contenedores, medios de transportes, mercancías, entre otros. ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional (2005). Segunda Edición. Pág. 27.

El director de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de EU, Richard Besser, informó que el brote en la Unión Americana parecía menos grave que el acaecido en México. Dijo que el gobierno de su país inició una operación especial de vigilancia en las fronteras con México y Canadá, a fin de reducir su exposición a la *gripe porcina*. Se estableció un área de cuarentena en las oficinas de las Aduanas para posibles enfermos y personal médico que revisó principalmente a los mexicanos que cruzaban a territorio estadounidense. Recomendó a la población estadounidense evitar viajes no esenciales a México. La Casa Blanca decretó emergencia nacional de salud.

Hillary Clinton, secretaria de Estado de EU; y Janet Napolitano, secretaria de Seguridad Interna de la Unión Americana, descartaron el cierre de su frontera con nuestro país. Esta postura la mantuvo la secretaria Napolitano durante su comparecencia ante el Senado de EU, haciendo hincapié en que tomarían la decisión de cerrar fronteras si así se lo recomendaran las autoridades sanitarias. Napolitano también informó que su dependencia estaba en contacto con el embajador de México en Washington, Arturo Sarukhán, así como su homólogo canadiense, para atacar el brote de una manera regional conjunta.

Debido a que entre las *medidas sanitarias*⁵⁸ que había dado a conocer el Gobierno mexicano estaba el evitar asistir a lugares concurridos, la Embajada de EU en México pospuso las citas que tenía programadas para obtener visa, entre el lunes 27 y el miércoles 29 de abril. La sede diplomática informó que se retomarían operaciones hasta nuevo aviso. Lo mismo ocurrió en el Consulado General de EU en Matamoros y en Hermosillo. La Embajada de Canadá en México hizo lo mismo y aclaró que los servicios consulares de emergencia y pasaportes de emergencia continuarían sus actividades. Medidas que continuaron hasta el 5 de mayo de 2009, después de que el presidente Calderón hiciera el anuncio oficial de paro de actividades en toda la República Mexicana.

Mediante un comunicado, el gobierno de Canadá destacó que aunque no suspendería el Programa Temporal de Trabajadores Migrantes provenientes de México, sí implementaría medidas preventivas, como someter a análisis epidemiológicos a los trabajadores mexicanos incluidos en dicho programa, medida que fue discutida y aceptada por las Cancillerías de ambos países.

En Honduras, la alcaldía de Tegucigalpa decretó "alerta amarilla" para prevenir una propagación de la *gripe porcina* entre la población, ante el ingreso de un ciudadano deportado de EU y un hondureño procedente de México, sospechosos de portar la enfermedad. Ricardo Álvarez, alcalde de Tegucigalpa, dijo que incluso se podrían prohibir los espectáculos públicos, como el concierto del conjunto mexicano *Los Tigres del Norte*.

⁵⁸ Medida sanitaria significa todo procedimiento aplicado para prevenir la propagación de enfermedades o contaminación. Estas no comprenden medidas policíacas, ni de seguridad de Estado. ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional (2005). Segunda Edición. Pág. 8.

Melvin Valdez, cónsul de Guatemala en Chiapas, confirmó que el gobierno de Guatemala ordenó un cordón sanitario con México y emitió una serie de recomendaciones a sus connacionales.

En el Aeropuerto Internacional de Santiago en Chile, se estableció una barrera sanitaria que consistía en un exhaustivo control de viajeros procedentes de México, EU y Canadá.

El gobierno de Colombia declaró "situación de desastre" para hacer frente a una posible emergencia provocada por el virus. En el aeropuerto bogotano El Dorado, fue activado un Plan de Contención para prestar toda la asesoría y acompañamiento a los pasajeros que llegan procedentes de México. Por su parte, el ministro de la Protección Social colombiano, Diego Palacio, recomendó tener "sumo cuidado a los nacionales que tuvieran que viajar a México, y pidió siguieran al pie de la letra las instrucciones de las autoridades sanitarias" del país.

El director de la reguladora estatal de Brasil, Agenor Álvares da Silva, señaló que entre las medidas para evitar la llegada de la *gripe porcina* a ese país, se producirán 100 mil cartillas instructivas para ser distribuidas a los pasajeros que llegasen de Norteamérica. Además de la compra de mascarillas especiales, para equipar a los funcionarios de la Anvisa en los principales aeropuertos del país.

Federico Lombardi, director de la Sala de Prensa del Vaticano, dijo que El Papa Benedicto XVI expresó su cercanía y solidaridad al pueblo mexicano que sufría por el brote de *Influenza porcina*, y reveló que daba seguimiento al tema con "atención" y rezaba por las víctimas. Entre las acciones que tomaron, destacó la cancelación de las misas en domingo en la Plaza de San Pedro, para evitar contagios masivos.

Por su parte, el gobierno de Alemania declaró que no encontraba un "peligro inminente" de extensión de la *gripe porcina* en su país.

El Ministerio de Salud de España ordenó que todos los vuelos que aterrizaran en España procedentes de México, fueran examinados cuidadosamente para evitar un posible contagio.

También el Gobierno de Japón inició controles a los pasajeros llegados al Aeropuerto de Narita-Tokio, procedentes de México, como medida de prevención ante lo que ellos señalaron un brote de *gripe porcina*.

CASOS SOSPECHOSOS DE INFLUENZA A (H1N1)

Exámenes médicos a la llegada de aeropuertos y puertos marítimos en diferentes partes del mundo

Canadá
Chile
Colombia
Perú
Brasil
Uruguay
Costa Rica
Venezuela
España
Francia
Israel
Dinamarca
Rusia
Nueva Zelanda
Francia
Reino Unido
Corea del Sur

China, Francia, Rusia y Taiwán: pondrían en cuarentena a personas que presenten síntomas del virus

Reacciones:

Canadá: implementó medidas preventivas para trabajadores mexicanos

EU: las fronteras permanecerán abiertas. Trabajamos de cerca con México

Honduras: Decretó alerta amarilla. Se prohíben espectáculos públicos

Colombia: Declaró situación de desastre. Pidió a sus ciudadanos seguir recomendaciones, sin importar lugar de estancia

Brasil: Elaboró cartillas de información que fueron distribuidas en a los pasajeros que arribaron a su país

El Vaticano: Dio seguimiento al tema

Alemania: No hay peligro de extensión de *gripe* porcina a su país

Llamamiento a ciudadanos extranjeros de no viajar México

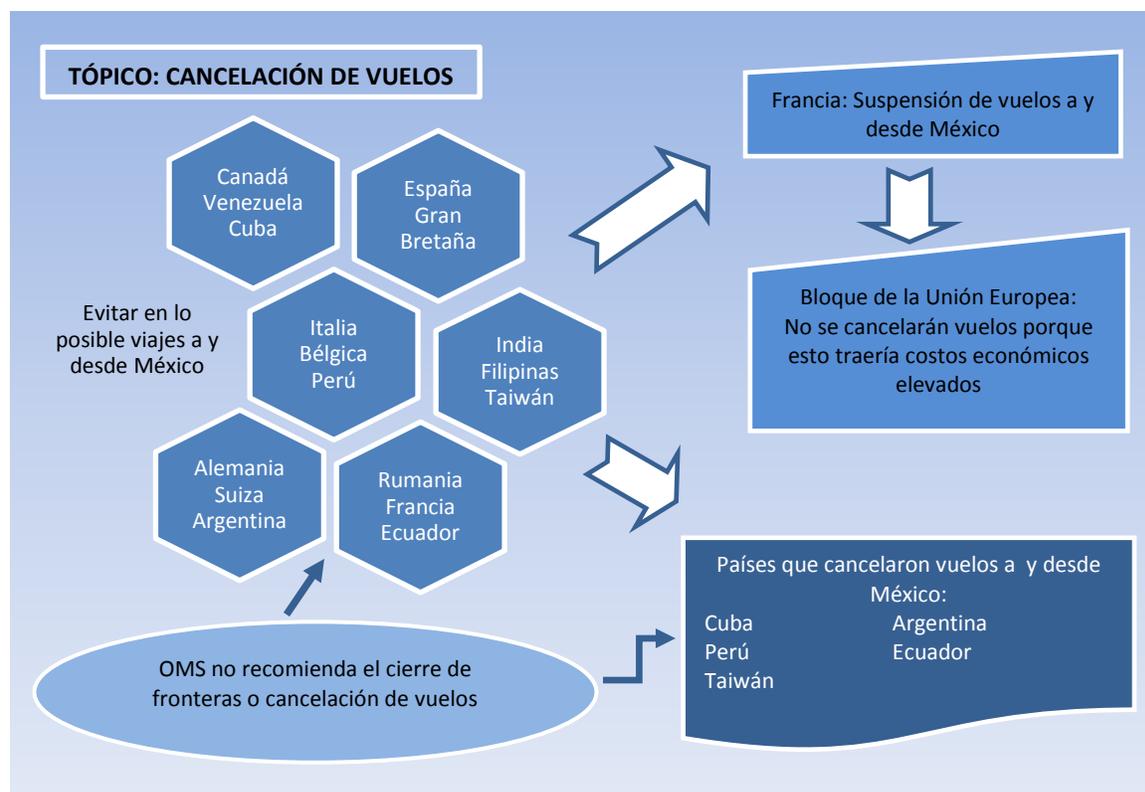
Gobiernos como Venezuela, España, Gran Bretaña, Italia, Bélgica, Alemania, Francia, Suiza, Rumania, India, Filipinas y Canadá, hicieron llamados a sus ciudadanos y/o recomendaciones de evitar en lo posible viajar a México. Inclusive la Unión Europea (UE), en voz de su comisaria de Sanidad, Androulla Vassiliou, hizo esta recomendación a los ciudadanos de las 27 naciones. Sin embargo, esta medida fue disputada desde EU por el director de los CDC, Richard Besser, la consideró como "no justificada". Y la propia Vassiliou, en días posteriores matizó su comentario luego de que la OMS declarara innecesarias medidas como el cierre de fronteras o las restricciones a la movilidad de las personas: "...son aconsejables las medidas de precaución, pero hasta el momento no veo ningún motivo para detener los desplazamientos, aunque parece que EU sí ha establecido restricciones en las salidas y entradas a México".

También Roselyne Bachelot, ministra de Sanidad de Francia, pidió a la Unión Europea que suspendiera los vuelos a México para hacer frente a los riesgos de contagio de la *gripe porcina*. Sin embargo, un grupo importante de países de la UE y el Ejecutivo comunitario, se opusieron a dicha propuesta, considerando que acarrearía unos costos económicos demasiado elevados sin reducir significativamente los riesgos de contagio de la enfermedad.

Cancelación de vuelos desde y hacia México

El gobierno de Cuba fue el primero en informar que limitaría "al máximo" los vuelos desde y hacia México, para prevenir el contagio de la *Influenza porcina*, sin reportar ningún caso de la enfermedad; sin embargo, después haría el anuncio de suspender vuelos por 48 horas y finalmente con el paso de los días, los cancelaría completamente. De igual forma, el gobierno de Argentina anunció la suspensión de vuelos provenientes de México, desde el 29 de abril hasta el 4 de mayo de 2009. También el gobierno de Perú suspendió los vuelos procedentes de México por un tiempo no determinado, como medida para prevenir la propagación del virus, acciones que también tomaron los gobiernos de Ecuador y Taiwán.

El resultado de estas acciones fue que ciudadanos de dichos países quedarán varados en México, y en el caso de los gobiernos de Perú y Argentina, enviaron un vuelo especial que permitiera llevar a sus connacionales de regreso a casa.



Críticas al Gobierno mexicano

Las primeras notas negativas se detectaron en función de las críticas que recibió el Gobierno de México ante la detección y tratamiento del brote epidemiológico:

La primera nota negativa se registró el 25 de abril de 2009, publicada por EL UNIVERSAL en su versión online. Además de hacer una cronología de los hechos que se iban manifestando hasta ese momento, señaló que el gobierno de Canadá fue quien dio el aviso a las autoridades de México acerca de la existencia del virus de la *Influenza porcina* en territorio nacional, lo cual significaba un punto de quiebre debido a que dejaba abierta la puerta de que el Gobierno mexicano ocultara dicha información o que la desconociera, hecho aún más grave.

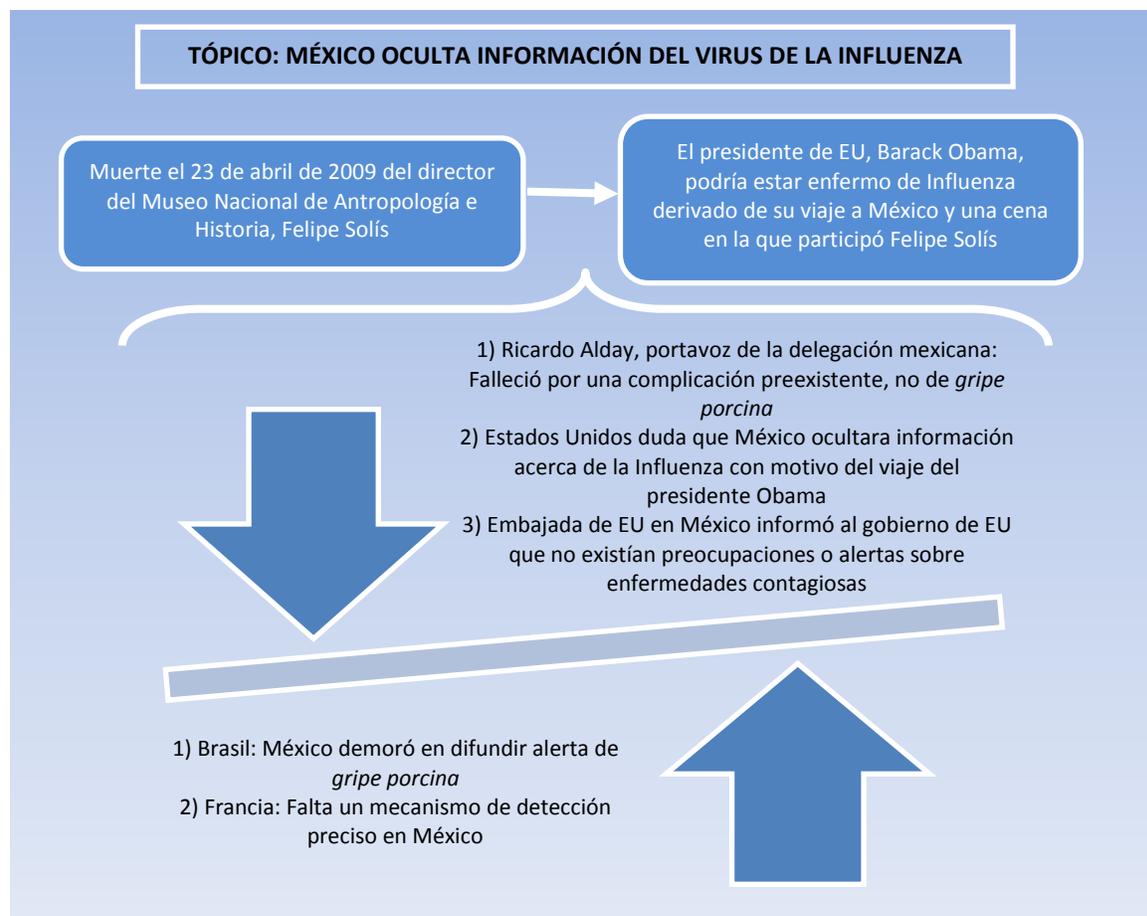
Una nota que llamó la atención el día 27 de abril de 2009 y a la que se le dio seguimiento como un posible foco rojo en Cancillería, fue detectada en el noticiario PRIMERO NOTICIAS y en el diario MILENIO, alertando de la posibilidad de que el presidente de EU, Barack Obama, pudiera estar infectado de *Influenza porcina*. Esto después de que se difundiera que Felipe Solís, director del Museo Nacional de Antropología de México, había muerto por síntomas similares a los que presentaba dicho brote epidémico y como resultado de la convivencia que ambos tuvieron en la cena que se organizó en honor al Presidente estadounidense con motivo de su visita a México. De inmediato, la Casa Blanca negó que el presidente Obama haya estado expuesto al virus. Por su parte, el Gobierno de México aclaró que el arqueólogo Felipe Solís tenía graves enfermedades previas, lo que aceleró su fallecimiento. La nota remató con la colaboración de ambos gobiernos para dar respuesta al brote epidemiológico, destacando el intercambio de información.

El tema fue también retomado por el noticiario EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO y por el periódico EL UNIVERSAL y la AGENCIA EFE, a la que hizo mención el diario nacional mexicano. Su nota, además de lo anterior, destacó que el gobierno de EU dudaba de que las autoridades mexicanas hubieran ocultado información respecto al brote epidemiológico, dada la visita del presidente Obama, el día 16 de abril de 2009. Agregaron que aunque México no alertó a EU sobre el asunto antes del viaje del presidente Obama, miembros de la unidad médica de la Casa Blanca preguntaron entonces, tanto a las autoridades de salud mexicanas como al personal médico de la Embajada estadounidense en nuestro país, si habían preocupaciones sobre enfermedades contagiosas y fueron informados de que no existía ninguna. La nota también mencionó declaraciones de la Embajada de México en EU sobre la causa de muerte del director del Museo de Antropología: 'Felipe Solís, director del Museo Nacional de Antropología de México, falleció el pasado 23 de abril debido a "complicaciones por una condición preexistente y no de *gripe porcina*", precisó el portavoz de la legación diplomática mexicana, Ricardo Alday, en el comunicado que distribuyó la Casa Blanca'.

Por su parte, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil, criticó al Gobierno mexicano por demorarse en difundir la alerta sobre la aparición del brote de *gripe porcina*.

El director de la reguladora estatal, Agenor Álvares da Silva, cuestionó que la letal enfermedad apareció en México desde marzo, pero sólo fue notificada por las autoridades sanitarias mexicanas hasta la última semana. Hizo hincapié en que, como autoridades sanitarias, "somos orientados a no ocultar casos graves. Eso no repercute sólo en un Estado, hay reflejos generales. Es necesario entonces tener responsabilidad con la salud del pueblo, en especial con aquellos que están en tránsito de un país a otro". Con esto, no sólo se critica el actuar del Gobierno mexicano, también la responsabilidad que tenía como parte de los integrantes de la OMS y de los compromisos que firmó nuestro país como Estado parte en el Reglamento Sanitario Internacional en 2005.

En el caso de Francia, la directora del Instituto Nacional de Vigilancia Sanitaria, Françoise Weber, dijo que la falta de un mecanismo de detección médico preciso en México, era una de las hipótesis que tuvo su país para explicar que la epidemia de *Influenza porcina* haya cobrado docenas de vidas en nuestro país: "La epidemia circuló en México desde hace semanas y sólo se detectó al cabo de varias semanas, cuando llegaron los casos más graves y los decesos".

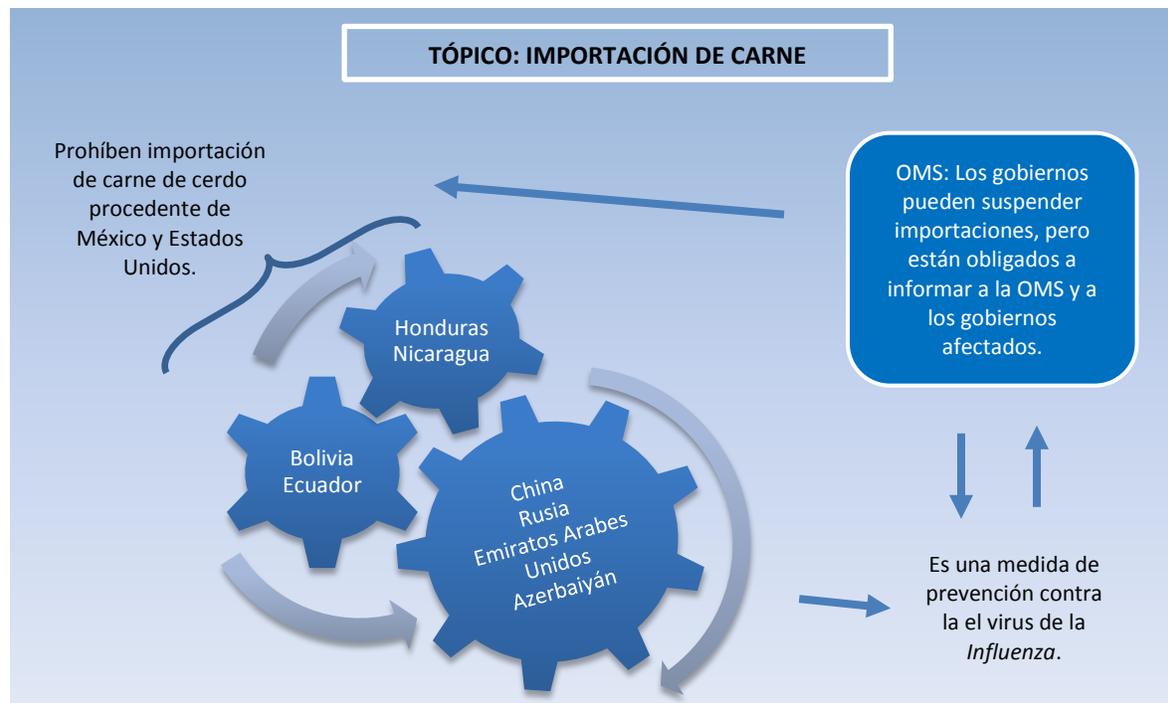


Prohíben importación de carne de cerdo

Y poco a poco, las reacciones respecto a la imagen de México en el ámbito internacional o el actuar de las autoridades de salud estatal y del propio gobierno federal, comenzaron a traer secuelas para nuestro país en el terreno económico.

Los gobiernos de Nicaragua, Rusia y de China, prohibieron la importación de carne de cerdo y sus derivados de México y EU a sus territorios, argumentando que era una medida de precaución ante el brote de *gripe porcina*. Con el paso del tiempo otros países también hicieron este anuncio: Honduras, Ecuador, Emiratos Árabes, Ucrania y Azerbaiyán.

Al respecto, la Organización Mundial de Comercio informó que ningún gobierno del mundo le notificó oficialmente la aplicación de veda a la compra de cerdos y carne porcina. Dijo que bajo las normas del acuerdo fitosanitario internacional, cada gobierno podía suspender sus importaciones de determinados alimentos cuando quieran; sin embargo, estaban obligados a informar de esta decisión a la OMC y a los gobiernos afectados.



Implicaciones económicas

El Banco UBS, sociedad bancaria y financiera con sede en México, bajó su recomendación sobre las acciones mexicanas a "reducir cartera", desde "aumentar cartera", tras una racha de fuertes ganancias y temores sobre la debilitada economía de México, exacerbados por el brote mortal de *Influenza porcina*.

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas señaló que los brotes del virus de la *Influenza porcina* sí repercutirían en la economía nacional.

Ante tal escenario el enunciador político del gobierno federal, Agustín Carstens, secretario de Hacienda, sostuvo que el brote de *Influenza porcina* no tendría un daño permanente en la economía mexicana. Habló de que los mercados no debían preocuparse por el funcionamiento de esta, y que tanto las instituciones bancarias como el sistema de pagos, estaban preparados para operar en las circunstancias que acontecían, por lo que no debía de existir un problema mayor.

Fronteras de México

Algo que es importante destacar es que nuestra frontera con EU continuó sus actividades de manera normal. Los medios de comunicación nacionales en sus diferentes emisiones, destacaron que decenas de miles de mexicanos cruzaron sin restricciones la frontera a la Unión Americana tras el decreto de emergencia de Washington, que implicó mayor vigilancia a quienes llegaron procedentes de México debido al brote de *Influenza porcina*, no tuvieron ningún contratiempo ni retraso en el cruce⁵⁹. El presidente Barack Obama continuó con la postura de no cerrar fronteras a causa del brote de *Influenza*, pues argumentó que esto no serviría de nada, pues el virus ya se encontraba en la Unión Americana.

Por su parte Belice, en coordinación con México, aumentó las medidas sanitarias y de información en la frontera común. Mientras que en la frontera que compartimos con Guatemala se intensificó el cerco sanitario, brigadas médicas revisaban vehículos y mantenían un estricto control de todos los viajeros.

Cooperación internacional

Y si bien existió una imagen en el exterior de alarma respecto al impacto que tendría este virus en el mundo, la comunidad internacional inició el apoyo a México; todo esto basado en las obligaciones que habían suscrito como Estados Partes de la OMS y firmados en su Reglamento Sanitario Internacional en 2005⁶⁰.

A ellos también se sumaron instituciones financieras, organismos internacionales, así como farmacéuticas y laboratorios de diversas partes del mundo. También los países se sumaron para seguir con la investigación del virus de *Influenza* que se había iniciado entre los gobiernos de México, EU y Canadá, apoyados por la OMS.

⁵⁹ El RSI establece en su Art. 21 Pasos fronterizos terrestres párrafo 2 que los Estados Partes con fronteras comunes deberán considerar la posibilidad de alcanzar acuerdos bilaterales o multilaterales o formalizar arreglos relativos a la prevención o el control de la transmisión internacional de enfermedades en pasos fronterizos terrestres. ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional (2005). Segunda Edición. Pág. 25.

⁶⁰ El RSI establece en su Art. 44 Colaboración y Asistencia párrafo 1: Los Estados Partes se comprometen a colaborar entre sí en la medida de lo posible para: a) la detección y evaluación de eventos, y la respuesta a los mismos, según lo que dispone el Reglamento; b) prestación y facilitación de cooperación técnica y apoyo logístico, en particular para el desarrollo y reforzamiento de las capacidades de la esfera de salud pública que requiere el presente Reglamento; c) la movilización de recursos financieros para facilitar la aplicación de sus obligaciones dimanantes del presente Reglamento; y d) la formulación de proyectos de ley y otras disposiciones legales y administrativas para la aplicación del presente Reglamento. Organización Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional (2005). Segunda Edición. Páginas 41 y 42.

La OMS se comprometió a coordinar de inmediato a la comunidad científica para la elaboración y producción de la vacuna contra el virus A (*H1N1*), que provoca la *Influenza porcina*. Añadió que expertos epidemiólogos de EU y Gran Bretaña ya trabajaban en un antídoto o vacuna para hacer frente al nuevo virus.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), anunció el envío a México de un grupo de expertos en sanidad animal, para ayudar al Gobierno mexicano a "evaluar la situación epidemiológica en el sector de producción porcina". Los expertos tendrían como objetivo cerciorarse de si la nueva cepa del virus *H1N1*, causante de la enfermedad, tenía una relación directa con los cerdos.

La Organización Panamericana de Salud convocó a una teleconferencia a los ministros de salud de toda la región para compartir información y abordar la situación. Se informó que la OPS movilizó a expertos en epidemiología, análisis de laboratorio, control de infecciones y comunicación para asesorar a las autoridades de México en investigación de casos confirmados como de casos sospechosos o nuevos brotes.

El Banco Mundial (BM) otorgó a México dos créditos por 205 mdd en total, de los cuales, uno por 25 mdd fue para desembolso inmediato con el fin de adquirir medicinas y equipo médico para detectar y diagnosticar la *Influenza porcina*. El restante, por 180 millones de dólares, a mediano plazo, es para tratar los aspectos operacionales y capacidad institucional para enfrentar este problema.

El primer país que mostró disposición de colaborar con México fue EU, que en voz de su presidente, Barack Obama, ofreció su total apoyo a su homólogo Felipe Calderón, así como al Gobierno y pueblo mexicanos, para afrontar la epidemia de *Influenza porcina*.

Leona Aglukkak, ministra de Salud de Canadá, informó que el secretario de Salud, José Ángel Córdova, la contactó para que laboratorios canadienses ayudaran a analizar casos de posible *Influenza porcina* en México. Declaró que accedió inmediatamente a ayudar, y el 29 de abril un avión arribó a Winnipeg proveniente de México, llevando muestras de las cepas recabadas.

Países de Centroamérica como Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Honduras se solidarizaron con México y le externaron su firme compromiso de cooperación frente a la epidemia de *Influenza porcina*.

Autoridad de Puertos de Puerto Rico, anunciaron que pusieron a disposición de México los muelles de San Juan, como alternativa para la entrada y salida de sus cruceros.

Álvaro Uribe, presidente de Colombia, expresó al presidente Felipe Calderón su solidaridad con el pueblo mexicano afectado por el brote de *gripe porcina*.

José Luis Rodríguez Zapatero, presidente de España, ofreció ayuda extraordinaria a México a través de la donación de 1 millón 300 mil dólares, a fin de contar con "más recursos" ante el riesgo de expansión de esta epidemia.

Didier Houssin, director general de Salud de Francia, señaló que se enviaron nuevas cajas con medicamentos antivirales y tapabocas a México, para completar la reserva de su Embajada destinada a los franceses residentes en México.

GlaxoSmithKline (GSK), farmacéutica británica, informó del envío de 100 mil lotes de su medicamento antiviral *Relenza* a México. Señaló que estudiaba urgentemente cómo aumentar la producción de ese fármaco y que trataría con las autoridades mexicanas si necesitaban más apoyo.

Jiang Yu, portavoz del Ministerio de Exteriores de China, anunció que ofrecieron a México 5 mdd en ayuda humanitaria, que enviaron a nuestro país.

Acciones del Gobierno de México

Para este momento, el Gobierno de México busca tranquilizar el nerviosismo existente en la población y posicionar a través de sus enunciadores políticos oficiales, un mensaje apoyado en la premisa de que tenía el control de la situación, mediante diversas acciones que involucraban a todo el país, y que a partir de que supieron de la existencia del brote epidémico actuaron bajo los protocolos de salud, tanto nacional como internacional existentes, para atender y dar seguimiento a dicho brote.

El 29 de abril de 2009, el secretario Córdova dijo que la OMS reconoció la oportunidad y acciones que llevó a cabo el Gobierno de México en contra de la epidemia de la *Influenza*. Agregó que se actuó conforme a los protocolos internacionales y a las recomendaciones de dicha organización. Agradeció el apoyo y la actitud madura y responsable de todos los sectores de la población. Mencionó que como medida precautoria, se decidió la suspensión de actividades escolares en todos los niveles educativos de todo el país, a partir del día 28 de abril y hasta el 6 de mayo de 2009. Resaltó que se expidieron los permisos necesarios por parte de COFEPRIS para facilitar la entrada al país de medicamentos.

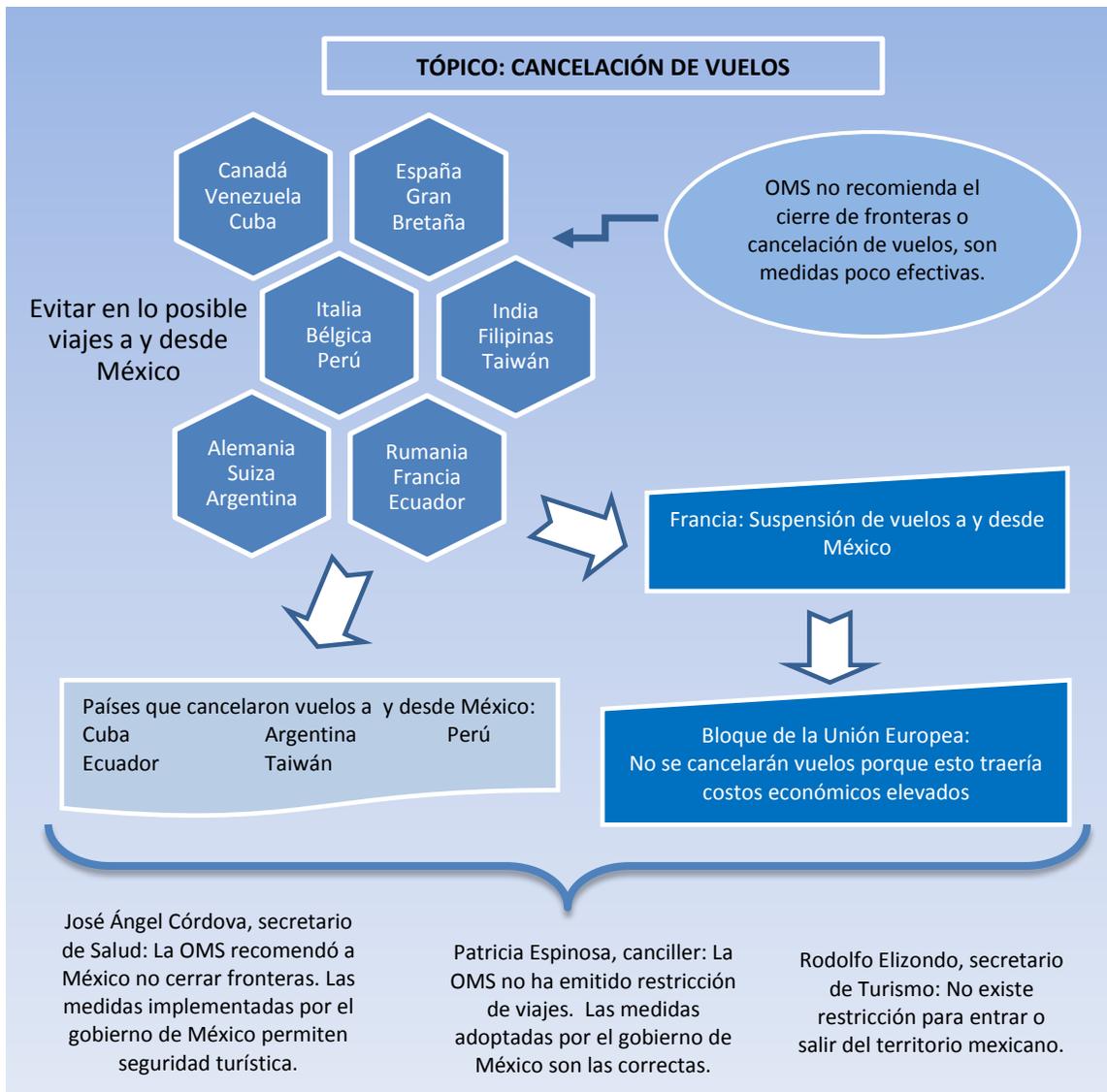
En conferencia de prensa, Córdova aseguró que fue la propia OMS quien recomendó a las autoridades mexicanas no cerrar fronteras y no restringir los viajes internacionales. En compañía de los secretarios del Trabajo y de Relaciones Exteriores, recordó que la OMS elevó la alerta a fase 4 y aseguró que las medidas implementadas por el Gobierno mexicano permitían mantener la continuidad económica y laboral en el país, así como seguridad en relaciones comerciales y turísticas con el resto del mundo.

El Secretario de Salud retoma las declaraciones de una autoridad reconocida en materia de salud, como lo es la OMS, y apoyado en ellas sustenta sus propias acciones. El mensaje constante en estos enunciadores fue: “OMS recomendó no cerrar fronteras” y “el gobierno de México ha actuado con oportunidad contra el virus de la *Influenza A (H1N1)*”.

En la misma línea discursiva, la canciller Patricia Espinosa enfatizó que por recomendación de la OMS no serían cerradas las fronteras de México ni se detendría el tráfico mercantil. Reiteró que la OMS tampoco había emitido ninguna restricción de viajes a nuestro país. En conferencia de prensa, Espinosa dijo que las medidas adoptadas por el Gobierno mexicano fueron las correctas y estuvieron avaladas por la OMS. Finalmente, agradeció a la comunidad internacional la solidaridad manifestada ante esta contingencia.

Patricia Espinosa, al igual que Córdova Villalobos, no sólo sustenta su discurso en declaraciones hechas con antelación por parte de la Organización Mundial de la Salud; también fue contundente al decir: “Creo que el mensaje (de la OMS) es muy claro en el sentido de que en la fase 4 las acciones de mitigación, que son las que el Gobierno de México ya se había adelantado a instrumentar, son las adecuadas, son las que deben ponerse en marcha”. Con esto legitima al gobierno federal en sus acciones y al dar agradecimiento a la comunidad internacional, los acerca como aliados o paradesinatarios del gobierno mexicano.

Al hablar de la solidaridad internacional, la canciller Espinosa hace énfasis en la responsabilidad compartida de los gobiernos de todo el mundo: “Es evidente que hay una plena conciencia en la comunidad internacional de que se trata de un riesgo para todos, no nada más para los mexicanos; y al mismo tiempo que hay, por lo tanto, una responsabilidad que asumir como comunidad internacional en su conjunto”. Con esta declaración, en posición de SRE del gobierno mexicano, involucra a la comunidad internacional y la hace también responsable para que todos tomen acciones. Espinosa hizo una inclusión y creó identidad en su discurso a partir de las palabras “riesgo para todos” y “responsabilidad compartida”.



Es importante destacar que en la presentación de este análisis, existieron temas que estarán durante todo el periodo estudiado, con ellos se pueden destacar los tópicos que surgieron para generar discursos y contradiscursos que buscaron posicionar el discurso del gobierno mexicano a nivel nacional e internacional. También estos tópicos fueron utilizados para mostrar cómo se nutrió el intercambio discursivo en los medios de información nacionales.

Continuando con el análisis, en otro frente apareció el presidente Calderón. Si bien declaró que México atravesaba por “circunstancia difíciles”, realizó también el anuncio de que nuestro país contaría con laboratorios especializados para detectar los casos de la enfermedad de la *Influenza porcina*.

Pidió a las autoridades sanitarias de todo el país notificar sobre el brote de *Influenza* para mantener el control del virus atípico. También giró instrucciones para que los casos fueran documentados y se entregara la información a la SSA, para poder atender la emergencia sanitaria con prontitud; instrucciones que contaron con acciones inmediatas por parte de todos los estados de la República Mexicana.

Este es un ejemplo de cómo se unifica el discurso oficial a través de sus diferentes enunciadores políticos, y a la vez esta acción se vio reflejada en las notas informativas de los medios de comunicación nacionales monitoreados, las cuales también incluyeron: reportes de decesos, confirmaciones de enfermos y posibles casos de infección; así como la réplica en gobiernos estatales acerca de la cancelación de clases, instrucción que diera a conocer el secretario Córdova.

Por su parte el secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo, aseguró que México no era susceptible de una cuarentena debido al brote de *Influenza porcina*, por lo que no existía restricción alguna para entrar o salir del territorio nacional. El secretario del Trabajo, Javier Lozano, aseguró también que la fase 4 no afectaría en la actividad económica ni laboral del país e hizo un reconocimiento a la sensibilidad y comprensión del sector patronal.

Acciones estatales

En seguimiento a estas acciones en materia sanitaria se unieron de igual forma los gobiernos estatales y municipales de nuestro país, quienes desde su lugar mostraron el compromiso de sus administraciones o de sus sitios de poder para trabajar de manera conjunta en beneficio de todos.

El jefe de gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, emitió un mensaje donde solicitó a la población mantener las medidas de protección ante la emergencia por *Influenza porcina*. Además de que su gobierno promovió la integración de un grupo binacional de trabajo, en coordinación con *J. Craig Venter Institute*⁶¹, conocido como el padre del genoma, con el propósito de armar un kit de diagnóstico para identificar de forma rápida y precisa casos de *Influenza porcina*.

José Reyes Baeza, gobernador de Chihuahua, anunció que se extremaron las medidas preventivas contra la *Influenza* en los cruces internacionales, como los aeropuertos de la capital y Ciudad Juárez, las centrales de autobuses y en las casetas de peaje.

⁶¹ El Instituto J. Craig Venter (J. Craig Venter Institute) es un instituto de investigación genómica fundado por J. Craig Venter en octubre de 2006. Participó en la investigación del genoma completo de dos cepas de la pandemia emergente en 2009.
<http://www.jcvi.org/cms/home/>

Primeras acciones de México en el mundo

Continuando con la construcción de frentes por parte del gobierno mexicano, la SRE organizó de igual forma a su cuerpo diplomático en diferentes partes del mundo, a fin de seguir posicionando el mensaje de coordinación de acciones en materia de salud pública de las distintas esferas del gobierno federal, estatal y municipal. Ellos fueron los enunciadores oficiales fuera de México, que tuvieron la tarea de difundir dicha información y dar certidumbre en el aspecto turístico y de inversiones, principalmente; así como notificar a las comunidades de mexicanos en el exterior acerca de las medidas sanitarias existentes hasta ese momento, que nuestro gobierno llevó a cabo para identificar a los posibles infectados y, de igual forma, estar al pendiente de las necesidades o solicitudes que surgieran por parte de dichos connacionales.

Francisco Barrio Terrazas, embajador de México en Canadá, confirmó que las autoridades mexicanas supervisaban a los temporeros mexicanos que trabajaban en Canadá, para detectar posibles infecciones de *Influenza porcina*. Dijo que la colaboración entre los dos países era constante; además de que aclaró que ellos supieron con antelación acerca del llamado que haría el Gobierno de aquel país a sus ciudadanos para evitar en lo posible viajes a México, medida que explicó podía realizar el gobierno canadiense en protección de los suyos.

Rubén Beltrán, cónsul General de México en Nueva York, comentó que en dicha ciudad se vivía un ambiente de serenidad. Por un lado, las autoridades se preocupaban ante los brotes de *Influenza porcina*, pero también de manera clara le habían hecho saber a la población en general que se trataba de un fenómeno curable y atendible. Sobre la comunidad mexicana en ese país, comentó que tenía “una clara instrucción de la Secretaria de estar pendientes de la situación de los mexicanos”, y descartó a connacionales contagiados dentro de la comunidad mexicana que radicaba en ese lugar. También dijo que las autoridades consulares aconsejan mantener la calma y reportar los casos. Comentó que el Consulado de México en Nueva York abrió una línea telefónica especial para que cualquier persona que llame, pueda informarse acerca de este virus y lo que debe de hacer en caso de tener síntomas.

Aliados del gobierno de México

Un comentario positivo que vale la pena destacar ocurrió en una entrevista que otorgó Carmelo Angulo, embajador de España en México, el 28 de abril de 2009 en el espacio radiofónico de López-Dóriga. El Embajador dijo que la Embajada y los Consulados de España en México permanecerían abiertos para atender llamadas de preocupación de ciudadanos españoles. Opinó que las medidas implementadas fueron las apropiadas y reconoció el esfuerzo del Gobierno Federal y de los estados. Se dijo impresionado por la tranquilidad de la población para acudir a los centros de salud.

Estas declaraciones son las primeras que destacaron un reconocimiento a las acciones del Gobierno Federal mexicano, a su trabajo y a cómo trató hasta este momento la situación con respecto al virus de la *Influenza A (H1N1)*.

Por su parte, Human Rights Watch también reconoció las labores y medidas sanitarias que implementó México ante el brote epidémico de *Influenza* y destacó la coordinación que hubo de nuestro país con los demás.

En la misma tónica el espacio de opinión en Noticias MVS, en voz del colaborador Samuel García, dijo: “leyendo la prensa internacional, encontré en muchos comentarios una percepción un tanto exagerada, negativamente para nuestro país. Considero que el Gobierno mexicano ha actuado con bastante transparencia desde que se dio a conocer esta crisis, y me parece que el gobierno de Felipe Calderón ha estado puntualmente informando a la población de todas las acciones que se han estado realizando. Incluso acciones que nos han parecido duras e inusuales como el cierre de clases, pero también que son necesarias, esto ha llevado a la población a una respuesta solidaria y comprometida”.

Sube nivel de alerta de fase 4 a 5

Continuando con los sucesos, el 29 de abril de 2009 la OMS realizó la confirmación de la transmisión del virus de *gripe porcina* entre humanos, lo que llevó a incrementar la alerta mundial a un nivel crítico 5⁶² en una escala de 6. La OMS también declaró que esto significaba que dicho virus no sólo habría traspasado las fronteras, sino que en términos clínicos, significaría el inicio de una inminente “pandemia”.

A la par de este suceso la directora de la OMS, Margaret Chan, felicitó al presidente Felipe Calderón por la respuesta que su gobierno había tenido en el manejo de la epidemia, lo calificó de ser un gobierno abierto, transparente y comprometido a trabajar con la OMS de forma cooperativa

Así, Keiji Fukuda, subdirector general del Grupo de Seguridad Sanitaria de la OMS, advirtió que los países debían prepararse para lo peor y que la organización estaba enfocándose en las necesidades de los países en desarrollo para el combate del brote, los cuales históricamente han sido los más golpeados.

La situación en nuestro país comenzó a agudizarse: los decesos continuaron, el número de infectados fue en aumento en la mayor parte de los estados de la República Mexicana. Incluso, el secretario José Ángel Córdova, al dar a conocer el cuarto informe sobre la situación de esta epidemia, reconoció que la situación podría empeorar, que en México se vivía el “momento más álgido” y que la *Influenza porcina* ya se encontraba en todo el país.

⁶² De acuerdo con la OMS, la fase 5 se caracteriza por la propagación del virus de persona a persona al menos en dos países de una región. Aunque la mayoría de los países no estarán afectados en esta fase, la declaración de la fase 5 es un indicio claro de la inminencia de una pandemia y de que queda poco tiempo para organizar, comunicar y poner en práctica las medidas de mitigación planificadas. http://apps.who.int/csr/disease/avian_influenza/phase/es/index.html

México es visto como foco de infección

A pesar de que a través de cápsulas informativas en diferentes espacios se dan a conocer las medidas de prevención dictadas por el Gobierno Federal para los ciudadanos en el territorio mexicano, el miedo también se fue apoderando poco a poco de la población, quienes se desbordaron a farmacias y supermercados – principalmente–, iniciando así las compras de pánico de cubrebocas, alcohol, gel antibacterial, artículos de limpieza que entre sus ingredientes contarán con cloro.

Lo mismo sucedió en los países cercanos a México, principalmente los centroamericanos, y poco a poco se va iniciando un ambiente de xenofobia.

Debido a que nuestro país es el más afectado: México y los mexicanos son vistos y tratados como un foco de infección. Y si bien lo que buscan los diferentes gobiernos es la contención del virus y la protección de sus ciudadanos, en la práctica se dan a conocer situaciones de discriminación, distinción e incluso aislamiento para nuestros connacionales o cualquiera que tenga contacto con ellos o haya estado en nuestro país.

En EU, el coordinador del Movimiento 10 de Marzo, Jorge Mújica, reconoció el temor a la *Influenza porcina* en Chicago y la intención de los antiinmigrantes de dar un perfil racista a los informes sobre la enfermedad, lo cual podía reducir la asistencia a la marcha del 1º de Mayo que se celebra el Día del Trabajo y es un evento internacional⁶³. Mújica aseguró que no estaban dispuestos a cancelar la marcha y agregó que la misma no era un foco de contagio, debido a que se realizaría en un espacio abierto.

La *Influenza porcina* y los chistes que de ella se generan no se hicieron esperar en Internet. Bajo el lema "I went to Mexico, and all I got was... Swine Flu", que en español sería "yo fui a México y sólo traje *gripe porcina*", un sitio en Internet ofertó playeras de dicho el tema. La imagen de un puerco con la bandera de México, incluso con el escudo nacional, fue el estampado en la página <http://www.cafepress.com/egotastic.381988234>, la vendía por 19.99 dólares. Dicha página electrónica aclaró en letras rojas que el producto estaba hecho en EU.

⁶³ La conmemoración internacional del 1 de Mayo como el Día del Trabajo, tiene su origen en la represión sangrienta de una manifestación obrera en Chicago, Estados Unidos, ocurrida precisamente el primer día de mayo de 1886. En México, durante la Revolución Mexicana, la Casa del Obrero Mundial, asociación de corte anarcosindicalista, decidieron conmemorar públicamente el 1 de mayo como día internacional del trabajo a partir de 1913. Secretaría de Educación Pública. http://www.sep.gob.mx/es/sep1/1_mayo

Egotastic! Shop : [Get the Swine Flu!](#) : Get the Swine Flu! Men's Fitted T-Shirt



Get the Swine Flu! Men's Fitted T-Shirt

I went to Mexico, and all I got was... SWINE FLU

\$19.99

Size: [Size Chart](#)

Qty:

Availability: In Stock
 Product Number: 381988234
[Tell a friend about this product!](#)

Product Information

Fit: **Fitted**
 Smaller cut, designed to fit tightly. Size up for a looser fit.

Fabric Thickness:
 Thin Thick

For stylish weekend comfort anytime, guys will want to live in our Fitted T. Made of ultra-fine, combed ring-spun cotton, that gets softer with each washing. Lightweight for summer comfort or winter layering. Grab attention with this vintage fit that loves to hug skin. (Size up for a looser fit).

[View Larger](#)



www.cafepress.com

También trabajadores de la aerolínea *Air France* se negaron a volar a México, como consecuencia de la *gripe porcina*. Incluso un comandante hizo valer su "derecho de retirada", que pueden ejercer ciertos trabajadores cuando se enfrentan a un peligro grave e inminente para su vida y salud.

El gobierno de Japón pidió a sus ciudadanos residentes en México que consideraran la posibilidad de salir del país y suspendió la extensión de visado para los mexicanos. Por su parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores japonés informó que cientos de expatriados japoneses en México estaban volviendo a su país, después que las principales multinacionales niponas les ofrecieron la posibilidad de regresar con sus familias. También Firmas internacionales como Suzuki, dieron instrucciones a sus expatriados para que regresen a Japón con sus familias, si así lo desean.

Designación oficial del virus

En lo que se refiere a la designación oficial del virus, surgieron varios tópicos que se propusieron por diferentes gobiernos en el periodo comprendido de 25 de abril al 3 de mayo de 2009.

En un principio, el Gobierno de Israel a través del Ministro de Sanidad; y la portavoz europea de Sanidad, Nina Papadoulaki, pidieron que se denominara *gripe mexicana* en lugar de *gripe porcina*, por ser México el país más afectado.

La comisaría para la Salud de la Comisión Europea, Androulla Vassiliou, proponía que el nombre para esta nueva pandemia fuera de *Influenza Nueva*. Además la Comisión Europea (CE) pidió que se dejara de utilizar el nombre de *gripe porcina* para definir a la enfermedad, y con ello evitar perjuicios económicos a los productores de cerdos y derivados.

Por su parte, la Organización Internacional de Salud Animal (OIE) indicó que el virus *H1N1* no debería ser llamado *gripe porcina*, porque debería tomar el nombre de "*gripe de Norteamérica*", debido a que este virus debería radicar su nombre con base en su origen geográfico.

Sin embargo, tanto Bruselas como la OMS resaltaron que la epidemia no tuvo su origen en esos animales y que la ingesta de su carne no representa ningún riesgo. Esto, aunado a que su directora Margaret Chan, elogió a México y al presidente Felipe Calderón por el manejo del virus de la *Influenza*. La OMS informó que por las características que se encontraron en los genes del virus de *Influenza*, se cambió la denominación de *Influenza porcina* a *Influenza A (H1N1)*.

Acciones de México en el exterior

Mientras esto acontecía en el escenario internacional, cualquier foro significó una oportunidad para dar un mensaje de los interlocutores del Gobierno mexicano.

Tal es el caso de Patricia Espinosa, entonces titular de la SRE, que en una sesión en Nueva York en el Consejo General de la ONU, que analizó el tema de niños y conflictos armados, pidió a la comunidad internacional cerrar filas para enfrentar la epidemia de la *Influenza porcina*. Espinosa garantizó que México seguiría actuando con responsabilidad y transparencia en el manejo de la crisis de dicho virus. Continuó con el agradecimiento por la solidaridad internacional, particularmente por el apoyo recibido de EU, Canadá, España, Hungría, Panamá, Japón, Francia, Gran Bretaña y China. Y aseguró que el Gobierno mexicano trabajaba en colaboración con la OMS para hacer frente a la crisis.

Patricia Espinosa: "...el Gobierno mexicano ha actuado con absoluta transparencia, con un sentido de responsabilidad, no solamente frente a nuestros ciudadanos, frente a los ciudadanos mexicanos; sino hacia los ciudadanos de todo el mundo. Y en ese sentido, yo quiero asegurarles a todos ustedes que México seguirá actuando con este mismo espíritu de responsabilidad y de transparencia a efecto de que frente a una contingencia, que en realidad es un reto no solamente para México, sino para la humanidad en su conjunto; podamos construir los puentes y la cooperación necesarias con todos y cada uno de los miembros de la comunidad internacional para enfrentarla...".

En esta ocasión el discurso de la canciller Espinosa es suave en cuanto al tono, pero firme respecto a la posición de nuestro país y del trabajo que se estaba haciendo en ese momento. Continúa en la línea de inclusión de los otros cuando habla de "un reto no sólo para México, sino para la comunidad en su conjunto".

Es importante recordar también que durante este mes (abril 2009), México contó con la presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU, lo que dio la oportunidad para posesionar este mensaje en el ámbito internacional ante múltiples países.

La SRE dio a conocer que a fin de mantener informado al entorno mundial, funcionarios de la Dependencia sostuvieron reuniones con el cuerpo diplomático acreditado en México, para pormenorizar la información sobre la situación que prevalece en territorio nacional.

Salvador Beltrán del Río, subsecretario para América Latina y El Caribe, participó en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), donde entregó información sobre la epidemia de *Influenza porcina* que se vivía en el país y las acciones que se han tomado, a fin de acordar medidas de carácter regional.

Sobre el rechazo de la UE de suspender vuelos a nuestro país, la Embajadora de México ante la Unión Europea, Sandra Fuentes Berain, expresó: "Otro logro importante fue que los 27 países miembros, por unanimidad, en Luxemburgo, a donde acudí por instrucciones de la Canciller Patricia Espinosa, estuvieron de acuerdo en seguir los lineamientos de la OMS y por lo tanto, decidieron no cortar las comunicaciones aéreas con México".

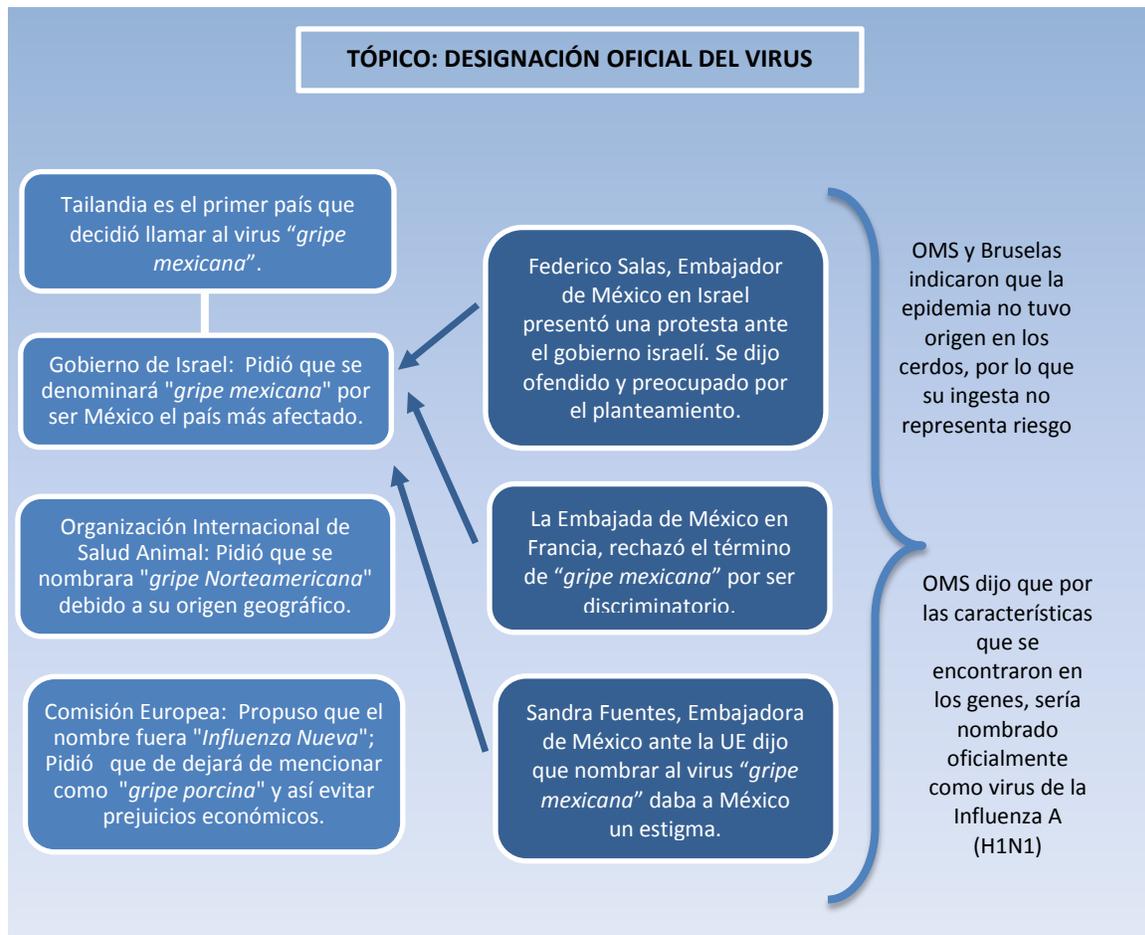
La Embajada de México en Francia rechazó de forma rotunda el uso del término *gripe mexicana*, para referirse al virus *H1N1*, que provoca la enfermedad de la *gripe porcina*. Difundió un comunicado en el que señaló que ese término "puede ser considerado como discriminatorio" y no corresponde con la realidad que se vive en las naciones afectadas por la enfermedad". Añadió que el uso de este tipo de denominaciones "afecta a la imagen de un país que lucha de manera rápida y eficaz para evitar la propagación de este virus, y cuya estrategia ha sido reconocida por diversos Estados y organismos" como la OMS y la OPS.

En el mismo tema, Federico Salas, embajador de México en Israel, presentó una protesta ante el gobierno israelí de llamar a la epidemia de *Influenza* como *gripe mexicana*. Se dijo ofendido y preocupado por este planteamiento.

Por su parte, la embajadora Fuentes Berain dijo que el nombrar al virus *gripe mexicana* daba a México un estigma, y si bien ahí se habían dado el número más importante de casos, hasta el momento no se había comprobado que la cepa era de origen mexicano.

Jorge Guajardo, Embajador de México en Beijing, en declaraciones a *The New York Times*, sugirió que el virus de la *Influenza porcina* no se originó en México, sino que fue transportado por una persona contagiada desde algún punto de Asia o Europa. El diplomático citó a expertos de EU y Canadá, quienes, dijo habrían detectado un origen "eurasiático" en la secuencia genética del virus.

El embajador Guajardo también informó que el cargamento con ayuda humanitaria que dio a conocer el gobierno de China, ya había partido en un avión con destino a México.



Origen del virus de *Influenza A (H1N1)*

En este intercambio discursivo también se suman las declaraciones acerca de cómo la *gripe porcina* había llegado a la Unión Americana. Un funcionario de salud de Houston dio a conocer a la cadena de televisión CNN, que un niño de 23 meses de edad que murió por dicha enfermedad en Texas, el cual era de origen mexicano, había viajado a EU para someterse a un tratamiento médico, declaración que retomara y diera a conocer de igual forma el Centro de Control de Enfermedades de EU. Richard Besser, director del CDC, aseguró que es preciso saber por qué en México se reportan más casos graves de la enfermedad que en otros países. Esta información es importante en la medida que comienza a abrir un espacio para saber dónde tuvo su origen el virus de la *Influenza A (H1N1)*.

Y en lo que respecta a nuestro país, los medios de comunicación destacaron una declaración de Mao Qunan, portavoz del Ministerio de Sanidad de China, quien utilizó su derecho de réplica mediática y negó que el origen de la epidemia de *gripe porcina* se encontrara en China, como había asegurado el gobernador de Veracruz, Fidel Herrera, al tiempo que culpó a la prensa de difundir esa sospecha.

En la misma tónica la expertos asiáticos en virología consultados por el diario Reforma, consideraron infundadas las sospechas de que la *Influenza* se originó en Asia, debido a que no habían hasta ese momento casos confirmados en ningún país de la región.

Confirman propagación del virus A (H1N1)

Países como Nueva Zelanda, Reino Unido, España, Países Bajos, Suiza, Alemania, Israel y Austria, son los que encabezaron la lista que confirmaron que el virus A (H1N1) también se encontraba en su territorio, y que el virus como lo mencionó la OMS, había cruzado fronteras comenzando a expandirse a todos los continentes del globo terráqueo. En su contenido, las notas informan sobre número de contagios por país, así como medidas económicas, sociales y de salud pública que aplicó cada Estado-Nación en su territorio para tratar esta enfermedad; muchas de ellas también hicieron mención de que los posibles contagiados visitaron México. La OMS por su parte, realizó reportes de diagnóstico diarios, en ellos destacó los países afectados, así como el número contagios y/o muertes.

Cuartas acciones del gobierno mexicano

En lo que concierne a nuestro país, el día 29 de abril de 2009 la Presidencia de la República informó que el presidente Calderón sostuvo una sesión de trabajo con el Consejo de Seguridad Nacional⁶⁴, en la residencia Oficial de Los Pinos. La nota informó que el Presidente revisó la situación que guardaban las entidades federativas en el marco de las políticas públicas desarrolladas por el Gobierno Federal. También se informó que se reunió con cuatro ex secretarios de Salud: Guillermo Soberón, Julio Frenk, Jesús Kumate y Juan Ramón de la Fuente, para abordar la crisis sanitaria; y que en el encuentro participó el entonces secretario de Salud, José Ángel Córdova.

⁶⁴ Conforme a los artículos 12 y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, el Consejo de Seguridad Nacional es una instancia deliberativa cuya finalidad es establecer y articular la política en la materia, que encabeza el Titular del Ejecutivo Federal. El Consejo está integrado además, por los titulares de las siguientes instancias: Secretaría de Gobernación (quien funge como Secretario Ejecutivo), Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Función Pública, Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>

Por la noche de este día, en un mensaje televisado el presidente Felipe Calderón expresó sus más sentidas condolencias a las familias de quienes fallecieron por el brote de *Influenza porcina*. Explicó las medidas preventivas para disminuir el contagio de dicho mal. Anunció que se suspenderán las labores del 1 al 5 de mayo de 2009, a excepción de los servicios necesarios. Reconoció el trabajo que han hecho los trabajadores del sector salud en esta etapa de contingencia. Destacó que el abasto de medicinas está garantizado y que hay suficientes de ellas para los enfermos y para quienes pudieran contraer el virus.

Por su parte, el secretario Córdova dijo que la determinación de la OMS de elevar la fase de alerta a 5 obligaba a los países a maximizar las iniciativas para evitar una “pandemia”. En conferencia informó las siguientes medidas: suspensión de actividades a empresas de dependencias de gobierno, pidió que continuaran sólo aquellas que prestaran servicios para la población, como operación de transporte en carretera y aire. Se exhortó a entidades federativas a que se sumaran a esta medida; pidió que se suspendieran trabajos no esenciales de sectores productivos, pero se mantuvieran los de sectores que abastecen medicinas, alimentos, bienes y servicios. Otra medida fue que se mantuvieran abiertos mercados, bancos, farmacias, gasolineras, recolección de basuras y restaurantes. La temporalidad de estas acciones, dijo, sólo sería del 1 al 5 de mayo y como medida a la salud.

Y así, los medios de comunicación muestran otra vez cómo todos los órganos de gobierno tanto federales, estatales y/o municipales, así como la sociedad en su conjunto, se alinean y forman un frente común; siguen a estas medidas y dan a conocer otras acciones coordinadas que muestran que se está trabajando en México para hacer frente al virus de la *Influenza A (H1N1)*.

La Secretaría de Salud también informó que comenzó a funcionar el primer laboratorio de bioseguridad autorizado por la OMS, para detectar los casos de *Influenza porcina*. En rueda de prensa, el director del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, Miguel Ángel Lezana, informó que México no tenía capacidad para determinar en sus laboratorios la existencia de esa nueva cepa y que fue en Canadá donde se confirmó el hallazgo de la *Influenza porcina*; respondiendo tal vez a aquellas voces a las que ya hice referencia, como la agencia de noticias Internacionales *EFE*, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil y el Instituto Nacional de Vigilancia Sanitaria de Francia, que sugirieron que México no había querido informar de dicho virus y/o había tardado en notificarlo. Con esta declaración lo que se indica es que “México no tenía la capacidad para determinarlo en sus laboratorios”, por ello no lo informó con los primeros casos que se presentaron.

En una entrevista con la Associated Press, que fue retomada por el diario *Excélsior*, Miguel Ángel Lezana también consideró que la OMS reaccionó tardíamente para lanzar una advertencia a la crisis de salud. Dijo que su instituto había alertado a la OPS el 16 de abril sobre una cifra alarmante de casos de *Influenza* y de neumonías atípicas en México. Sin embargo, no se tomó ninguna medida, sino ocho días más tarde, cuando la OMS indicó que estaba muy preocupada de que el brote pudiera convertirse en una pandemia.

La SRE en un comunicado, indicó que "en acatamiento del Acuerdo del Ejecutivo Federal, los servicios públicos se mantendrían en niveles indispensables, por lo cual se recomendó que se tramitara el pasaporte sólo en caso de emergencia". Puso a disposición de la ciudadanía el teléfono 01-800-159 7777 o pidió acudir directamente a los centros de emisión para el trámite del mismo.

Juan Molinar Horcasitas, secretario de Comunicaciones y Transportes, en conferencia de prensa dio un informe sobre las acciones de la dependencia a su cargo. Informó que mantuvo comunicaciones telefónicas con sus homólogos de diversos países. Dijo que la Unión Europea decidió mantener la comunicación aérea con México y está revisando los mecanismos de coordinación para mantener los más altos estándares de seguridad sanitaria en el transporte aéreo. Señaló que el Gobierno de EU a través de su secretario de Comunicaciones y Transportes, confirmó que se mantenía abierta la comunicación aérea entre México y EU, y que así seguirá.

El secretario Horcasitas también dio a conocer que el Gobierno de México tenía como prioridad evitar el cierre de fronteras con los países con los que se tenía mayor flujo de pasajeros y comercio. Explicó que los esfuerzos sanitarios se concentraban en los ocho principales aeropuertos del país (Ciudad de México, Cancún, Tijuana, Vallarta, Toluca, Monterrey, Los Cabos y Guadalajara) y que en cada uno de ellos se instalarían cámaras térmicas, así como unidades médicas para la detección de posibles pasajeros con síntomas de *Influenza porcina*.

La Secretaría de Gobernación informó que el Instituto Nacional de Migración agilizaría trámites para salida e ingreso de extranjeros al país. "Por la contingencia sanitaria, el INM instruyó al personal migratorio a agilizar los permisos de salida y regreso de extranjeros al territorio nacional".

El Secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero, aseguró que el sistema de 22 mil 300 tiendas Liconsa se mantendrá en operación y con un abasto garantizado de productos básicos para las familias más pobres del país.

Por su parte, el Senado y la Cámara de Diputados impidieron el acceso del público y periodistas a sus sesiones, para evitar la propagación de la epidemia de *Influenza porcina*. Los debates fueron transmitidos en vivo por el Canal del Congreso.

La Secretaría de Salud en Michoacán anunció la suspensión de labores en dependencias, coordinaciones y entidades de la Administración Pública Estatal los próximos días 4 y 5 de mayo, y ordenó cerrar cines e iglesias.

El gobierno, a través del DF, anunció que los restaurantes y otros comercios de alimentos y bebidas cerrarían al público, y únicamente darán servicio a domicilio con el objetivo de combatir la *gripe porcina*.

También inició la salida de las 110 caravanas que se ubicaron en puntos fijos del DF y del Edomex, en las que se realizaron pruebas rápidas para la identificación de *Influenza* y ubicar a los posibles portadores del virus de *gripe porcino*.

Confirma impacto económico para México

Sin embargo, estas medidas no pudieron detener las implicaciones económicas para México. El secretario de Hacienda, Agustín Carstens, confirmó que la emergencia sanitaria sí impactó en la actividad económica del país y que la magnitud dependería de la duración de la epidemia.

También el secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo, reconoció que habría un impacto muy fuerte en el sector turístico, derivado de la emergencia por la epidemia de *Influenza*. Mencionó que aún no se tenían cifras concretas sobre el efecto negativo del brote epidémico en los destinos turísticos nacionales.

Cooperación internacional

El hecho de que la *Influenza A (H1N1)* cruzara las fronteras llegando a varios países, dio como resultado que también se magnificara la cooperación internacional y sobre todo el apoyo que diferentes países dan a México:

Es el 1 de mayo de 2009 cuando llega el primer avión con ayuda humanitaria a México. En el hangar presidencial fue recibido por el presidente Felipe Calderón y la canciller Patricia Espinosa, el envío procedente de China, que incluyó equipo médico y material de sanidad por un monto total de 5 mdd.

Hengmin Yin, embajador de China en México, hizo entrega del donativo de la Cruz Roja de China a su homóloga mexicana, por 50 mil dólares, para apoyar a sus tareas de asistencia a personas infectadas con el virus *A (H1N1)*. El embajador chino entregó el cheque a la Cruz Roja Mexicana, para que sean utilizados en la compra de insumos para atender a los pacientes infectados por el virus.

Keiji Fokuda, director general adjunto para Seguridad Sanitaria de la OMS, en conferencia de prensa, informó que dosis de medicamentos de la empresa Roche fueron enviados a México para proporcionar ayuda. Agregó que los investigadores que se encontraban en nuestro país trabajan analizando los cientos de muestras que estaban relacionadas con el virus *A (H1N1)*. Reconoció que fueron útiles las medidas anunciadas por el Gobierno de México.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de España informó que envió a México un cargamento de ayuda sanitaria y médica por valor de un millón de euros, para colaborar con las autoridades mexicanas. El cargamento incluye productos para el tratamiento y la prevención de la *gripe porcina*, gafas, mascarillas de protección, aparatos portátiles para respiración asistida y antivirales.

También la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, enviaría a México 65 mil mascarillas y seis mil gafas de protección individual, como contribución al esfuerzo que realiza el Gobierno mexicano para detener la epidemia de *gripe porcina*.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo por 3 mmd para México, en apoyo a sus esfuerzos para contrarrestar los efectos de la crisis económica global y la emergencia provocada por la *Influenza*.

La Cruz Roja Internacional y la Media Luna Roja, anunciaron el lanzamiento de un programa mundial para contener la "inminente" pandemia de *Influenza*, para lo cual cuentan con 60 millones de voluntarios en todo el planeta.

El gobierno de EU comenzó a enviar 400 mil tratamientos de drogas antivirales a México, con el objetivo de ayudarlo a que combata el brote epidémico de *Influenza*.

Moon Tae-young, portavoz del Ministerio de Exteriores de Corea del Sur, informó que su país enviaría ayuda sanitaria a los residentes surcoreanos en México. Dijo que la ayuda consiste en 2 mil dosis de Tamiflu y más de 10 mil mascarillas para los casos de emergencia que puedan surgir entre los más de 13 mil surcoreanos que residen en México.

Aliados del Gobierno mexicano

En otro frente aparecen enunciadores políticos que buscaron negociar las medidas restrictivas que tomaron algunos países, como la cancelación de vuelos, y fue Javier Christlieb Morales, presidente de la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero), quien informó que las aerolíneas mexicanas mantenían conversaciones con los gobiernos de Argentina y Cuba para reanudar los vuelos hacia dichos países. Dijo que en días pasados se reunieron con las Embajadas de los mismos para exponerles los motivos, a fin de que se reactiven los vuelos. Por su parte, la Asociación Latinoamérica de Transporte Aéreo (ALTA) reprobó las restricciones unilaterales que Cuba, Argentina, Ecuador y Perú impusieron para viajar a México por el brote de *Influenza humana* y las instó a reconsiderar sus decisiones.

Mexicanos discriminados

A pesar del trabajo que en materia de salud pública el Gobierno mexicano realizó, éste no fue suficiente en el ámbito internacional. Muchos medios de comunicación informaron cómo connacionales en diversas partes del mundo sufrieron discriminación, regaños por carecer de tapabocas, miradas de desaprobación, rechazo de los taxistas, en algunos aislamiento al llegar a otro país, y fueron puestos en cuarentena sólo por el hecho de ser mexicanos, sin necesariamente contar con síntomas de la *Influenza A (H1N1)*.

Se informó que los casos de mexicanos residentes o turistas que tuvieron que soportar actitudes hostiles en la calle, tiendas, casas de cambio y restaurantes se multiplicaron. Incluso se dio a conocer el caso de mexicanos en Singapur y en China, los cuales habían sido aislados y puestos en cuarentena.

El Embajador de México en China, Jorge Guajardo, informó que a los connacionales los estaban aislando y metiendo en cuarentena por el "único hecho de presentar un pasaporte mexicano".

Por lo que el Gobierno de México a través de la secretaria Patricia Espinosa, en conferencia de prensa condenó las acciones y reacciones que algunos gobiernos de países hermanos han tenido para nuestros connacionales en el exterior" debido a la epidemia de *Influenza*. La funcionaria dijo estar sorprendida de la decisión de países "hermanos" como Perú, Argentina y Ecuador de suspender vuelos hacia México, y consideró "inaceptables" las medidas adoptadas por China, cuyas autoridades aislaron en Hong Kong a los huéspedes de un hotel por la presencia de mexicanos.

A esta voz del Gobierno mexicano se sumó Carmelo Angulo, embajador de España en México, quien lamentó que mexicanos en el exterior fueran culpados y estigmatizados como el foco causante del contagio de la *Influenza A (H1N1)*. Señaló que lo más importante es no buscar culpables, sino combatir la epidemia.

Reportes

Para el día 2 de mayo de 2009, la Organización Mundial de la Salud informó que el número de casos de *gripe A (H1N1)* confirmados ascendía a 615, incluidos 17 fallecidos, en 16 países. México encabezó la lista con 397 casos confirmados de infecciones humanas, incluidos 16 decesos. EU con 141 casos, incluido la muerte de un bebé de 23 meses, que era mexicano y pasaba unas vacaciones en este país. Siguen, con casos confirmados, pero sin muertes: Canadá (51) Austria (1), China (1), Dinamarca (1), Francia (1), Alemania (4), Israel (2), Holanda (1), Nueva Zelanda (4), Corea del Sur (1), España (13), Suiza (1) y el Reino Unido (13).

Por su parte el secretario de Salud, José Ángel Córdova dio a conocer el 3 de mayo de 2009 que se procesaron mil 104 pruebas y se tienen 443 casos positivos confirmados con el virus de la *Influenza A (H1N1)*.

El secretario dijo que de los casos, 427 pacientes están vivos y 16 fallecidos; dijo además que dentro de los fallecidos ocho son descartados por el virus y que existen dos casos en que la prueba será repetida. El funcionario agregó que el presidente del IFE, Leonardo Valdés, puso a disposición 15 minutos diarios de radio y televisión del 3 al 15 de mayo para poder seguir informando de los avances de las investigaciones y de las decisiones que se tomen en estos días.

El total de notas correspondiente a los enunciadores políticos o institucionales nacionales, durante el periodo del 27 de abril al 3 de mayo de 2009, corresponde a 374 notas, de las cuales la SRE destacó con 102 impactos en medios de información nacional. La canciller Patricia Espinosa tuvo 66 impactos, los 26 restantes corresponden a declaraciones de Embajadores de México en diversas partes del mundo, así como los comunicados emitidos por esta dependencia. La Secretaría de Salud, en la voz de su titular José Ángel Córdova, tuvo 84 menciones, y el presidente Calderón tuvo 64 impactos en dicho periodo.

En lo que respecta a los enunciadores internacionales corresponden 668 notas, de las cuales sobresale EU con 135 impactos a través de diferentes enunciadores, tanto políticos como institucionales. Le siguió la OMS con 107 impactos, y por último el bloque de los países de la Unión Europea con 92 impactos que desde diferentes frentes manifestaron su postura respecto al virus de *Influenza A (H1N1)*.

Mexicanos puestos en cuarentena

Para inicios del mes de mayo 2009 países como Singapur, China, Tailandia, Argentina, Italia, entre otros muchos países, pusieron a México en cuarentena por temor al contagio de la nueva cepa de *Influenza*, abonando el terreno con actitudes de discriminación e intolerancia hacia muchos ciudadanos mexicanos en diversas partes del mundo. Los resultados hasta este momento para México son la restricción de vuelos, el cierre de importaciones, principalmente de la carne de cerdo y afectaciones para la actividad turística.

Así pues, la imagen de México se encontraba estigmatizada: México y los mexicanos fueron vistos como un foco de infección por el virus de *Influenza A (H1N1)*, por lo que aumentaron el número de impactos de las notas que informaron situaciones incómodas para nuestro connacionales, que sólo con presentar un pasaporte mexicano se vieron separados y llevados a salas de espera hasta que las autoridades de salud de los países correspondientes dieran el visto bueno para que los mismos pudieran continuar con su viaje, y en muchos de los casos, los mexicanos afectados ni siquiera contaron con los síntomas de dicha enfermedad.

Sin embargo, los medios de comunicación también destacaron las acciones y reacciones directas por parte del Gobierno Mexicano que se dieron como respuesta de tales acciones, entre ellas el llamado a los connacionales a no visitar dichos países:

La Embajada de México en Alemania, expresó al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores su molestia por el uso de carteles en el Aeropuerto de Frankfurt que designaron al virus de la *Influenza humana* como *gripe de México*". El encargado de Negocios de la Embajada, Miguel Ángel Padilla, dijo que se puso en contacto con dicho Ministerio para expresar en forma verbal –sin mediar un escrito oficial– la molestia y el desacuerdo de la legación por la forma como se designa a la infección en esos carteles. Padilla apuntó que el Ministerio alemán de expresó su entendimiento inmediato por la reacción de la Embajada de México y expresó que se pondrían directamente en contacto con el gobierno del estado de Hesse.

Por su parte Ana Cecilia Pérez, Cónsul General de México en Frankfurt, Alemania, declaró que envió sendas cartas al gobierno del estado de Hesse, Alemania; al gobernador del estado, Roland Koch; y a la alcaldesa de Frankfurt, Petra Roth; así como a Fraport, la empresa que administra el Aeropuerto de Frankfurt, por los carteles que se refieren a la *Influenza humana* como *gripe mexicana*.

Subrayó en las misivas que tanto la OMS como la Unión Europea tomaron la decisión de no vincular el nombre de la infección con un continente ni país alguno, por los perjuicios que esto ocasiona. Asimismo, les manifestó que es denigrante e inaceptable que se designe de esa forma la enfermedad y demandó que se retire esa publicidad del Aeropuerto.

Al respecto Oswald Bellinger, director de Infectología de la Oficina de Salud de Frankfurt, explicó que a su entender, los carteles difundidos en el Aeropuerto de Frankfurt no dañaban en modo alguno la imagen de México para viajeros y turistas. Dijo que para la realización de los carteles se decidió por consenso emplear el término de *gripe de México*, dado que es el que conocen los pasajeros e identifican con esa enfermedad, pero que no busca “difamar” al país.

Dos días después, Ana Celia Pérez de Meyer, Cónsul de México en Frankfurt, informó que las autoridades del aeropuerto de Frankfurt retiraron los carteles alusivos a la *Influenza humana* en territorio mexicano, tras las protestas de la Embajada de México en Alemania y el Consulado en esa ciudad por su contenido.

Otro caso fue dado a conocer por la cantante mexicana Ana Bárbara, quien comentó vía telefónica sobre la discriminación que sufrieron por parte del gobierno de Singapur 35 turistas mexicanos que iban en un crucero por Asia. Dijo que el personal del crucero “invitó” a los mexicanos a bajarse en donde pudieran y como pudieran, porque el gobierno de Singapur no quería recibirlos en su territorio. Indicó que los connacionales decidieron no bajarse, por lo que continuaron en el crucero.

La cantante Ana Bárbara dijo que gracias a su familia en México pudo contactarse con la Embajada de nuestro país en Singapur, y agregó: “...nos comunicamos a la Embajada en Singapur y quiero agradecerle al Gobierno de mi país, por eso es el motivo de esta llamada, agradecerles el apoyo porque al final nos están ayudando desde Singapur (...) Agradecerle a Juan José Gómez Camacho, que es el Embajador de México en ese país, todas sus atenciones y también al Gobierno de México porque después del susto, ya estamos más tranquilos”.

El Gobierno de México presentó una queja ante el gobierno de Singapur, al cual le expresó su inconformidad por aislar a mexicanos y a todo aquel ciudadano que llegue a Singapur procedente de México. Además, el gobierno de Singapur impuso a los mexicanos la utilización de visa para entrar a su territorio. A través del Embajador en México en Singapur, Juan José Gómez Camacho expresó que se oponía al requisito de la visa y de cuarentena establecida por el gobierno de Singapur a los mexicanos, por considerarlos medidas discriminatorias.

Ante las medidas sanitarias restrictivas aplicadas por el gobierno de Singapur debido al virus de la *Influenza*, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, recomendó no viajar a Singapur a menos que fuera indispensable.

Por su parte Eduardo Henkel, Cónsul Honorario de Singapur en México, señaló: “En todo momento Singapur tiene gran respeto y admiración por México y no hay ningún problema. Singapur es una isla muy pequeña, por lo mismo, cualquier tipo de virus o epidemia que pueda llegar les afectaría a ellos muchísimo. Por esa razón tienen que tomar medidas un poco más estrictas que otros países”. Reiteró que las medidas tomadas en Singapur son temporales.

Incluso se informó que hasta el carguero de la Armada Mexicana *El Huasteco*, regresó al puerto de Veracruz tras ser rechazado por Haití, con 70 toneladas de comida de ayuda humanitaria. Este asunto llamó la atención porque Haití recibía ayuda del Gobierno Federal, sin embargo, no la aceptaron por la contingencia sanitaria y por temor al contagio de la *Influenza*.

Al respecto, el presidente Felipe Calderón criticó que Haití haya rechazado la ayuda humanitaria de México, cuando en ese país la gente se está muriendo de hambre, y que la haya rechazado porque piensen que en los productos alimenticios que México les ofrecía estaba el virus de la *Influenza A (H1N1)*:

Felipe Calderón: “...no es justo y no se vale, y no sirve de nada estarle poniendo medidas discriminatorias a los mexicanos (...) mandamos toneladas de alimento a Haití, que es el país más pobre de América, donde la gente verdaderamente se está muriendo, no del virus, se está muriendo de hambre; y hemos mandado ayuda sistemáticamente a Haití, y ahora resulta que rechazaron un barco mexicano que llevaba maíz, trigo, frijol, medicamentos. Yo creo que no es más que fruto de la desinformación o de la ignorancia lo que está generando actitudes de hostilidad y de rechazo a México”.

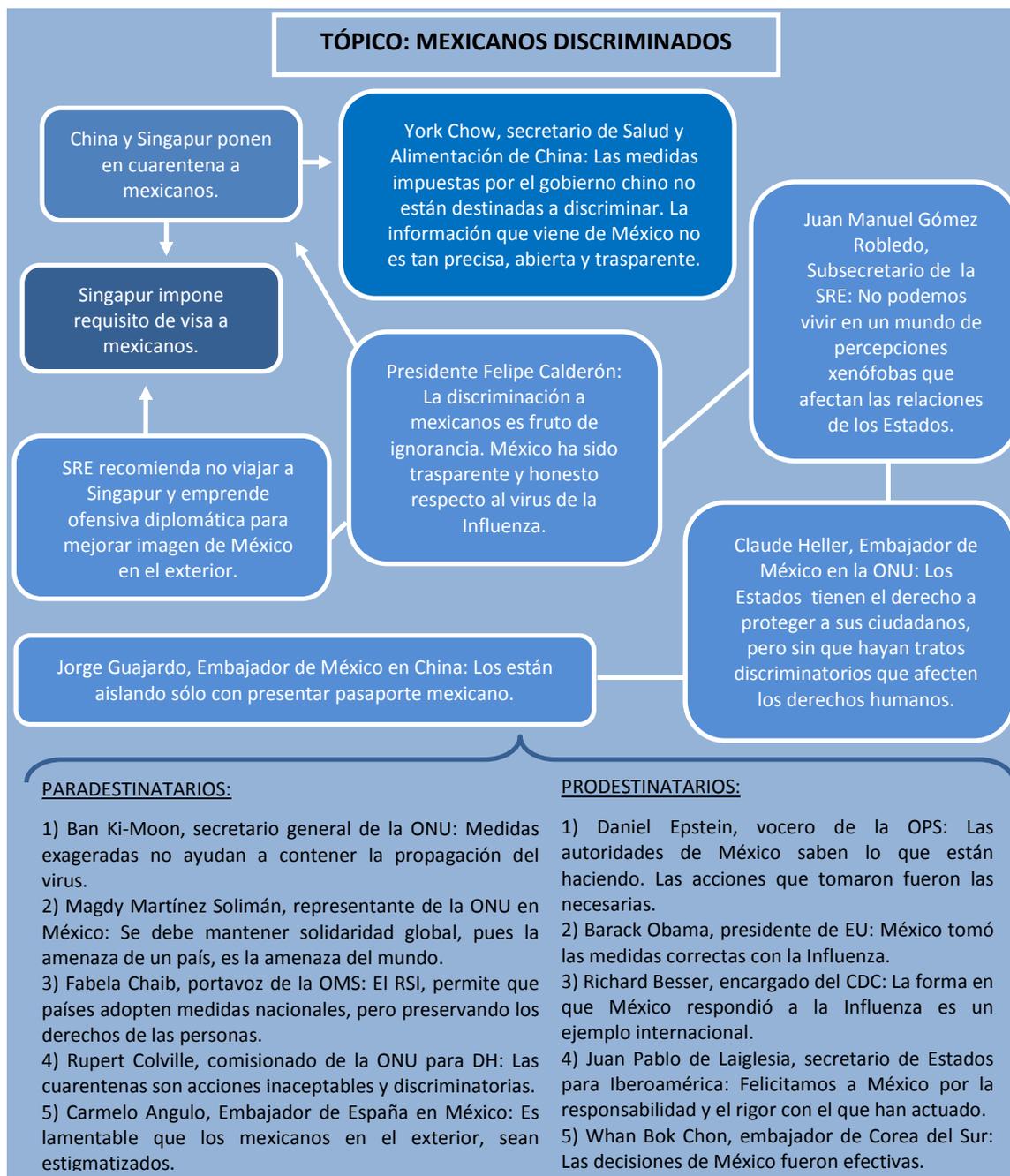
En respuesta, la Embajada de Haití en México ofreció disculpas al Gobierno de la República por rechazar la ayuda humanitaria que le envió nuestro país. Justificó su decisión al señalar que lo hizo como una medida de prevención para evitar la propagación del virus de *Influenza A (H1N1)*.

York Chow, secretario de Salud y Alimentación de Hong Kong, aseguró que las medidas implementadas por su gobierno no estaban destinadas a "discriminar" a una nacionalidad concreta, lo que ocurría es que “estudiando los casos”, la mayor parte “procede de México y de algunas ciudades de Estados Unidos”. A lo que añadió que, en su opinión, “el riesgo procedente de México es mayor simplemente porque la información que viene de ese país no es tan precisa, abierta y transparente como la de EU”.

El secretario general de la ONU, Ban Ki-Moon, calificó como exageradas las medidas adoptadas contra viajeros mexicanos y sostuvo que las mismas no ayudaban a contener la propagación del virus de la *Influenza A (H1N1)*.

Por su parte, Magdy Martínez Solimán, representante de la ONU en México, aseguró que en caso de crisis sanitarias se debía mantener la solidaridad global, pues la amenaza de un país es una amenaza para el mundo.

Asimismo, solicitó la reversión de las medidas que impiden el libre flujo de los mexicanos en los países donde se han presentado los conflictos, si no hay pruebas contundentes de estar infectados con el virus. Agradeció la labor de México, porque dijo que actuó con rapidez.



Respuesta de México

Si bien el Gobierno mexicano a través de sus diferentes interlocutores informaron lo que pasaba en su territorio, éste se ve en la necesidad de hacer un pronunciamiento más fuerte en el ámbito internacional y ser más agudo en la implementación de acciones de protección consular en diferentes partes del mundo, las cuales son retomadas por los medios de comunicación a partir del 3 de mayo de 2009 como parte de su agenda informativa, dándoles seguimiento puntual:

La SRE giró instrucciones a las Embajadas mexicanas en el extranjero para el inicio de una ofensiva diplomática para tratar de contrarrestar el deterioro de la imagen de México a causa de la epidemia del virus de la *Influenza A (H1N1)*. La estrategia comprendió desde campañas de información para solicitar a los gobiernos y medios de difusión internacionales que no se refieran a la enfermedad como *gripe mexicana*, hasta encuentros de Embajadores con ministros de salud y de comercio, para ubicar en su justa dimensión el impacto de la epidemia

Al respecto, el presidente Felipe Calderón expresó su consternación de que “algunos países o lugares estuvieran adoptando medidas discriminatorias” contra sus compatriotas, “debido a ignorancia y desinformación”. Y en una declaración el presidente sostuvo que México no pedía caridad ni favores al mundo, sino evitar vejaciones y discriminación contra mexicanos “sospechosos” de portar el virus de la *Influenza*. Afirmó que la discriminación a los mexicanos en diversos países, fue fruto de la ignorancia o de la desinformación. Exigió por ello, respeto a los connacionales en el exterior y subrayó la injusticia que representan las medidas de represión contra los mexicanos, cuando el país ha sido honesto y transparente, sin ocultar información respecto al virus de *Influenza A (H1N1)*.

El 5 de mayo de 2009 en un mensaje en cadena nacional, el presidente Calderón condenó los tratos discriminatorios que aplicaron algunos países contra ciudadanos mexicanos y habló de los países que han tomado acciones discriminatorias contra mexicanos por el simple hecho de ser mexicanos, y les hizo un llamado.

Felipe Calderón: “...por eso, a nombre de los mexicanos pido a todas las naciones que lo han hecho, que dejen de tomar acciones que sólo dañan a México y no contribuyen a evitar la transmisión de la enfermedad. Por eso manifiesto, a nombre del país, nuestro más enérgico rechazo a las medidas vejatorias o discriminatorias emprendidas por varios países en contra de los mexicanos”.

México también llamó, en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU), a detener las acciones de xenofobia por el brote de *Influenza*. Juan Manuel Gómez Robledo, subsecretario de Asuntos Multilaterales y de Derechos Humanos, dijo que “no podíamos vivir en un mundo de percepciones que están dando lugar a manifestaciones xenófobas, que afectan incluso las relaciones entre los Estados”. En una sesión de la Asamblea General, mencionó que “algunos Estados estaban restringiendo o considerando restringir el flujo de bienes y personas desde México, a pesar de no existir ninguna justificación científica para ello”.

En su discurso, apuntó que preocupan a México en especial aquellos casos en los que se han atropellado los derechos humanos de varios mexicanos que han sido sometidos a aislamientos forzosos y recordó que tales medidas contravienen las disposiciones de la OMS, que indican que el cierre de fronteras a individuos y productos no ayuda a controlar o contener el contagio del virus de la *Influenza humana*.

Gómez Robledo sube el tono de la declaración al decir: “como dijo el Presidente Calderón hace unos días, es pagar muy mal la apertura, la transparencia con la que México se ha comportado; pero cuando esto ocurre nuestra obligación es protestar por los canales diplomáticos, apoyar a nuestros connacionales en donde se encuentren y plantear en el foro político que debe haber una respuesta infinitamente más coordinada de las distintas agencias del sistema, ante una situación que rebasa con mucho una mera emergencia sanitaria”.

Por su parte Claude Héller, embajador de México en la ONU, aclaró que no se trataba de un llamamiento dirigido en contra de ningún país, pues México también había expresado su agradecimiento a quienes se han manifestado positivamente para con nuestro país. Precisó que el llamamiento de México a la ONU es para que ejerza el liderazgo que le corresponde, orientando a todos los Estados miembros con propuestas muy concretas de cooperación, lo que deben ser las acciones de todos los Estados. Por último, Héller reconoció los derechos que tiene cada Estado para proteger a sus ciudadanos, pero sí se va a exigir que no haya tratos discriminatorios que afecten los derechos humanos y la dignidad de los mismos.

Alfonso de Alba, Embajador de México ante la ONU en Ginebra, informó que nuestro país planteará en la Asamblea Mundial de la Salud el próximo 18 de mayo, un debate sobre las medidas discriminatorias en contra de ciudadanos mexicanos, adoptadas por algunos países, tras el brote de *Influenza*.

Caso de mexicanos en China

Por su parte, la canciller Espinosa informó del seguimiento de la situación de mexicanos que habían sido aislados en China. Comunicó la salida de un avión de Aeroméxico que la SRE contrató bajo instrucciones del Presidente de la República para viajar a China y repatriarlos, dijo que haría tres escalas para recogerlos en Shanghai, Beijing y Hong Kong. Comentó que “esta situación la hemos calificado de manera firme ante las autoridades chinas como actos de discriminación y medidas que no van acordes con las recomendaciones de la OMS”.

La secretaria Espinosa comentó también que en la página web de la Cancillería se emitió una alerta de viaje para que los mexicanos que estuvieran pensando en viajar al extranjero e hizo una invitación a los connacionales que pretendan viajar a países en donde se han impuesto medidas restrictivas, a que examinen la conveniencia de realizar los mismos.

Por otra parte, en conferencia de prensa el 4 de mayo de 2005, la canciller Patricia Espinosa instruyó a todas las Embajadas y Consulados de México en el exterior, para que expresaran la condena inequívoca de México a acciones discriminatorias en contra de los mexicanos y se mantuvieran atentos a los mismos. Mientras que a los mexicanos que fueran objetos de tratos discriminatorios en cualquier país, les recomendó comunicarse de inmediato a la Embajada o Consulado más cercano.

Además, agregó que más allá de las razones naturales, entendibles, prudentes y necesarias para proteger a los nacionales de otras latitudes; este tipo de acciones sólo alimentaban la discriminación y la xenofobia. Espinosa recordó que la epidemia de *Influenza* no fue una situación local, sino un problema de magnitud internacional, con lo que expresó a las autoridades correspondientes a tener presente las directrices de la Organización Mundial de la Salud, que aún no habían decretado el cierre de fronteras en México. Retomando nuevamente las declaraciones de la OMS para sustentar las acciones del Gobierno mexicano. Alienándose nuevamente con ello a la línea discursiva federal, que también fue retomada por el presidente Calderón en su oportunidad de réplica ante los medios de comunicación.

También la Embajada de México Beijing envió un comunicado a todos sus ciudadanos, recordándoles que tenían derecho a estar en comunicación con la Embajada o el Consulado mexicano más cercanos en cualquier país, donde las autoridades los pusieran en cuarentena. Debido a que China había aplicado “medidas de aislamiento injustificado” tras la epidemia de *gripe porcina*. En otro comunicado, la Embajada mexicana informó que un avión contratado por el Gobierno mexicano haría escalas en varias ciudades de China, a fin de recoger a aquellos compatriotas que desearan retornar a su país.

En respuesta, el Gobierno chino argumentó que debido a su experiencia se vieron obligados a tomar decisiones y medidas drásticas; y que éstas no solamente se habían tomado con mexicanos, sino con ciudadanos de otros países, incluso con chinos. Y en respuesta a las declaraciones del Gobierno mexicano, el Ministerio de Asuntos Exteriores de China indicó que los mexicanos no eran discriminados y esperaba que México “abordara el tema de una manera objetiva y calmada”. Las autoridades Chinas justificaron las medidas adoptadas, al indicar que China estaba lejos de ser perfecto y pusieron énfasis en que “tuvieron una experiencia muy dolorosa con el SARS en 2003”.

A pesar de que en el discurso se veía la diplomacia, también los medios de comunicación informaron cómo las autoridades diplomáticas mexicanas acreditadas en China, tuvieron dificultades para ver a los connacionales puestos en cuarentena, los Embajadores y/o Cónsules que dieron seguimiento de sus casos, se comunicaban con ellos a través de llamadas telefónicas a los hoteles en donde se encontraban resguardados. Y narraron también la travesía que realizó el avión contratado por el Gobierno mexicano que repatrió a los mexicanos que se encontraban en China. Surgieron posturas encontradas respecto a este tema:

La conductora de *Atando Cabos*, Denise Maerker hizo la mención de que “venían como apestados. Creo que los transportaron como la policía mexicana transporta a los grandes criminales cuando los mandan a La Palma, nada más que en lugar de patrullas iban en ambulancias”.

Mientras que en otros medios como Imagen Informativa, Laura de Pablo comentó que “el tema de China, sin duda, reveló contradicciones, porque veíamos que fue uno de los primeros países que mandó ayuda en cuanto a material para hospitales; pero al mismo tiempo hemos visto reacciones de las autoridades chinas para confinar a mexicanos que en ningún momento, presentaron síntomas”.

El 6 de mayo de 2009 que el grupo de 138 mexicanos, quienes quedaron varados en China por el brote de virus de *Influenza*, arribaron a las 6:10 horas a la Ciudad de México a bordo de un Boeing 777 de Aeroméxico, en donde fueron recibidos por la primera dama Margarita Zavala y Daniel Hernández Joseph, en ese tiempo Director General de Protección Consular; así como por la canciller Espinosa.

El arribo de estos mexicanos y sus declaraciones fue la noticia que acaparó la atención de los medios de comunicación, quienes en todo momento agradecieron por el apoyo del Gobierno mexicano para su regreso a nuestro país; y algunos narraron cómo fueron objeto de discriminación, malos tratos y humillaciones. En general, agradecieron no haber sido abandonados por el Gobierno mexicano y el apoyo de los funcionarios para su regreso al país.

Por otra parte, el Gobierno de China informó que un grupo de sus ciudadanos que se habían quedado varados en Tijuana y otros procedentes de Monterrey, Nuevo León, regresaron a su país en la madrugada, en un avión de la compañía China Southern Airlines, que su gobierno dispuso para el viaje. Cerca de una veintena de orientales, entre ellos sólo una mujer, que supuestamente formaban parte de un grupo de 150, se concentraron en el Aeropuerto Internacional de Tijuana, donde esperaron más de cinco horas la salida de su viaje.

Este evento ocasionó que la relación entre México y China se viera afectada y fue Juan Gómez Robledo, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, quien lo reconoció y confió en su pronto restablecimiento. El subsecretario Robledo añadió que sería por la vía diplomática y el diálogo como se solucionarían las diferencias que habían surgido con los países que habían aplicado medidas discriminatorias y xenofóbicas en contra de México, con motivo del virus de la *Influenza humana*.

Es el 7 de mayo de 2009, cuando el subsecretario Juan Manuel Gómez Robledo dio por terminados los roces diplomáticos entre México y China y pidió dar vuelta a la página para abordar temas de interés común:

Juan Manuel Gómez Robledo: "...se logró esta repatriación de los mexicanos que estaban allá y viceversa; los chinos que estaban en México y que decidieron volver a su país, también han regresado o están regresando. A partir de ahí, son muchos los temas que nos unen con un país tan importante como China; y yo estoy convencido de que el gran capital político acumulado a lo largos de dos años y medio de intensísima relación política y de todo tipo con un país como China, pues permitirá superar los desencuentros de los últimos días".

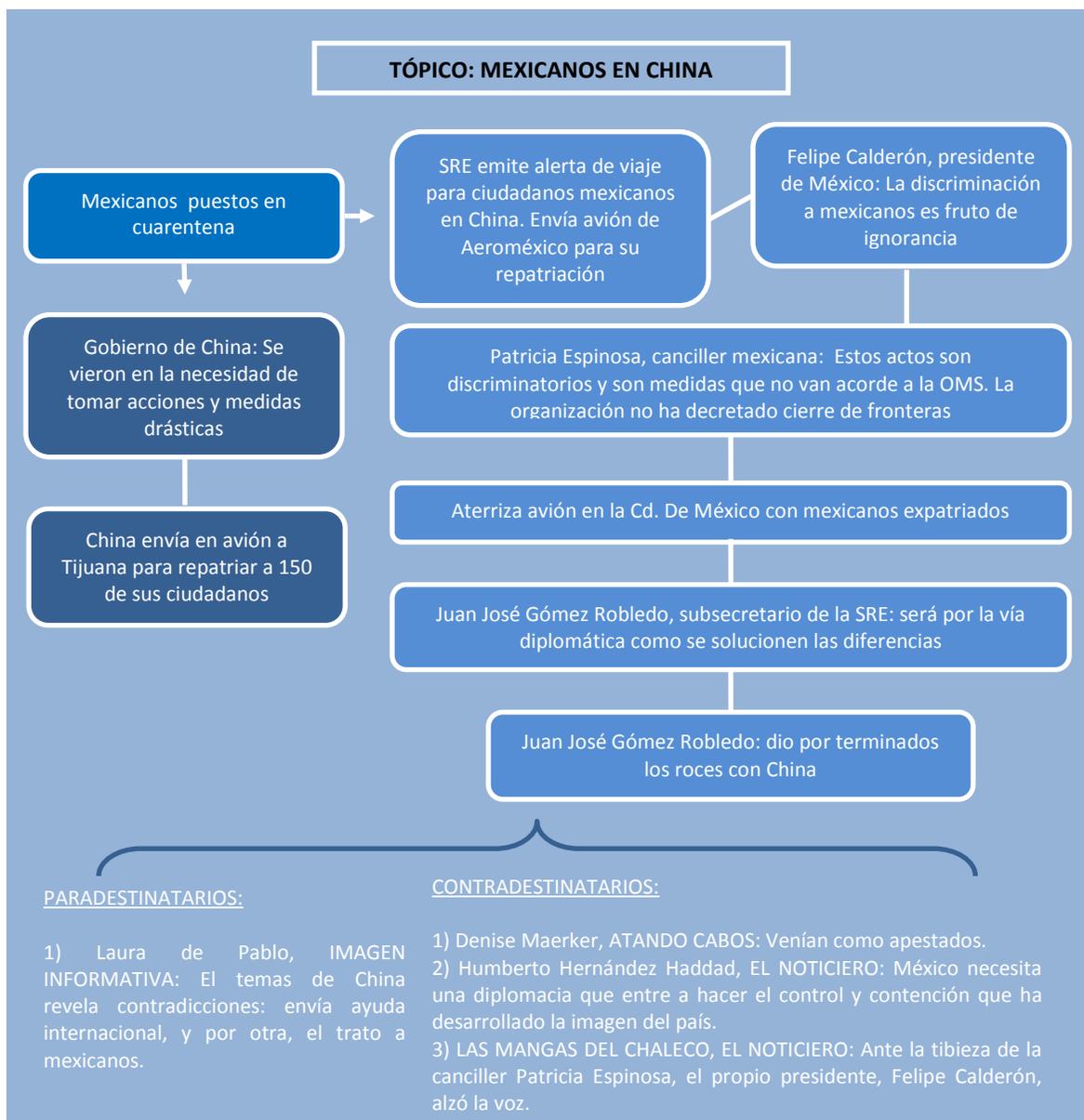
El Gobierno de México también dio seguimiento de aquellos mexicanos que decidieron quedarse en China, informando junto con las autoridades de aquel país cuándo fueron dados de alta después de permanecer siete días en observación, como les solicitó el gobierno chino para verificar que no tuvieran síntomas de *Influenza* y así poderse quedar en su territorio sin ningún problema. Sólo se informó de un mexicano que sí estuvo contagiado con el virus de *Influenza A (H1N1)*, el cual tuvo tratamiento en Hong Kong y fue dado de alta.

Las críticas que surgieron para el Gobierno mexicano en este marco discursivo fueron:

En el noticiario Con Valor y con Verdad, Humberto Hernández Haddad: "es importante que la diplomacia mexicana deje de perder el tiempo y se monte un plan de control de daños donde la diplomacia mexicana se aplique a fondo, sin ánimo contencioso, para dar una información a partir de los centros de investigación científica internacionales –ese debe ser nuestro sustento– y los medios de comunicación de prestigio mundial. México necesita una diplomacia que rápidamente entre a hacer la operación de control de daños y contención que ha desarrollado la imagen de un país afectado".

Mientras que en la sección "Las mangas del chaleco", de El Noticiero con Joaquín López-Dóriga: El embajador de México ante China, Jorge Guajardo, trató de interceder por los mexicanos injustamente aislados, y con todo y su cargo, lo trataron peor que a un adolescente tratando de entrar a un antro. Y entonces la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, le entró al quite: "Nos preocupa especialmente el caso de China". Y recomendó: "De manera particular, la SRE recomienda evitar viajar a China mientras no se corrijan estas medidas".

Y ante la tibieza, el propio Presidente de México, aunque generalizando, alzó la voz: "Nuestro más enérgico rechazo a las medidas vejatorias o discriminatorias emprendidas por varios países en contra de los mexicanos". Haciendo con ello alusión a la tibieza por parte de la canciller Espinosa y su pronunciamiento, así como a las acciones del Embajador mexicano.



Continúa la llega ayuda internacional a México

Mientras tanto, en el ámbito internacional nuestro país trabajó para subsanar la imagen de México en el exterior y continuaron las muestras de apoyo por parte de diversos países, en este frente común que se había formado con motivo del virus de la *Influenza A (H1N1)*:

El gobierno de Estados Unidos envió a México 100 mil juegos de protección personal, que incluyen máscaras para respirar, gafas para el personal médico y trajes de seguridad para evitar contagios. Desde que empezó el contagio hasta los primeros días del mes de mayo de 2009, el gobierno de Barack Obama entregó 16 millones de dólares en asistencia a nuestro país.

El gobierno de España envió el primer paquete de ayuda a nuestro país. El cargamento fue recibido en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y contenía entre otras cosas: guantes, cubrebocas, bolsas de basura, gafas de protección; todo con un valor de más de medio millón de pesos. La Canciller encabezó el acto de recepción y agradeció el apoyo a España.

La Embajada de Francia en México informó la ayuda del gobierno francés, se trató de dos toneladas y media de material médico que fue enviado de inmediato a instituciones de salud, en diferentes estados del país. La Secretaría de la Defensa Nacional fue la encargada de su traslado.

En la SRE se hizo la entrega de la donación de más 6 mdp que la República de Corea envió para hacer frente a la epidemia de la *Influenza*. El embajador de Corea de Sur en nuestro país, Whan Bok Cho, hizo entrega de la donación de 10 refrigeradores de sangre, 48 mil cubre bocas, 300 pares de guantes, 300 cajas de jabón líquido, 200 termómetros ópticos, 10 mil unidades de Sodio ceftriaxione, 10 mil goggles, 384 mil toallas de papel, 500 pares de guantes de vinilo, 50 mil bolsas recolectoras de vinilo, 15 mil batas desechables, 192 mil esponjas de alcohol, 60 mil cubrebocas quirúrgicas.

Por su parte, el gobierno de China envió a México el segundo cargamento de ayuda para combatir la *Influenza* y con esto se complementaba la ayuda ofrecida.

El gobierno de Japón envió a México 1mdd en ayuda humanitaria: 190 mil cubrebocas, 3 mil guantes de látex, 3 mil lentes protectores, 3 mil piezas de ropa quirúrgica desechable, mil 370 botellas de líquido desinfectante. Se informó que llegarían 20 cámaras para checar la temperatura, como las que hay instaladas en varios aeropuertos.

Esta parte de ayuda humanitaria fue la que apoyó al gobierno mexicano a una detección más rápida del virus de *Influenza A (H1N1)*, lo que dio como resultado que identificaran más rápido a los pacientes contagiados con él y se les tratara de la manera adecuada. Comenzando con ello a existir resultados en materia de la salud pública de la sociedad mexicana.

Aliados del gobierno mexicano

También surgieron los paradestinatarios y/o enunciadores políticos e institucionales que coincidieron con las acciones que tomó México en el tratamiento del virus de la *Influenza A (H1N1)*:

Fadela Chaib, portavoz de la OMS, recordó que el Reglamento Sanitario Internacional permite que los países adopten medidas nacionales para resguardar la salud pública, pero al mismo tiempo establece que se deben preservar los derechos fundamentales de las personas⁶⁵.

⁶⁵ El RSI establece en su Art. 32 que cuando los Estados Partes apliquen medidas sanitarias de conformidad con el presente Reglamento, tratarán a los viajeros respetando su dignidad, sus derechos humanos y sus libertades fundamentales y reducirán al mínimo la molestias o inquietudes asociadas con tales medidas. ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional. Segunda Edición. 2005. Páginas. 33-34.

Daniel Epstein, vocero de la OPS, respaldó las medidas preventivas que tomó el Gobierno mexicano para impedir la propagación del virus de *Influenza humana*. Aseguró que las autoridades mexicanas "saben muy bien qué están haciendo", pues las medidas de contención que tomaron eran necesarias debido al número de afectados en el país y que lo más importante es trabajar juntos para detener lo que podemos detener, para averiguar lo que podemos averiguar".

Rupert Colville, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, condenó las cuarentenas impuestas según criterios de nacionalidad para contener la *Influenza humana*. Las consideró acciones inaceptables y discriminatorias, y mencionó en especial el caso de los ciudadanos mexicanos que fueron puestos en cuarentena en China.

Con motivo del 5 de mayo, el presidente Barack Obama celebró en la Casa Blanca la fiesta mexicana más popular en los EU con la asistencia del embajador Arturo Sarukhán. En dicho evento, el presidente Obama ovacionó al Gobierno de México por las medidas que habían tomado ante el brote de *Influenza*. Dijo que trabajaba codo a codo con el mandatario mexicano en la búsqueda de seguridad y prosperidad para ambos países.

Durante el evento, la primera dama de EU, Michelle Obama, se solidarizó con los mexicanos por el actual brote de *Influenza* y deseó también el restablecimiento de la gente de otros países en donde se han detectado casos del virus.

Richard Besser, director de los CDC de EU, consideró que la forma en la que México respondió a la epidemia es un ejemplo para la comunidad internacional.

Por su parte, Leslie Bassett, encargada de negocios de la Embajada de EU en México, elogió las acciones implementadas por las autoridades mexicanas, algunas de ellas –dijo– tuvieron costos económicos pero permitió salvar vidas.

Durante la entrega del paquete de ayuda proveniente de España, su embajador en México, Carmelo Angulo, lamentó profundamente que se pretenda culpar a México de expandir el virus de la *Influenza humana*, cuando se sabe que un virus con esas características podía haber aparecido en cualquier parte del mundo y que se trata de una emergencia sanitaria global. Destacó que su gobierno está totalmente opuesto a la política de suspender vuelos desde y hacia México.

Por su parte, el secretario de Estado para Iberoamérica de España, Juan Pablo de Laiglesia, elogió la respuesta de México ante el virus de la *Influenza humana* y expresó su solidaridad con el país latinoamericano, además de reiterar su disposición para colaborar en la lucha contra esa enfermedad:

Laiglesia: "...queremos felicitarlo (a México) por la responsabilidad y el rigor con que ha actuado desde el principio de esta epidemia, sabiendo lo que iba a implicar y que iba a tener dificultades de todo tipo, sobre todo consecuencias económicas importantes".

Whan Bok Cho, embajador de Corea en México, aseguró que la comunidad internacional tiene que reconocer, apreciar y apoyar el esfuerzo del Gobierno mexicano para superar la crisis por la *Influenza*. Dijo que “la *Influenza* no debe dividir al mundo, por el contrario, debe crear una nación basada en la ciencia y la solidaridad”. Indicó que el Gobierno de México ha tomado decisiones adecuadas y efectivas, las cuales arrojan resultados positivos ante esta situación.

Por su parte Edmundo Ramírez, coordinador del grupo de trabajo en materia migratoria del PRI en la Cámara de Diputados, expresó el respaldo de su bancada a la canciller Patricia Espinosa ante las medidas asumidas por los gobiernos de China, Argentina, Cuba, Perú y Ecuador, respecto a la *Influenza*, a las cuales calificó de xenofóbicas, discriminatorias e injustificadas.

También diputados federales rechazaron la discriminación de mexicanos en el extranjero, con el pretexto del virus de la *Influenza*.

Juan Ramón de la Fuente, ex rector de la UNAM, criticó con dureza al gobierno chino luego de la discriminación que enfrentaron los mexicanos en aquel país. Dijo que la epidemia por el virus de la *Influenza humana* ha mostrado que también hay otras epidemias, como la de la ignorancia. Después, expresó: "México actuó bien y actuó notificando la presencia de este virus a la autoridad sanitaria internacional, no como China".

Cancelación de vuelos desde y hacia México

Regresando al tema de la cancelación de vuelos en lo que respecta al gobierno de Cuba, la secretaria Patricia Espinosa dijo que la respuesta que recibió es que tratándose de una isla, el temor a enfrentar la propagación del virus fue muy grande, e insistió en que eran medidas no justificadas y que la OMS no las recomendaba porque no aseguraban evitar la propagación del virus.

Comentó que ambos gobiernos seguían en contacto para llegar a un arreglo lo más pronto posible. También recomendó a los mexicanos no viajar a países como Cuba, Argentina y Ecuador, que habían suspendido vuelos a México.

En el caso de Argentina, la Cancillería mexicana hizo llegar una carta de protesta formal ante el gobierno argentino, por lo que calificó como un acto de discriminación hacia México. Debido a ello, los medios de comunicación manejaron la hipótesis de una tensión en la relación bilateral entre ambos gobiernos, y también informaron que la prohibición de vuelos sólo fue para aerolíneas mexicanas, por lo que siguieron llegando a Argentina viajeros procedentes de México a través de otras empresas, especialmente estadounidenses, que hicieron escala en nuestro país y de cómo muchos de ellos habían burlado la prohibición tomando vuelos alternativos a otros países limítrofes. Por su parte, la Embajada de México ofreció prestar su ayuda a ciudadanos en Argentina con boleto de regreso a México.

La respuesta a dicho anuncio, fue que el Consulado mexicano se vio inundado de ciudadanos mexicanos que estaban varados en Argentina y que esperaban regresar a sus hogares. Sin embargo, a diferencia de lo que se informó con China, muchos de nuestros connacionales se sintieron molestos debido a que no se creó una logística igual a la empleada en el caso anterior; aquí tuvieron que permanecer hasta que el Gobierno de México pudo conseguirles un boleto de regreso o ellos lo consiguieron por sus propias vías.

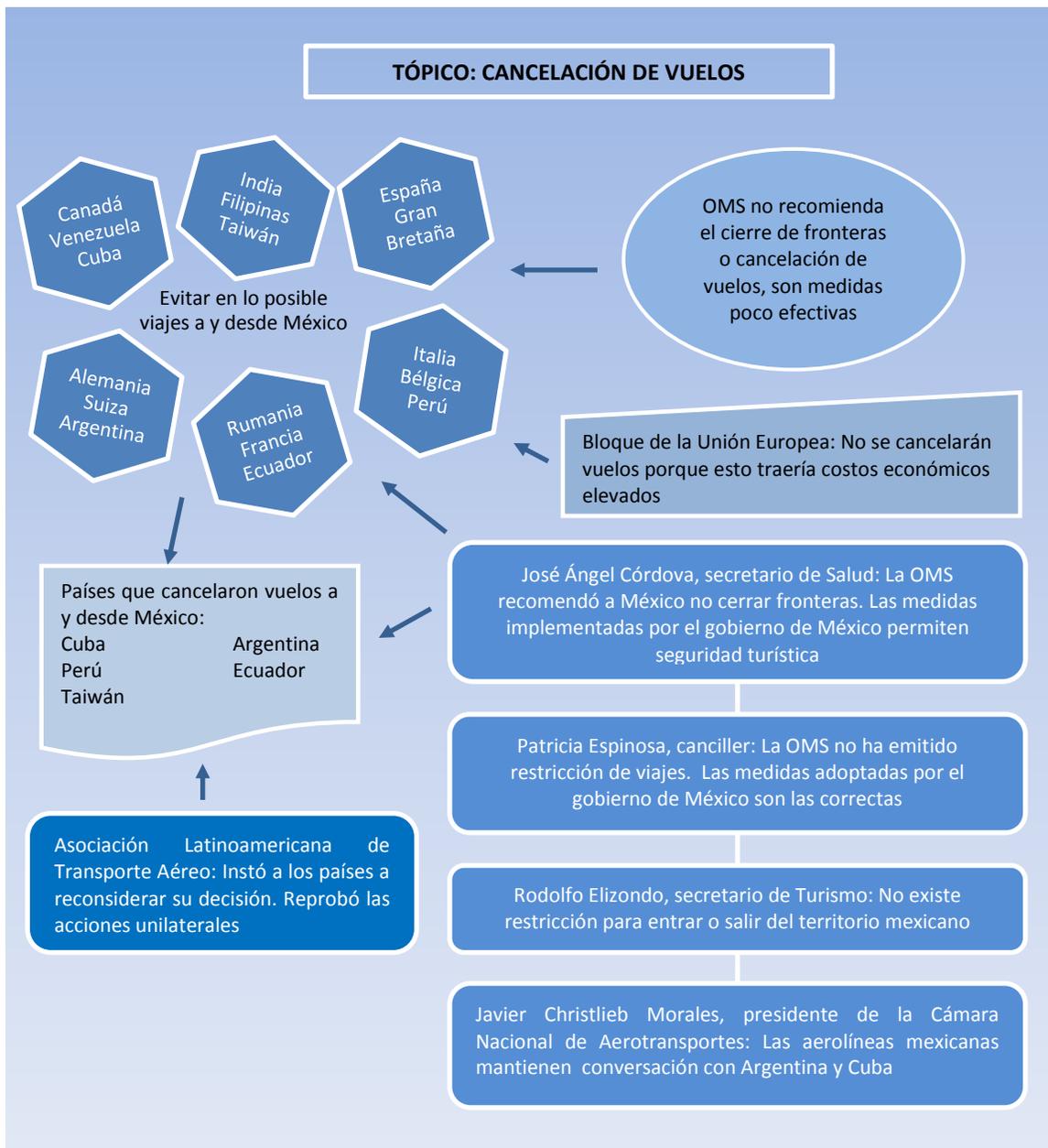
Por su parte el embajador de Argentina en México, Jorge Yoma, explicó que se reunió con funcionarios de la SRE para aclararles por qué se prorrogó la suspensión de vuelos entre ambas naciones. Dijo que dicho encuentro fue para evitar que se lesionen las relaciones diplomáticas y la imagen que se tiene en ambos países. Yoma también les transmitió las disculpas de las autoridades argentinas cuando se refirieron a México como el "hermano enfermo". Anunció que su gobierno se haría cargo de los gastos, hospedaje y transporte de los mexicanos que quedaron varados.

En lo que respecta al bloque de la Unión Europea, sobre la iniciativa de la Ministra francesa de Sanidad para cancelar los vuelos a México, Daniel Parfait, embajador de Francia en México, dijo que en la actualidad la opinión pública esperaba mucho de los gobiernos en términos de medidas de prevención y medidas de precaución. Mencionó que en Europa tienen planes de emergencia y enfatizó que existía la posibilidad de restringir vuelos, pero aclaró que lo que se hizo fue plantear esta pregunta a nivel de la Unión Europea porque no quisieron tomar una medida nacional, y eso resultó de una discusión entre los países miembros de si era o no una medida adecuada. Destacó que a los aviones que llegan de México, se le pide a cada pasajero llenar un cuestionario para localizarlo e informarle, en el caso de que alguna persona que haya viajado en el mismo avión presente los síntomas de alguna enfermedad.

De esta manera se evitan medidas que consideran exageradas, como por ejemplo la cuarentena. Se dijo convencido que después de un tiempo, tal vez un mes, con el atractivo de México todos los turistas de la Unión Europea y de Francia regresarían a México.

Al respecto, la OPS afirmó que los viajes a destinos turísticos de México son seguros, adoptando las disposiciones de la OMS. "Si yo tuviera que viajar a Cancún (México), lo haría", respondió el principal asesor técnico de la OPS sobre inmunizaciones, Jon K. Andrus, a pregunta expresa.

El 8 de mayo de 2009, el Ministerio de Turismo de Ecuador levantó la restricción al ingreso en el país de personas que se embarquen en aeropuertos de México, medida aplicada desde abril. El viceministro de Turismo, Esteban Delgado, indicó que la decisión se adoptó debido a que el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) consideró que ya no era necesario mantener dichas restricciones.



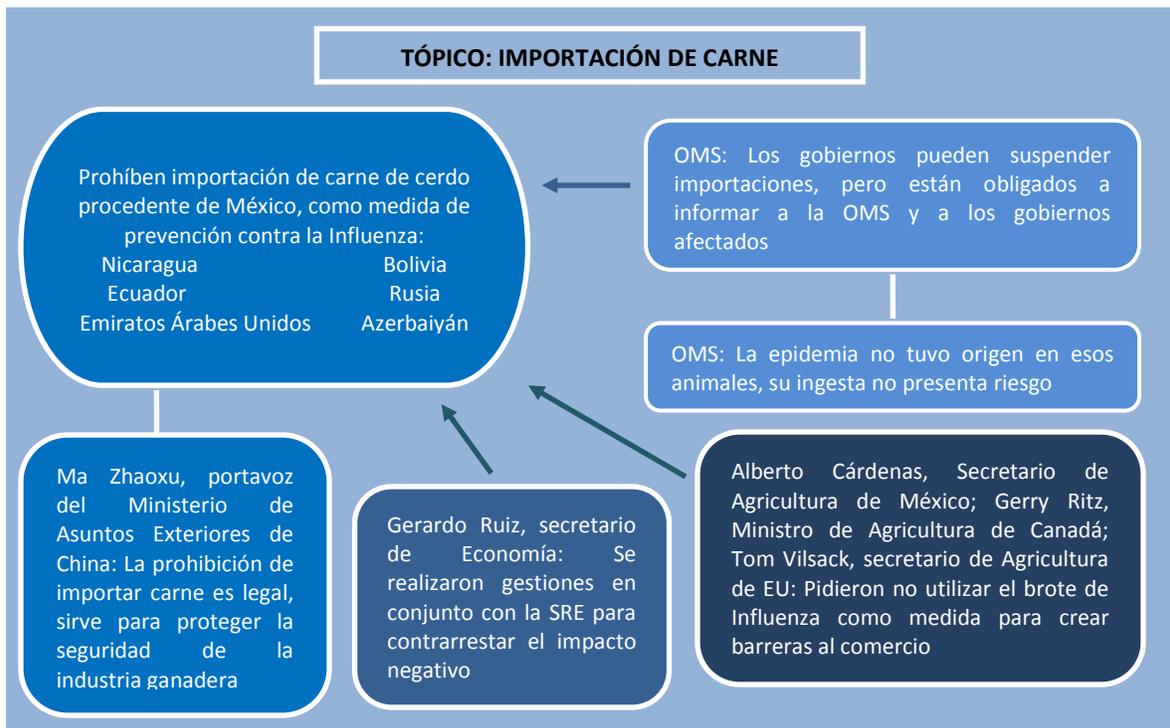
Importación de carne de cerdo

En el plano económico el secretario de Economía, Gerardo Ruiz, destacó las gestiones que se realizaban en conjunto con la SRE para contrarrestar el impacto que pudiera tener la imagen de México en el exterior. Dijo que seguirían adelante con la promoción en ferias y exposiciones internacionales. El secretario Ruiz informó que México presentó ante la OMC, una petición para Ecuador, Bolivia, Honduras, China, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Rusia, y Azerbayán expliquen sus razones para la restricción a sus mercados de productos porcinos mexicanos.

En otro frente, Alberto Cárdenas, secretario de Agricultura de México; Gerry Ritz, ministro de Agricultura de Canadá; y Tom Vilsack, secretario del Departamento de Agricultura de EU, pidieron a la comunidad internacional “no utilizar el brote del virus de *Influenza A (H1N1)* como un motivo para crear barreras al comercio y basar sus decisiones en evidencia científica sólida”. Reiteraron que no han hallado caso alguno de *Influenza* en los *hatos* porcícolas, por lo que estaban comprometidos con la vigilancia y seguimiento continuo de la salud pública y la sanidad animal.

En respuesta, Ma Zhaoxu portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de China, afirmó que la prohibición para importar carne de cerdo y productos porcinos de algunos países donde se registraron casos del virus de *Influenza A (H1N1)* es legal, y sirve para proteger la seguridad de su industria ganadera y la salud del pueblo.

El 7 de mayo de 2009, el portavoz del Ministerio de Salud de Ecuador, Gonzalo Pinto, dijo que Ecuador levantará la prohibición sobre importaciones de cerdos y productos porcinos de México y EU.



México retoma actividades

Mientras esto ocurre en el ámbito internacional, después del alto que se realizó en nuestro país durante varios días, el Gobierno mexicano llamó a retomar las actividades a nivel nacional:

Es el 4 de mayo de 2009 cuando el presidente Calderón afirmó que México se encontraba en condiciones de reiniciar el camino hacia la normalidad, esto ante los gobernadores de 31 entidades y el jefe de Gobierno del DF.

Agradeció la colaboración de todos los gobiernos, los cuales estuvieron dispuestos a trabajar de manera coordinada "sin consideraciones de carácter político partidista". Indicó que le dio instrucciones al secretario de Educación, Alonso Lujambio, para que el regreso a clases se realizara de manera escalonada y gradual. Además, aseguró que se reiniciaría el ciclo escolar con la garantía de que las instalaciones educativas estuvieran en condiciones de higiene, para lo cual todos (los mexicanos) tendrían que participar: padres de familia, maestros y educandos en los casos en los que sea posible.

Dicha declaración fue retomada desde su tribuna por el secretario Córdova; así como por el secretario Lujambio; y por el jefe de gobierno del DF, Marcelo Ebrard:

En conferencia de prensa el secretario de Salud, José Ángel Córdova, informó que durante la reunión de gobernadores con el presidente Felipe Calderón, se determinó que el retorno a la normalidad debe ser progresivo y con orientación a la ciudadanía en general.

El secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, en conferencia de prensa indicó que el presidente Calderón decidió que para que los padres de familia y la comunidad educativa cuenten con elementos que les permita tener tranquilidad de que se regresa a clases en un ambiente seguro, sería escalonada y gradual, llevando a cabo medidas preventivas de cuidado, limpieza y protección que las circunstancias exigen.

El jefe de gobierno del DF, Marcelo Ebrard, señaló que el inicio de la actividad sería paulatina, en la medida que se garantice la seguridad sanitaria de las personas, como parte del sistema de alerta, que dictará el estado en que se encuentra la epidemia de la *Influenza humana*.

Y por fin el 6 de mayo, el presidente Felipe Calderón informó que se cortó la cadena de transmisión del virus de *Influenza A (H1N1)*. Agregó que se podían presentar nuevos casos en aquellos estados en donde no se habían registrado y que eso más que causar alarma, obligaba a impulsar las medidas sanitarias indicadas por su administración con anterioridad. Defendió la estrategia y el sistema de salud que permitieron la cura y el tratamiento de las personas contagiadas.

Al respecto Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del DF, señaló que el sistema de alerta sanitaria funcionaría de manera permanente por el virus de la *Influenza A (H1N1)*. Dijo que se habían tomado las medidas más drásticas, lo que había logrado que el número de casos de contagios disminuyera.

La Embajada de Canadá en México informó a través de un comunicado, el 7 de mayo de 2009, la reanudación de sus operaciones con normalidad. Por su parte, el 8 de mayo, la Embajada de EU en nuestro país también reanudó los servicios consulares y la expedición de visas, regularizando sus operaciones el 11 de mayo del mismo año.

Conflicto en la relación México-Cuba

Un incidente que se avecinaba en puerta surgió con la cancelación de los viajes México-Cuba. En este tema, el presidente Felipe Calderón dio a conocer que podría suspender su viaje a la isla por la restricción de vuelos que había aplicado el gobierno cubano por la epidemia de *Influenza*:

Felipe Calderón: "...iba a ir efectivamente en estos días, semanas, pero como Cuba ha impedido los vuelos desde México, pues a lo mejor no voy a poder ir. Así que puede ser una de las consecuencias no previstas de decisiones que no tienen el fundamento técnico suficiente. La OMS ha sido muy clara: el virus ni se puede confinar ni se puede contener territorialmente, porque se esparce rápidamente en el mundo. Lo correcto es hacer lo que ha hecho México: medidas preventivas que permitan un tratamiento oportuno y reduzcan la velocidad de propagación".

Origen del virus de *Influenza A (H1N1)*

Si bien se mencionó de cómo la *gripe porcina* llegó a la Unión Americana, en seguimiento a este tópico, el 6 de mayo de 2009 el Centro para el Control de Enfermedades de California, aseguró que el virus de *Influenza A (H1N1)* no se originó en México. Señaló que el primer caso registrado del mundo se presentó en San Diego el pasado 30 de marzo, cuando un niño de 10 años enfermó súbitamente. Abriendo con ello la baraja de posibilidades de su origen, pues se suma a la lista existente de México, China y Estados Unidos.

Reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud para México

Philippe Lamy, representante de la OMS en México, reconoció a éste su seriedad, responsabilidad y transparencia en el manejo de la emergencia sanitaria. Rechazó que México sea exportador de los casos de *Influenza A (H1N1)* registrados en el mundo, porque se han dado contagios a partir de personas que se encontraban en EU.

Juan Manuel Gómez, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería, informó que la directora de la OMS, Margaret Chan, destacó la rapidez con la que México actuó para contener la epidemia. Durante una videoconferencia entre ambos funcionarios, Gómez ofreció a la OMS la experiencia de México para aplicarla en otros países.

La OMS también pidió a algunos países justificar las restricciones que estaban haciendo para luchar contra la propagación del virus de *Influenza*. Y reiteró que no recomendó limitar los viajes para luchar contra el nuevo virus:

Gregory Hartl, portavoz de la OMS: "Los países que adoptaron medidas significativamente diferentes (a las recomendadas por la organización) o que estarán en contra de los intercambios, deben suministrar a la OMS informaciones sobre la racionalidad en términos de salud pública y sobre el fundamento científico de esas medidas".

Por su parte Magdy Martínez Solimán, representante de la ONU en México, informó que este organismo prepara un documento para el Gobierno mexicano, con una serie de recomendaciones para la etapa de recuperación.

Magdy Martínez: "...como por ejemplo, convocatorias de elecciones inmediatamente posteriores a catástrofes nacionales y situaciones de contingencia sanitaria, reactivación económica, subsidios, moratorias, amnistías fiscales, apoyos a sectores específicos y recuperación del empleo".

Al respecto, el Gobierno de México a través de la SRE, informó a las personas que quisieran viajar a otro país que a su llegada a los aeropuertos en el extranjero, serían sometidos a medidas de control como forma de prevenir y detener la propagación de la *Influenza*. Reconoció que en algunos casos estas medidas se han extremado, al grado de restringir el libre movimiento de personas y de mercancías, a pesar de las sugerencias de la OMS y atentando contra los derechos humanos, por lo que recomendó que era importante que antes de viajar se consultaran las medidas que se aplicaban en el país a visitar, y se tuvieran a la mano los teléfonos y direcciones de los Consulados o Embajadas de México.

Destacó que en caso de que como mexicano se le restrinja la libertad de movimiento, se recuerde que tiene el derecho a pedir a las autoridades de ese país, notifiquen su situación al Gobierno de México y le faciliten la comunicación. También siguió al pendiente a través de sus Embajadas y/o Consulados en el mundo de los mexicanos que arribaran a países que tuvieran medidas restrictivas como Japón, Singapur, China, Francia, Italia y Bolivia entre otros, para apoyarlos en caso de ser necesario.

Muestras de solidaridad con México

Intelectuales, artistas y políticos se reunieron en Madrid para gritar "todos somos mexicanos", en solidaridad con México por las consecuencias de la epidemia de virus de *Influenza A (H1N1)*. El acto de apoyo fue convocado por la Casa de América de Madrid. Ahí, el Embajador mexicano en España, Jorge Zermeño, aseguró que su país "está volviendo ya a la normalidad" y recordó que la OMS ha recomendado no imponer restricciones de viajes relacionadas con este virus.

También miembros de la comunidad argentina en México realizaron una manifestación de alrededor de 40 argentinos afuera de la Embajada de ese país en México. Portaban mantas con la leyenda "Gracias México por todo lo que nos has dado, exigimos que se levante la veda en los vuelos de México. No a la cancelación de los vuelos".

Cambia percepción de México en el plano internacional

El anuncio del presidente Felipe Calderón del regreso de actividades de manera escalonada, así como el corte de la cadena de transmisión del virus de la *Influenza A (H1N1)* en nuestro país, mandó un mensaje de que se tenía el control en el ámbito de salud pública. Esto aunado al reconocimiento que hiciera la OMS al trabajo que habían realizado las autoridades mexicanas, derivó que poco a poco en el ámbito internacional esa alerta roja existente hacia México y los mexicanos comenzara a bajar:

El Ministerio de Salud de Italia, revocó la disposición que prevé el aislamiento voluntario por siete días de los viajeros que regresan de México, para evitar eventuales contagios del virus de la *Influenza humana*. Precisó que las personas provenientes de México deberán solamente declarar ante las autoridades aeroportuarias sus datos generales, que permitan que sean eventualmente localizadas.

Reportes

Para el 9 de mayo de 2009 la OMS reportó que eran 3 mil 440 los casos de *Influenza A (H1N1)* confirmados en laboratorio en 29 países, y fueron 48 los decesos. EU reportó mil 639 casos con dos muertes, colocándose a la cabeza de la lista de países con mayor número de casos confirmados en laboratorio; mientras que en México se han confirmado mil 364 casos con 45 muertos. Canadá anunció la primera muerte provocada por la *nueva gripe* y reportó 242 casos de personas contagiadas. Por número de casos le siguió España con 88 casos, el Reino Unido (34), Francia (12), Alemania (11), Israel (7), Italia (6), Nueva Zelanda (5), Brasil (4), Países Bajos (3), República de Corea (3), El Salvador (2). En orden de casos confirmados siguieron con (1) Austria, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Guatemala, Irlanda, Portugal, Suiza, Suecia y Polonia.

Mientras que en el reporte dado a conocer más tarde ese mismo día, la SSA informó el incremento a mil 626 el número de personas afectadas con el virus de *Influenza A (H1N1)* y de éstas se confirmaron 48 muertes. Por su parte, el presidente Calderón hizo un llamado a la población a no bajar la guardia en las medidas preventivas contra la *Influenza humana* y mantener una estrecha comunicación y coordinación entre las autoridades sanitarias de todo el país, para actuar oportunamente ante cualquier resurgimiento de este fenómeno. Mientras en el terreno económico el titular de Hacienda, Agustín Cartens, informó que México se encontraba en recesión económica y que el PIB se iba a contraer 4.1% en 2009, incluido un 0.3% que correspondía al impacto de la epidemia de *Influenza*.

El total de notas correspondiente a los enunciadores políticos o institucionales nacionales, durante el periodo comprendido del 4 al 10 de mayo de 2009, corresponde a 562 notas, de las cuales la SRE destacó con 378 impactos en medios de información nacional. La canciller Patricia Espinosa tuvo 52 impactos; el subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la

Cancillería, Juan Manuel Gómez Robledo, generó 37 impactos; los 199 restantes corresponden a declaraciones de Embajadores de México en diversas partes del mundo, así como los comunicados emitidos por esta dependencia. La Secretaría de Salud, través de su titular, José Córdova, logró un posicionamiento de 43 menciones y el presidente Felipe Calderón tuvo 50 impactos en dicho periodo.

En lo que respecta a los enunciadores políticos y/o institucionales internacionales corresponden 435 notas, de las cuales sobresale la OMS con 58 impactos; le sigue EU con 56 impactos a través de diferentes enunciadores; y por los hechos que se desarrollaron esta semana, China con 37 impactos a través de sus diferentes enunciadores.

Es importante destacar que en el periodo comprendido del 4 al 10 de mayo de 2009, a pesar de que la OMS pidiera nombrar al virus como virus de *Influenza A (H1N1)*, pocos son los enunciadores que se refieren a él así, la mayoría incluyendo enunciadores nacionales y/o mexicanos lo mencionan como *Influenza humana*. Y a diferencia de los dos periodos antes mencionados; este periodo también se distinguió por un mayor impacto y/o posicionamiento de las acciones del Gobierno mexicano, a través de sus diferentes interlocutores, principalmente los de la Cancillería.

Acciones del gobierno mexicano

En el periodo comprendido del 11 al 16 de mayo, destacó la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, quien realizó una gira de trabajo por España y la Republica Checa. Además de participar de diferentes actividades y dar entrevistas a diversos medios de comunicación internaciones, utilizó esos espacios para posicionar la postura del Gobierno mexicano con respecto al virus de la *Influenza A (H1N1)*:

En una entrevista publicada por los diarios españoles *ABC* y *EL PAÍS*, la canciller Espinosa rechazó que el Gobierno de Felipe Calderón haya respondido tardíamente al brote de epidemia de *Influenza A (H1N1)*:

Patricia Espinosa: "...definitivamente no. Hemos tomado nota, registrado con preocupación estas críticas con sentido autocrítico. Y puedo decir categóricamente que no ocurrió. Lo que sucedió en México es que había habido algunos brotes de *gripe estacional* y hubo un repunte de esos casos en una etapa del año donde ya no era usual, y eso levantó una alerta epidemiológica en el país. Cuando estos casos empiezan a preocupar a las autoridades, se mandan unas muestras al CDC de EU y a un laboratorio de Canadá, porque no teníamos entonces la capacidad para procesar esas muestras.

Fue el laboratorio de Canadá el primero que avisa que se trata de un nuevo virus. Eso fue el mismo día 23 de abril. Reaccionamos en horas: En una hora y media el Presidente nos convocó y ahí tomamos las primeras medidas. La primera fue la suspensión de clases de todos los niveles".

Con esta declaración, la canciller Espinosa retoma al director del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, Miguel Ángel Lezana, quien informó el día 29 de abril de 2009, que México no tenía capacidad para determinar en sus laboratorios la existencia de esa nueva cepa y que fue en Canadá donde se confirmó el hallazgo de la *Influenza porcina*. Volviendo a ser uno el discurso institucional.

Después en rueda de prensa en Casa de América, en Madrid, la canciller Espinosa afirmó que se seguiría por las vías diplomáticas correspondientes para defender –con bases científicas– a los connacionales afectados, en países que han tomado medidas para aislarlos por la *Influenza humana*. Indicó que se actuaría de manera especial en los casos donde los mexicanos habían sido puestos en cuarentena. Aseguró que México no estaba pensando en tomar medidas diplomáticas contra los países que estaban restringiendo vuelos a México, más allá de la protesta verbal y las notas cursadas.

La Canciller de México agradeció el apoyo de España durante toda la crisis sanitaria y aseguró que el gobierno de Felipe Calderón ya estaba poniendo en marcha medidas para ayudar a la pequeña y mediana empresa, especialmente el sector turístico. En la Casa de América, donde asistió a la inauguración de los actos organizados en España para conmemorar el *Bicentenario de las Independencias Iberoamericanas*, dijo que “las cifras recientes muestran una clara tendencia a la baja en el número de casos confirmados. Se ha iniciado el proceso de normalización de la actividad económica y social”. Aquí nuevamente retoma un discurso, pero en este caso es el del Presidente de México el día 6 de mayo, cuando informó que se había cortado la cadena de transmisión del virus de *Influenza A (H1N1)*.

Respecto a las relaciones de México con los demás países de Latinoamérica, Espinosa precisó que éstas eran una prioridad del Gobierno del presidente Calderón, y apuntó que lo importante era trabajar en un proceso de integración que respetara la diversidad de los pueblos.

En España, durante el Foro La Tribuna Iberoamericana, organizada por la Casa de América, en Madrid, la canciller Espinosa hizo un llamado a la cooperación internacional como única vía para atacar la crisis sanitaria por el virus tipo A (*H1N1*), que definió como un reto global que no puede asociarse a una región o país de forma exclusiva. Advirtió que se presentó un “escenario serio, pero no la pandemia de mortalidad muy elevada que los expertos esperan que ocurriera tarde o temprano”. Defendió la “prontitud” y la “transparencia” con la que actuó México, desde que observaron los primeros casos de la *gripe A (H1N1)*.

En esta parte, la canciller Espinosa no sólo retoma declaraciones constantes del presidente Calderón, también lo dicho por la OMS en el sentido de cooperación internacional y apoyo entre los países.

La Canciller mexicana señaló que el Gobierno de México anunció la asignación de 10 mmd a la banca de desarrollo para “beneficiar a la pequeñas y medianas empresas y al sector del turismo”. Reiteró que la meta central de las autoridades mexicanas fue la protección de la salud de la población mexicana y también contribuir a evitar la propagación de este virus en el mundo.

De igual forma Adolfo Martínez Palomo, epidemiólogo mexicano, quien acompañó en su gira de trabajo a la secretaria Espinosa, reiteró la posición del Gobierno de México al subrayar que la naturaleza cambiante del virus de la *gripe A*, que por sus constantes mutaciones lo convierten en “un patógeno impredecible y potencialmente peligroso”; por ello, dijo, la “cooperación internacional no es sólo indispensable, sino la única forma de atender esa emergencia sanitaria que amenaza a todo el mundo”.

Por su parte el Embajador de México en España, Jorge Zermeño, quien asistió a dicho evento con la Canciller mexicana, habló de “incidentes menores” al referirse a algunos casos de discriminación hacia los mexicanos residentes en España a causa de la *gripe A*. A juicio del diplomático, fueron “detalles menores que reflejaron cierta alarma transmitida por los medios de comunicación”, pero en general, subrayó que “la comunidad mexicana en España se siente bien tratada”.

La Canciller Patricia Espinosa se pronunció en contra de las medidas unilaterales y discriminatorias adoptadas para prevenir el contagio de la *Influenza humana*, durante su participación en la 119 sesión del Comité de Ministros del Consejo de Europa, en Madrid, España. Agradeció también, a nombre de México, las múltiples muestras de solidaridad y de apoyo recibidos por nuestro país de muchas naciones amigas, como la Unión Europea; y aseguró que el Gobierno mexicano seguirá actuando con la transparencia, la apertura y la oportunidad con que lo ha hecho hasta ahora. La SRE en un comunicado destacó que la participación de la secretaria Espinosa en la sesión tuvo una importancia especial, por conmemorarse el 60 aniversario de la fundación de esa institución europea, a la que México se adhirió hace una década en calidad de país observador.

"México es un país seguro" y que está esperando "con los brazos abiertos" a turistas e inversionistas europeos, porque "está claro" que la *nueva gripe* no es tan mortífera como se temió al principio, dijo la canciller Espinosa, en la rueda de prensa final de la XIV Conferencia Ministerial entre la Unión Europea y el Grupo de Río, que en Praga. Ejerciendo la presidencia de turno del grupo latinoamericano, explicó que México fue un país que tuvo la capacidad institucional para poder manejar este problema, que contó con servicios de salud adecuados y donde, si alguien tuvo un problema de salud, puedo ser atendido.

Sobre en el impacto que la emergencia tuvo sobre la industria turística y la imagen de México en el exterior, la Canciller indicó que pidió a los europeos que ayuden a transmitir un mensaje de tranquilidad. En la declaración conjunta, México también manifestó su agradecimiento a todas las delegaciones europeas por el “inestimable apoyo prestado” durante la fase de contención del brote de *Influenza A*; mientras que los europeos elogiaron la “determinación y transparencia” con la que las autoridades mexicanas afrontaron la epidemia.

En otro frente, el subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, Juan Manuel Gómez Robledo, señaló que el mundo estaba mejor preparado para enfrentar una epidemia como la del virus de la *Influenza A (H1N1)*, por lo que no se justifican las medidas discriminatorias. Dijo que el Gobierno mexicano acató y puso en práctica todas las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de salud:

Juan Manuel Gómez Robledo: "...el mundo está preparado como nunca antes para enfrentar una situación como la presente. La Organización Mundial de la Salud y las agencias del sistema, han aprendido de experiencias pasadas y han elaborado una serie de criterios y lineamientos, que son precisamente los que dieron lugar a las medidas que adoptó el Gobierno mexicano a nivel Federal y a nivel de los estados".

El subsecretario Robledo añadió que no hay razones para que los gobiernos, especialmente en el Lejano Oriente, adopten medidas de pánico sin sustento alguno.

Juan Gómez Robledo: "...debemos responder de una manera serena, sin que una situación como esta, por grave que sea, dé lugar a manifestaciones de pánico injustificado; y a su vez a medidas que no tienen sustento científico y jurídico; por lo que altos funcionarios reafirmaron la importancia de que los países se abstengan de tomar medidas restrictivas al movimiento de personas y de bienes".

Además Rodolfo Elizondo, secretario de Turismo, anunció un plan para reactivar el sector turismo, basado en tres objetivos: proteger la planta productiva y el empleo, mantener la conectividad aérea a los destinos turísticos y reposicionar a México en los mercados internacionales, especialmente el mercado de EU y Canadá.

Es importante mencionar que parte de la estrategia de comunicación que se empleó en el periodo de crisis con motivo del virus de *Influenza A (H1N1)*, por la Dirección General de Comunicación Social de la Cancillería, fue que se informó a través diversos comunicados los logros que iba teniendo en materia de política exterior, protección consular y avances en negociaciones con los países que impusieron alguna restricción a México, esto con el fin de darlos a conocer a la opinión pública y para que los líderes de opinión también tuvieran la información a la mano por parte del Gobierno Federal en el ámbito internacional y con ello entrará en el espacio discursivo nacional la posición de la Dependencia:

México exigió ante el Consejo de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), ante la Organización Mundial de Turismo (OMT) y ante la Organización Marítima Internacional (OMI), solicitar a diversos países suspender sus medidas restrictivas de transporte hacia el país, informó la SRE. En consecuencia, la OACI adoptó una declaración a favor de que el transporte aéreo se mantenga sin interrupciones durante el actual brote de *Influenza A (H1N1)*. En tanto, la OMT encomendó a su secretario general tomar todas las medidas necesarias para limitar las consecuencias negativas para el turismo, buscando evitar además la imposición de medidas unilaterales que afecten el turismo internacional.

El consultor jurídico de la Cancillería, Joel Hernández, fue el encargado de solicitar ante la OACI su intervención, ante las medidas consideradas para México como discriminatorias: "La declaración de la OACI resalta que la OMS ha desaconsejado consistentemente las restricciones a los viajes, que tendrían un efecto muy pequeño respecto a impedir la propagación del virus; pero que serían sumamente perjudiciales para la comunidad mundial". Hizo suyo el exhorto de México para que los Estados levanten las restricciones impuestas.

El comunicado señaló que en la reunión de la OMI, la cual estuvo presidida por la República Popular China, la delegación de México expuso su preocupación por las medidas restrictivas en el transporte aéreo y las medidas migratorias impuestas a ciudadanos mexicanos por algunos Estados; además de advertir que son contrarias a las disposiciones del Reglamento Sanitario Internacional y la OMS. Asimismo en Hong Kong, México formuló un llamado a todos los Estados miembros de la OMI a no aplicar medidas injustificadas que afecten la libertad de circulación de personas y bienes.

En otro comunicado se informó que la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNDH) advirtió que ninguna persona en el mundo debe ser puesta en cuarentena sólo por su nacionalidad. La SRE se refirió a la instrumentación, por parte de diversos países, de medidas discriminatorias en contra de mexicanos por la *Influenza A (H1N1)*.

"El vocero de la ACNDH recordó que la discriminación sobre la base de la nacionalidad está prohibida por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que 164 Estados son parte". La SRE refirió "retener a alguna persona sólo por su nacionalidad sería un caso inaceptable y neto de discriminación, con efectos negativos tangibles sobre los derechos de la persona en cuestión".

También se informó que el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, envió a su homólogo Felipe Calderón, una misiva en la que expresó la solidaridad de su pueblo y gobierno con México, en la lucha contra la *Influenza A (H1N1)*. De acuerdo la SRE, la carta fechada el 2 de mayo, incluye una ponderación del mandatario sudamericano sobre la forma en que se ha manejado el problema. En la misiva, el presidente Lula hizo llegar un mensaje de solidaridad para México y particularmente, hacia los familiares de las personas que lamentablemente han muerto víctimas de esta enfermedad. El mandatario anticipó que, después de observar los esfuerzos de los mexicanos para luchar contra la epidemia, es de suponerse que las medidas adoptadas serán exitosas.

El gobierno de Singapur anunció que eliminó a partir del 12 de mayo el requisito de visa que había impuesto para mexicanos que visitaran el país o pasaran de tránsito. En un comunicado, la Cancillería señaló que el anuncio del país oriental es consecuencia de las gestiones efectuadas por el Gobierno mexicano.

Relación México-Cuba

Con todo y que Cuba suspendió a partir del 28 de abril de 2009 los vuelos entre la isla y México, el 11 de mayo el Ministerio de Salud de la isla, confirmó su primer caso por el virus de la *Influenza A (H1N1)* y fue precisamente uno de un grupo de 14 jóvenes mexicanos que estudian en La Habana, los cuales fueron sometidos a exámenes médicos y puestos en cuarentena. Al respecto, la Embajada de México en Cuba pidió al gobierno de la isla detalles sobre la identidad, número de pasaporte y situación del estudiante mexicano contagiado con el virus. Esta petición fue dirigida al ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, con el objetivo fue brindarle la asistencia consular.

Ese día también el portal electrónico CUBADEBATE ⁶⁶ publicó una reflexión del ex presidente cubano Fidel Castro, en el que acusó al Gobierno de México de haber ocultado el brote del virus de la *Influenza A (H1N1)*, por la visita a México de Barack Obama, el mes de abril. Aseguró que Cuba y decenas de otros países pagaron los platos rotos. Y señaló que los amenazaban con suspender la visita del presidente Calderón a Cuba. Castro apuntó que los estudiantes mexicanos no tenían la mínima culpa de esta situación.

Esta información fue retomada por los medios nacionales en diferentes espacios, por lo que tuvieron que salir enunciadores del Gobierno mexicano para utilizar su derecho de réplica y dar a conocer su postura:

El primero que se refirió al tema fue José Ángel Córdova, secretario de Salud, quien negó que se hubiera ocultado la existencia del virus de *Influenza A (H1N1)*, como había asegurado el ex presidente cubano Fidel Castro. Dijo que correspondería a la SRE fijar una posición en torno a los señalamientos de Castro.

José Ángel Córdova: "...nunca ha habido ningún ocultamiento. Yo no le voy a mandar nada a Fidel Castro, ni me lo ha solicitado, a lo mejor me lo regresa. Entonces mejor que sea la Cancillería quien establezca estas funciones de relaciones exteriores que no me tocan a mí".

Desde Praga, la Canciller Espinosa se reunió por primera vez con el canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, a quien le hizo saber el malestar del Gobierno de México por las decisiones que, llamó, aislacionistas del gobierno de Cuba y las declaraciones de Castro. Señaló que lejos de propiciar el entendimiento, esos hechos y esas declaraciones enrarecen la relación bilateral, y que la información del Gobierno de México sobre la *Influenza A (H1N1)* fue objetiva y transparente.

Espinosa rechazó las afirmaciones del ex presidente Castro, de que México ocultó información al mundo sobre la epidemia. Le reiteró que la suspensión de vuelos de Cuba a México y viceversa no es consistente con las recomendaciones de la OMS ni con el espíritu de cooperación necesaria para superar esta situación. Finalmente, señaló a su par cubano que hubiera sido deseable mantener una comunicación constante sobre ese tema, evitando que se adoptaran medidas unilaterales.

⁶⁶ "Lo que pasó por mi mente" por Fidel Castro. Portal electrónico CUBADEBATE.
http://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2009/05/11/lo-que-paso-por-mi-mente/#.VkJ_XzZdFdg

Por su parte el canciller cubano, Bruno Rodríguez, explicó que la decisión de las autoridades sanitarias de su país de suspender los vuelos fue un mecanismo para defender la población frente a amenazas de diversa índole, con los recursos limitados con que contaba Cuba.

El presidente Calderón señaló que gracias a la velocidad con la que actuó el Gobierno mexicano ante la aparición de nuevo virus de *Influenza*, se evitaron 8 mil fallecimientos de mexicanos, como estimó recientemente la OMS; esto tras las acusaciones que hiciera el ex presidente de Cuba, Fidel Castro. Insistió en la transparencia con la que actuó su gobierno al enfrentar este desafío de carácter global. Incluso destacó que EU, Corea y la misma OMS reconocieron a México por las medidas emprendidas, “ellos han mostrado la mayor madurez ante esta contingencia”, sostuvo Calderón. También reconoció la responsabilidad con la que habían actuado los mexicanos frente a la epidemia de *Influenza humana A (H1N1)* y destacó la eficiencia con la que actuó el Sistema Nacional de Salud.

El día 14 de mayo del 2009, nuevamente el portal electrónico CUBADEBATE⁶⁷ publicó otra reflexión del ex presidente cubano Fidel Castro, en la que acusó nuevamente al Gobierno de México de haber encubierto la existencia de la *gripe A (H1N1)*. Afirmó que México y EU se convirtieron en exportadores mundiales de la epidemia y que tal vez esa fulminante expansión pudo evitarse. “¿Sería posible que en México los días 16 y 17 de abril –fechas de la visita de Obama– nadie conociera una palabra del obsequio que desde ese país se le haría al mundo seis días después? ¿Ni siquiera los organismos de inteligencia de EU, expertos en información, conocían lo que estaba a punto de ocurrir?”, se preguntó el ex gobernante, quien aseguró que nada había cambiado en México durante los últimos ochos años, excepto el virus. Acusó al Gobierno mexicano de mentir y se preguntó “¿por qué hablar de supuestas represalias, como fue suspender un viaje ya suspendido?”, en alusión a la visita que tenía el presidente Felipe Calderón.

Y añadió: “¿Acaso es más importante el dinero del turismo y las líneas aéreas que la vida de un compatriota? ¿Por qué amenazar? ¿Por qué acusarnos de ser enemigos del pueblo mexicano cuando adoptamos medidas de antemano sobradas para proteger a nuestro pueblo?”

A esto se sumó que en un comunicado, el Ministerio de Salud de Cuba confirmó que se detectaron tres casos de pacientes afectados por el virus de *Influenza A (H1N1)*, todos estudiantes mexicanos que recientemente habían regresado de unas vacaciones en su país. No se dio mayor información al respecto, ni identificó a los estudiantes afectados por el virus y tampoco se reveló el lugar de su confinamiento.

Este escenario discursivo dio pie para que surgieran enunciadores políticos nacionales que manifestaron su postura:

⁶⁷ “Otra noticia que estremeció al mundo” por Fidel Castro. Portal electrónico CUBADEBATE. <http://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2009/05/14/noticia-estremecio-mundo/#.VkJBezZdFdg>

Prodestinatarios:

El presidente de la comisión de Seguridad Pública del Senado, Felipe González, afirmó que el Gobierno mexicano ha actuado con gran responsabilidad y transparencia para enfrentar la crisis sanitaria; sin embargo, Fidel Castro aprovecha esta situación para polemizar.

César Duarte, presidente de la Cámara de Diputados, añadió que defiende la postura del Gobierno mexicano, pero pidió también analizar las condiciones económicas de un pueblo como Cuba, en que una crisis de salud puede llevar a condiciones de ingobernabilidad interna.

El coordinador del Grupo de Trabajo en Materia Migratoria, Edmundo Ramírez, aseveró que tampoco se deben magnificar los dichos del líder cubano y en su lugar rescatar la relación histórica y cercana entre los pueblos cubano y mexicano.

Rechazó que el Gobierno mexicano haya ocultado la presencia del virus de la *Influenza A (H1N1)* hasta concluida la visita a este país de Barack Obama, y dijo que en todo caso la OMS debe aclarar esa hipótesis. Opinó que la Cancillería mexicana ha actuado de manera correcta para restaurar las relaciones, aunque tampoco se debe pasar por alto comentarios como el del líder cubano.

Edmundo Ramírez: "Debemos cerrar filas con la Canciller Espinosa, quien está buscando reivindicar la imagen de México luego de la lamentable epidemia; y creo que el gobierno cubano debe aclarar si Fidel Castro es el vocero de ese régimen".

Marcelo Ebrard, jefe de Gobierno del DF, dijo que a pesar del cariño y respeto al pueblo cubano, la actitud y lo que se estaba diciendo era algo ofensivo contra México, porque no hay motivo para esas descalificaciones.

Contradestinatarios:

Jorge Castañeda, ex canciller mexicano, dijo que el problema es que Felipe Calderón y la gente que lo rodea no saben que uno no se pelea con Fidel Castro, Fidel Castro se pelea con uno. Castro es un genio del uso de la política externa para fines internos, y cuando a él le sirva un pleito externo para sus maniobras internas, va a comprar ese pleito. Y es lo que pasó ahora. Se va a arreglar porque el Gobierno, hasta donde entiendo, va a poner la otra mejilla no va a responder, se va a quedar quietecito; aunque la acusación, si la vemos con detalle, es mucho más grave que cualquiera que le hizo Fidel Castro a Ernesto Zedillo o a Vicente Fox: está acusando personalmente al Presidente Calderón de haber tapado, de haber escondido, disimulado, callado la divulgación de la epidemia para no echar a perder la visita de Barack Obama a México. Es una acusación gravísima, es una acusación de homicidio.

El ex embajador mexicano Porfirio Muñoz Ledo mencionó que fue un error de perspectiva: una cosa son las razones que tenga Fidel Castro y otra cosa son las relaciones entre gobiernos. La primera pregunta es si Fidel habla a nombre del gobierno de Cuba o no, ese es un tema importante; lo segundo es si lo que dijo Fidel tiene algún grado de razón:

Porfirio Muñoz Ledo: “Independientemente de a nombre de quién hable Fidel Castro, tiene razón cuando dice que el brote de virus de la *Influenza* se ocultó para proteger la visita de Obama, hay datos evidentes: el director del Museo Nacional de Antropología murió de contagios en la visita de Obama, entonces sí se sabía y no se notificó. Entonces yo no creo que el Gobierno de México sea salvador de la humanidad, ¿por qué decimos que el mundo está en contra de nosotros?, es una paranoia. Hubo premeditación, alevosía y ventaja. Sí creo que la epidemia existe, sí creo que es grave; en lo que no estoy de acuerdo es en la manipulación política del problema”.

Ricardo Pascoe, ex embajador de México en Cuba, consideró que México no ha sabido ubicarse en el nuevo contexto que le puede corresponder hoy por hoy a nuestro país, con relación a cómo Cuba está en su proceso interno, sus cambios políticos, su relación con el mundo. Dijo que el comentario del presidente Calderón diciendo “quién sabe si iré” (a Cuba) porque no hay vuelos, es como una manera torpe de demostrarles que no sabía qué hacer con Cuba”. Respecto de las declaraciones de Fidel Castro, expresó: “...él está en una lucha por el poder al interior de la isla. No tengo la menor duda de que está enfrentado con su hermano, que tienen visiones estratégicas distintas de lo que tiene que ser la estrategia de Cuba frente al mundo”.

Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente del Senado, recomendó al Gobierno del presidente Felipe Calderón no sobredimensionar ni engancharse en este debate con Castro. Dijo que México está pagando la pérdida de liderazgo en América Latina, ya que en los últimos tres sexenios se ha modificado la política exterior de buena vecindad y no intervención.

Francisco Arroyo Vieyra: “...creo que las vías diplomáticas tienen que actuar, no estamos sino pagando las consecuencias de la pérdida que México desgraciadamente ha tenido en el liderazgo de las comunidades latinoamericanas; y esto es un asunto que viene del sexenio pasado para acá. Creo que debemos de fortalecer nuestras vías diplomáticas, nuestros contactos, nuestros acercamientos, para tener una comprensión mutua de lo que está pasando, creo que no habría que sobrerreaccionar por lo que dice Fidel Castro”.

Yeidckol Polevnsky, senadora de la PRD, dijo que el comandante Fidel Castro siempre ha tenido la razón. Negó que las declaraciones de Fidel Castro en torno a que el tema de la *Influenza* puedan dar inicio a una nueva confrontación entre ambos gobiernos. Aseguró que Castro ha sido siempre un visionario y que en su momento alertó sobre el calentamiento global.

Jesús Ortega, líder nacional del PRD, reiteró que el gobierno panista actuó con indolencia, pues si desde el 8 de abril se localizó el brote y se tomaron medidas hasta el 23 del mismo mes, la obligación de las autoridades federales era actuar más rápido ante la emergencia.

El analista Jesús Silva Herzog, en Hoy Por Hoy, comentó que en términos políticos el primer damnificado es la estrategia diplomática del presidente Calderón. Yo creo que sí es un golpe muy severo a la estrategia diplomática. Dijo que se ha desplomado esta idea de que con buenas formas, con buenos gestos íbamos a reconciliarnos con América Latina y con el mundo; y creo que el golpe de Castro es demoledor en ese sentido. Recalcó que se cubrieron los canales de la comunicación internacional en el sector sanitario, la comunicación con la OMS funcionó con gran agilidad, pero no se proyectó un mensaje de que México estaba actuando con oportunidad, sino se dejó que la imagen que se transmitiera por todo el mundo fuera la de un virus mortal que estaba matando mexicanos.

Por su parte, también en Hoy Por Hoy, el analista Leo Zuckermann coincidió con el comentario de Herzog en el sentido que el gobierno falló en su estrategia de política exterior. Mencionó que a la Canciller la pusieron ahí para que no hiciera olas, para hacernos amiguitos de América Latina; y se vio que no fue así. Recalcó que hay que enfocar la energía, los recursos donde están los intereses de México, que son en estas naciones como España y EU, con quienes tenemos un mayor intercambio comercial, político.

El periodista Eduardo Ruiz Healy, en una participación que tuvo en el noticiario de Fórmula de la Tarde, comentó: ¿Por qué diablos Patricia Espinosa quiere remendar tanto las relaciones con un país de tercera, como es Cuba? Yo no la entiendo, pero que la deberían remover, sí lo entiendo.

Paradestinatarios:

Rosario Green, senadora del PRI, dijo que es importante señalar que Fidel Castro no es el interlocutor del gobierno de Cuba con el Gobierno de México:

Rosario Green: "... sigo pensando que es bueno que se normalicen las relaciones y que ojalá el presidente Calderón vaya, para que le dé la espalda a todo esto que está pasando, lamentablemente; y que está siendo azuzado de una forma innecesaria por el propio Fidel. Ojalá que no volvamos al pasado de los dimes y diretes. Sería importante tratar de encontrar en las vías diplomáticas una respuesta adecuada, pero con los que son los auténticos interlocutores del Gobierno mexicano, que no lo es Fidel en este momento". Y pidió al ex presidente cubano, Fidel Castro, pruebas de las declaraciones que había efectuado.

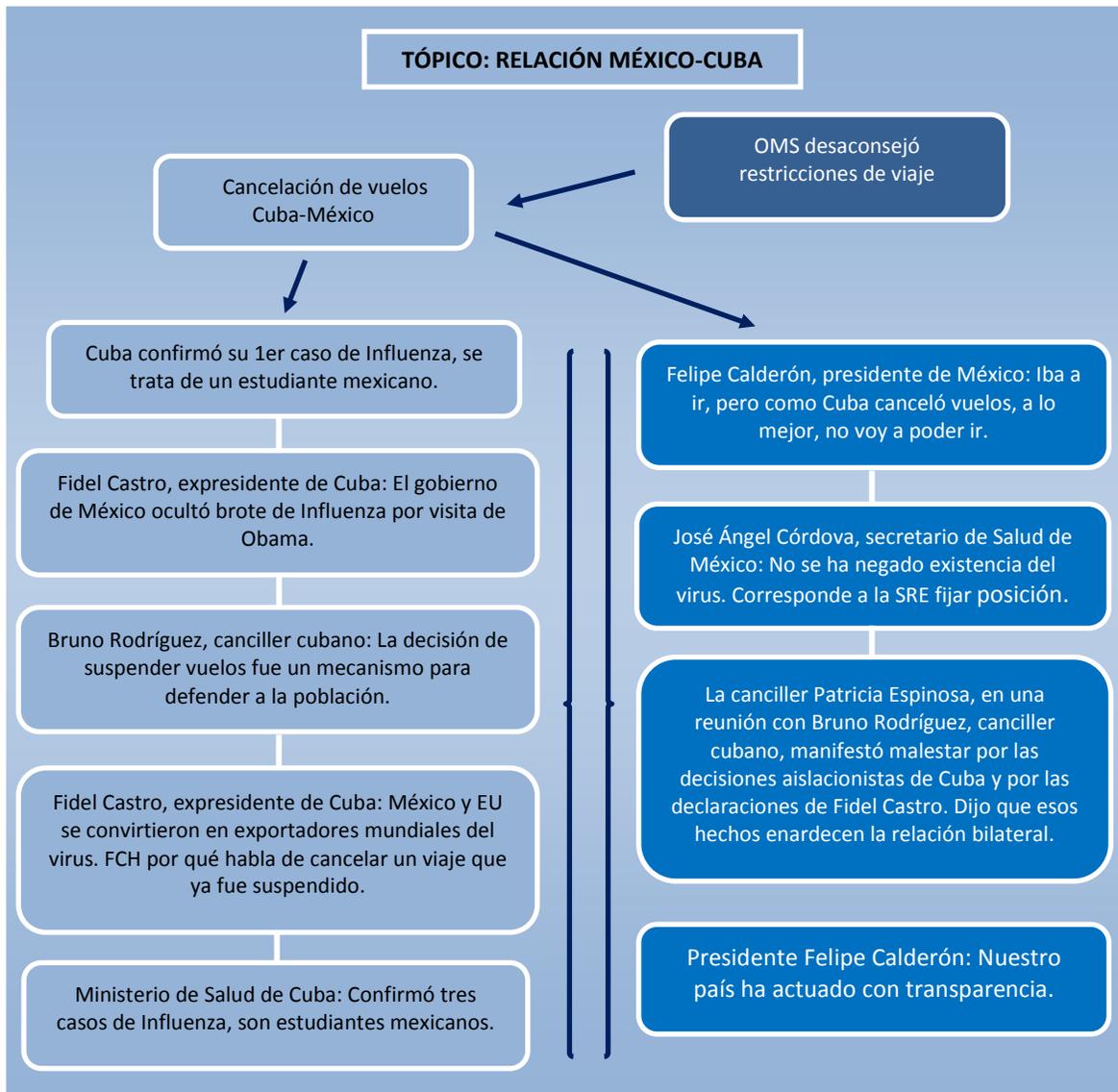
Ricardo Pascoe, ex embajador de México en Cuba, consideró que era innecesario que el Presidente Felipe Calderón respondiera ante las restricciones hacia nuestro país impuestas por la isla a raíz del brote de la epidemia de *Influenza humana*. Creo que México tiene que dar una respuesta muy pausada y muy diplomática a este asunto. Sobre las acusaciones de Fidel Castro a Felipe Calderón, comentó que el comandante está deliberadamente provocando. Dijo que esto tiene que ver con los conflictos internos en el régimen político cubano; y entonces es un intento por parte de Fidel, de ser el creador de la agenda de Cuba ante el mundo.

Javier González Garza, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, reconoció que las declaraciones de Fidel Castro pueden escalar un nuevo conflicto en las relaciones entre México y Cuba; no obstante, el líder cameral perredista pidió comprender a los cubanos, ya que debido al bloqueo de que son objeto les costaría mucho trabajo atender una epidemia de *Influenza A (H1N1)*.

Pedro Ferriz de Con, conductor de Imagen Informativa, dijo: se me hace que será difícil una nueva relación con Cuba, después de lo que dijo el comandante Castro en su artículo.

David Aponte, colaborador en MVS Noticias, dijo que el gobierno cubano no se ha pronunciado sobre las declaraciones de Fidel Castro y entonces el gobierno mexicano está esperando a ver qué dice.

En la sección Comentarios a la noticia, del noticiario En los tiempos de la radio, Joaquín López-Dóriga, comentó: habría que preguntarle al gobierno de Raúl Castro: ¿piensa lo mismo que lo que declaró Fidel Castro? Porque son dos cosas distintas. El reto es que se aclare dónde termina el gobierno de Cuba y dónde empieza Fidel Castro o al revés.



OMS declara que se mantiene Fase 5

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud informó que mantendría en nivel cinco la alerta por la *Influenza humana*, debido a que se carecía de evidencia de transmisión del nuevo virus hacia las comunidades fuera de América del Norte. El director adjunto del organismo, Keiji Fukuda, dijo que a pesar de que la enfermedad provocada por el virus tipo A (*H1N1*) se ha esparcido por 30 países en varias regiones del planeta, no se ha comprobado la transmisión sostenida de ser humano a otro hacia las comunidades.

Ámbito internacional

Mientras tanto, en el ámbito internacional los países siguen dando a conocer sus posturas respecto al virus de la *Influenza A (H1N1)*:

La Organización Panamericana de la Salud indicó que el desarrollo de una vacuna contra la *Influenza humana* avanza. Subrayó que aunque se espera un adelanto para este fin de mes de mayo, los laboratorios dispondrían de ella hasta seis meses después.

Expertos de la OMS y Organización Panamericana de la Salud, informaron que se sumarían a las acciones de prevención contra la *Influenza humana* en el estado mexicano de Chiapas.

El presidente Barack Obama declaró que la nueva cepa de *Influenza humana* parecía ser menos virulenta de lo que se temía, y recordó que era importante no bajar la guardia. Afirmó que trabaja de cerca con el Gobierno de México.

Barack Obama: "...estamos viendo que el virus puede ser no tan virulento como en un principio alertamos, pero aún no estamos a salvo y tenemos que tomar precauciones. Es obvio que este *virus A (H1N1)* ha golpeado a México mucho más fuerte de lo que nos ha golpeado a nosotros, y hemos estado trabajando de cerca. Hablé con el presidente Calderón para garantizarle que le proporcionaremos a México toda la ayuda que necesite".

Alberto Ruiz Gallardón, alcalde de Madrid, informó que realizaría una visita del 16 al 19 de mayo a la Ciudad de México, en señal de apoyo y confianza a nuestro país ante la epidemia de *Influenza humana*.

Ámbito nacional

En el ámbito nacional continuaron las acciones en contra del virus *A (H1N1)*:

Bajo estrictas medidas de sanidad se llevó a cabo, en la residencia oficial de Los Pinos, la presentación del Mapa del Genoma de los Mexicanos, acto que encabezó el presidente Calderón. A la llegada del evento, que tuvo lugar en la explanada Francisco I. Madero, acudió una decena de representantes de la SSA. Con la puesta en línea del mapa del genoma de los mexicanos, el país entró a la etapa de la medicina predictiva; con este amplio estudio se podrá hacer frente de mejor manera a enfermedades crónico-degenerativas. En su mensaje, el mandatario federal informó que México pasa a formar parte de la medicina del Tercer Milenio junto con países como EU, Japón o el Reino Unido.

Tras la presentación del Mapa del Genoma de los Mexicanos por parte del director del Instituto Nacional de Medicina Genómica, Gerardo Jiménez, el Presidente Calderón celebró el avance de la Medicina Genómica. El mapa, único en América Latina, fue elaborado por el personal del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

El secretario de Salud, José Córdova, admitió que existía la posibilidad de que el virus de la *Influenza humana* hubiera mutado en una variedad que podría ser más agresiva, pero aclaró que era muy temprano para poder confirmar esta hipótesis. Córdova también llevaría a la próxima Asamblea General de la OMS (18 de mayo), la propuesta de la creación de un fondo internacional que resarciera los daños económicos causados por la *Influenza humana*.

El director del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud, Miguel Ángel Lezana, dijo que para correr las pruebas se analizó el virus que mantiene en alerta a las autoridades. De acuerdo con lo que dice, se tienen casos en donde la inmunofluorescencia nos dice que es de tipo A, pero no les dice qué subtipo. Dicen que tienen casos así, que EU tiene casos así, que Canadá tiene casos así, y aseguró que otros funcionarios de la SSA confirmaron que se detectaron casos que refieren una mutación o nuevo virus. No descartó que la nueva versión del virus pudiera ser más agresiva que la que circula actualmente.

Aliados de México

El anuncio hecho por la OMS, sumado a las acciones de continuidad en contra del virus de la *Influenza A (H1N1)*, sumó puntos positivos en el escenario internacional, de tal forma que en este universo de información surgieron enunciadoreos a favor de México:

La OMS expresó que no hay razón para discriminar a México por el virus de *Influenza humana*, debido a que nuestro país ha dado un ejemplo importante a nivel internacional de cómo luchar contra esta enfermedad.

Philippe Lamy, representante de la OMS en México, felicitó al Gobierno mexicano por haber respondido de forma inmediata ante el brote de la *Influenza A (H1N1)* y afirmó que no existe ninguna razón para establecer normas discriminatorias contra México.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, afirmó que México ha actuado con decisión para enfrentar la propagación del virus tipo A (*H1N1*).

La Organización Mundial de Turismo reconoció la labor que tuvo el Gobierno de México ante el brote de *Influenza humana*, y señaló que la pronta reacción de México debe considerarse una lección sobre la importancia de adoptar medidas adecuadas que limiten el impacto en el turismo internacional. Explicó que México se ha comprometido a abrirse, ser transparente y dar toda la información a las autoridades de Naciones Unidas, y “eso es una buena receta para la recuperación porque ha creado confianza, la confianza entre el destino y los clientes”.

Cooperación internacional

Como se ha visto durante el desarrollo de los hechos, en el periodo comprendido del 11 al 16 de mayo se continuó con la cooperación internacional para México:

Ernesto Campos Tenorio, Embajador de México en Paraguay, aseveró que el Gobierno mexicano tuvo la mejor disposición para transmitir sus experiencias en el combate al virus de la *Influenza humana* y ayudar a otros Estados amigos en lo que se pueda, aunque los canales más adecuados son la OMS y la OPS.

El Gobierno español anunció la donación de 4 millones de euros a la OPS, para combatir el virus de la *Influenza A (H1N1)*. El dinero se destinó a los países que más lo necesiten, fundamentalmente a regiones fronterizas con México, como el área centroamericana.

La OMS entregó poco más de 200 mil tratamientos de Oseltamivir, que fue el antiviral más efectivo contra el virus de la *Influenza A (H1N1)*. Durante la ceremonia, que tuvo lugar en las instalaciones de la SRE, el secretario de Salud, José Ángel Córdova, aseguró que el Gobierno federal seguiría actuando con responsabilidad frente a esta epidemia.

Rogelio Granguillhome, titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional, aseguró que toda la ayuda en especie y financiera que ha recibido México de distintos países hermanos, fue enviada a los diferentes estados de la República que han presentado casos de *Influenza A (H1N1)*, para poder abatir el virus.

Jon K. Andrus, representante para las Américas de la OPS, informó que un grupo de expertos de la OPS llegó el 13 de mayo de 2009 a México para investigar los brotes de *Influenza A (H1N1)* en el territorio nacional.

Restricciones de vuelos desde y hacia México

En respuesta a las medidas adoptadas por Argentina, Cuba, Ecuador y Perú para vuelos "a y desde México", la SRE informó que las Embajadas de nuestro país en Buenos Aires, La Habana, Quito y Lima; así como el Consulado en Guayaquil, realizó acciones de apoyo, mediante la orientación de rutas aéreas en terceros países, ayuda económica para cubrir diferenciales en costos y apoyos económicos para sufragar gastos adicionales de alojamiento y alimentación. Por su parte Juan Miguel Ponce, Cónsul de México en Buenos Aires, informó que al menos 165 mexicanos han resultaron afectados por la cancelación de vuelos directos entre Argentina y México, tras la suspensión decretada en ese sentido por el gobierno argentino. Consideró que el número de afectados por la cancelación de vuelos continuaría creciendo conforme se mantenga la polémica medida.

Óscar Ugarte, ministro de Salud peruano, informó que el gobierno de Perú levantó la suspensión de vuelos desde y hacia México. Indicó que mantendrían el control migratorio en los aeropuertos. Al respecto la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, agradeció públicamente la decisión del gobierno peruano de levantar la restricción de vuelos.

Galo Galarza Dávila, embajador de Ecuador en México, informó que el Comité de Emergencias de Ecuador levantó la prohibición de vuelos hacia México, con lo cual se eliminó la última de las medidas de emergencia que aplicó ese país por la epidemia de *Influenza humana*.

La aerolínea Mexicana informó que la restricción de vuelos desde y hacia México, impuesta por Argentina como medida de prevención para evitar la propagación de la *Influenza A*, se levantaría el próximo 19 de mayo, por lo que ofreció vuelos a partir del 20 de mayo con este destino. Y fue Sergio Massa, jefe de gabinete de Ministros del gobierno de Argentina, quien anunció que dicho país restablecería a partir del 15 de mayo de 2009 los vuelos hacia y desde México.

Quitan alertas del viaje

Y así como sucede con los vuelos, también diferentes gobiernos levantaron la alerta que existía para sus ciudadanos de visitar México:

El Departamento de Estado de EU, emitió un comunicado donde deja sin efecto la alerta de viaje que fue decretada el 27 de abril con motivo del brote de *Influenza A (H1N1)*. Esto, luego de que los CDC de EU levantara la recomendación que pedía no viajar a México a los ciudadanos estadounidenses, a menos que fuera estrictamente necesario.

Raquel Rosa, directora de Epidemiología del ministerio de Salud Pública de Uruguay, informó que su país levantó una sugerencia de no viajar a México por la epidemia de *Influenza humana*. Dijo que ante la confirmación de que la nueva cepa del virus entró “en fase de descenso”, ahora es más seguro viajar a las zonas afectadas. Aclaró que en ningún momento Uruguay prohibió los viajes, incluso los provenientes de México, pero había sugerido que no se hicieran, de no ser imprescindibles.

El gobierno de Suiza retiró la recomendación a sus ciudadanos de no viajar a México y Estados Unidos. La Dirección de Salud del país señaló que el nuevo virus *A (H1N1)* estaba siendo moderado.

Delphine Colard, portavoz adjunta del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica, informó que quitó la recomendación a sus ciudadanos de no visitar México. Informó que sólo se les invita a visitar la página web del Ministerio para informarse antes y durante su estancia sobre las zonas de riesgo y las precauciones a tomar en México.

La Embajada de Israel en México anunció que ese país levantó toda restricción al ingreso de turistas provenientes de territorio mexicano, siempre y cuando no presenten los síntomas relacionados con la *Influenza*. En caso de que los presenten, los visitantes deberán ir directo a un hospital.

Al respecto Rodolfo Elizondo, secretario de Turismo, dijo que varias naciones levantaron las restricciones para viajar a México. En esta lista figuran EU, Inglaterra; Bélgica, Suiza, Argentina, Uruguay y Perú.

Rodolfo Elizondo: "...se empezará a instrumentar una campaña internacional focalizada en EU y el mercado inglés, que es el principal en Europa para la zona de Cancún, Riviera Maya y destinos de Quintana Roo, que participa con el 38 por ciento del ingreso de las divisas en materia de turismo extranjero".

Cuarentena en países asiáticos

Por otra parte, la SRE informó en un comunicado que la alerta epidémica por el brote del virus de la *Influenza* mantenía en cuarentena a 14 mexicanos en China y a uno en Singapur. Aseguró que la mayoría de los connacionales tenían conocimiento de la alerta cuando viajaron, sin embargo, por razones de trabajo, negocios o familiares, tuvieron que realizar el viaje. Las Embajadas mexicanas en Beijing y Singapur, y los Consulados de Guangzhou y de Shanghai, ofrecieron la protección consular a estos mexicanos y dieron seguimiento de dichos casos.

En entrevista para el noticiario López-Dóriga de Grupo Fórmula, Mauricio Valero, un mexicano confinado en China, comentó que él y su esposa ya habían firmado los certificados que confirmaban que están totalmente sanos, por lo que los dejaron salir del hotel en donde se encontraban aislados. Indicó que al salir los estaba esperando personal de la Embajada mexicana.

Al respecto, Joaquín López-Dóriga, dijo: Hay que destacar el rol de la Embajada de México en Beijing y el Consulado, porque han estado al lado de los mexicanos allá todo el tiempo.

Los medios de comunicación destacaron que el único mexicano con *Influenza* y que estaba en cuarentena en un hospital de Hong Kong, fue dado de alta.

La SRE informó de cuatro mexicanos que permanecían en cuarentena en China, uno más que se encontraba en Beijing, dos en Guangzhou y otro más en Shanghai.

Los medios de comunicación destacaron que José Ángel Córdova, secretario de Salud; y Chen Zhu, ministro de Salud de China, debatieron por vía telefónica las medidas tomadas por ambos países para hacer frente a la epidemia de *Influenza A* y las estrategias de prevención y cooperación conjunta.

En dicha llamada, Chen expresó su aprecio al apoyo prestado por México en la prevención de la enfermedad y destacó que ambas naciones, dos de los principales países en desarrollo, pueden enfrentar y controlar con eficacia la transmisión de la epidemia con sus esfuerzos conjuntos.

Restricciones para importaciones

Y así, poco a poco todas las acciones y declaraciones van sumando, y comenzó a cambiar el escenario de restricciones que existió en días pasados para México:

Por su parte, Ecuador decidió levantar las restricciones de importación de carne y material genético, así como la referente a los pasajeros de nacionalidad mexicana.

En respuesta Héctor Romero, Embajador de México en Ecuador, agradeció que Quito levantara las restricciones sobre pasajeros y cargas provenientes de su país, pero recordó que aún existía la limitación sobre los vuelos charter desde y hacia territorio mexicano y pidió que también se retire esa disposición.

También la Secretaría de Economía dio a conocer que Ecuador, Kasajistán, Emiratos Árabes y Honduras levantaron las restricciones que impusieron de manera temporal a las exportaciones mexicanas de productos porcícolas, por el brote de *Influenza A (H1N1)*. Detalló que su titular, Gerardo Ruiz Mateos, recibió respuesta de sus homólogos de los cuatro países, a su petición de levantar las restricciones impuestas a las exportaciones mexicanas de dichos productos.

En lo que respecta a China, ProMéxico informó que el Gobierno de México suspendió la participación de cerca de 30 empresas productoras de alimentos en el Salón Internacional de Alimentación, que se realizaría en Shangai del 19 al 21 de mayo, ya que no existían condiciones ni garantías para los participantes. México fue invitado de honor para la edición 2009, sin embargo, tras la crisis de la *Influenza* China retiró esta distinción.

La Cámara de Comercio y Tecnología México-China se opuso a cualquier medida de bloqueo comercial por razones sanitarias en ambos países. E hizo un llamado a la Secretaría de Economía para ofrecer toda la información relacionada con el comercio mexicano y sus contrapartes chinas, y así evitar bloqueos injustificados de productos.

Origen del virus

Respecto a lo que se venía manejando en días anteriores en lo concerniente origen del virus de la *Influenza A (H1N1)*, sobresalieron las siguientes posiciones:

Gregory Hartl, portavoz de la OMS, dijo que sus científicos investigarían la tesis de un experto australiano, que afirmó que el virus de la *gripe A* había sido producto de un "error humano" en un laboratorio.

Y en respuesta Keiji Fukuda, director general adjunto para Seguridad Sanitaria de la OMS, indicó que el virus de la *Influenza A (H1N1)* es de origen natural y no había surgido de un laboratorio. Destacó que hasta ese momento no se había logrado conocer el lugar geográfico en el cual tuvo su inicio, por lo que se debe evitar señalar a México en ese sentido.

Reportes

Para el 16 de mayo de 2009, eran 7 mil 520 los casos confirmados de contagio por el virus de la *Influenza A (H1N1)*, en 34 países. Estados Unidos aparece con 4 mil 298 casos confirmados y tres fallecimientos; México tiene 2 mil 446 casos confirmados y 60 decesos. Canadá 449 y Costa Rica ocho casos, ambos con un fallecimiento. Otros países afectados por la epidemia sin muertes, citados por la OMS, son España (100), Gran Bretaña (71), Panamá (40), Francia (14), Alemania (12), Colombia (10), Italia (9), Brasil (8), Israel (7) y Nueva Zelanda (7).

Mientras que en el reporte dado a conocer por la Secretaría de Salud, informó que se elevó a 2 mil 895 casos confirmados del virus de *Influenza humana*, con 66 defunciones. Asimismo, se confirmó que el único estado que no ha reportó casos fue el estado de Coahuila. Pidió apoyo a la sociedad por una semana más, pues consideró que sería fundamental para que todos los estados regresaran a sus actividades normales. Por último, recomendó seguir con las medidas de seguridad y no bajar la guardia.

El total de notas correspondiente a los enunciadores políticos o institucionales nacionales durante el periodo comprendido del 11 al 16 de mayo de 2009, corresponde a 501 notas, de las cuales la Secretaría de Relaciones Exteriores destacó con 212 impactos en medios de información nacional. La canciller Patricia Espinosa tuvo 109 impactos; los 103 restantes corresponden a declaraciones de Embajadores de México en diversas partes del mundo, así como los comunicados emitidos por esta dependencia.

La Secretaría de Salud, en voz de su titular José Ángel Córdova Villalobos, logró un posicionamiento de 74 menciones; y el presidente Felipe Calderón Hinojosa tuvo 57 impactos en dicho periodo.

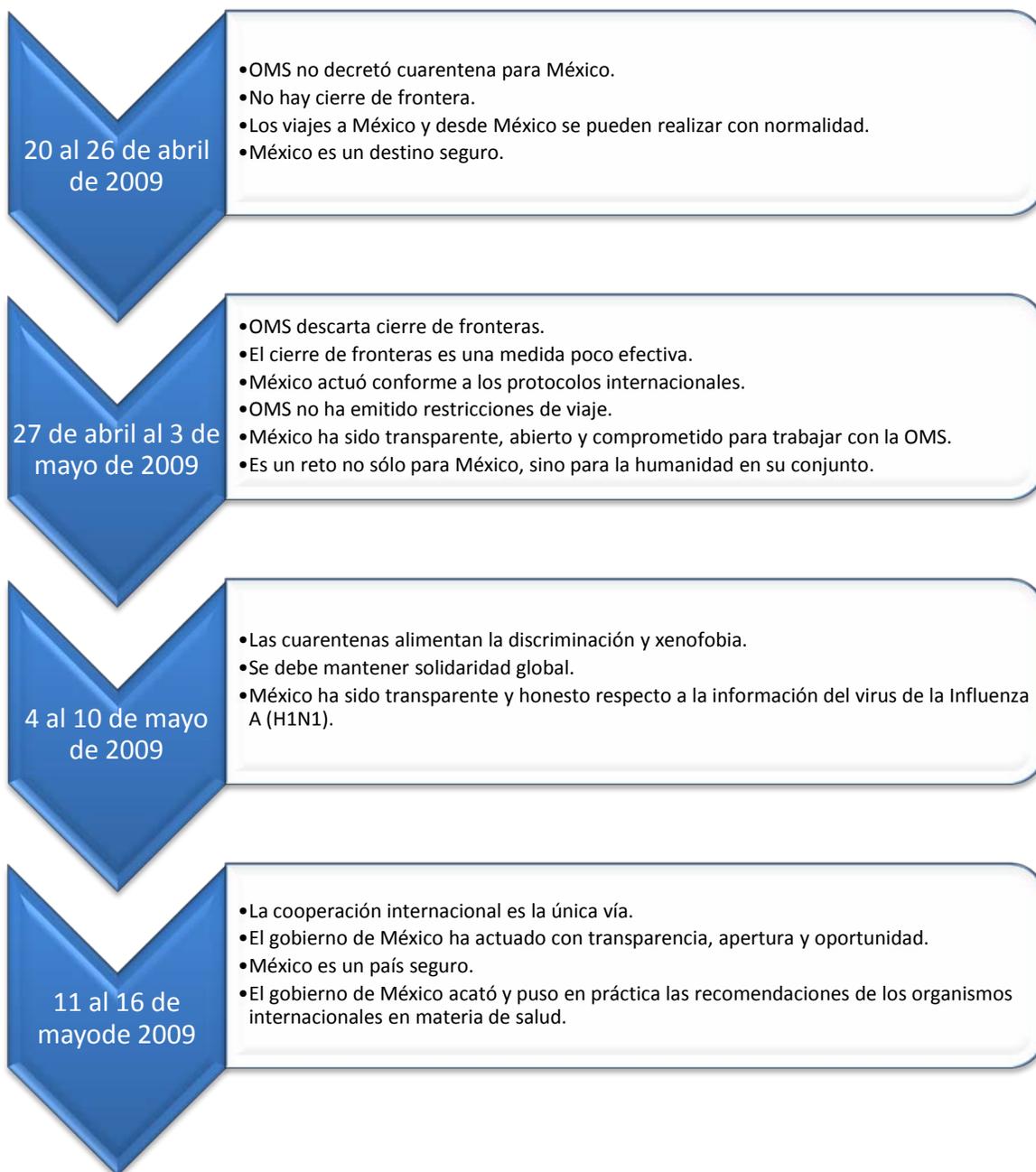
En lo que respecta a los enunciadores internacionales corresponden 270 notas, de las cuales sobresale la Organización Mundial de la Salud con 50 impactos; le sigue Estados Unidos con 4 impactos, a través y por los hechos que fueron relevantes para el periodo de tiempo comprendido del 11 al 16 de mayo de 2009; Cuba, que a través de diferentes enunciadores tuvo 66 impactos.

El 16 de mayo de 2009 antes de que la delegación mexicana viajara rumbo a la 62ª Asamblea de la OMS, el presidente Felipe Calderón encabezó la entrega de la cepa del virus de la *Influenza A (H1N1)* al organismo internacional, con el objetivo de facilitar el desarrollo de una vacuna.

Es a partir de este momento que comienza el declive del impacto de este tema en la agenda de los medios de comunicación nacionales. En el caso de la SRE, estuvo enfocado en trabajo de la imagen de México en el exterior, impulsar el turismo, así como el comercio y de ser necesario, el restablecer relaciones a su estado cordial con los países con los que llegó a tener desencuentros.

4.2.1. Posicionamiento de los mensajes emitidos por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los medios analizados

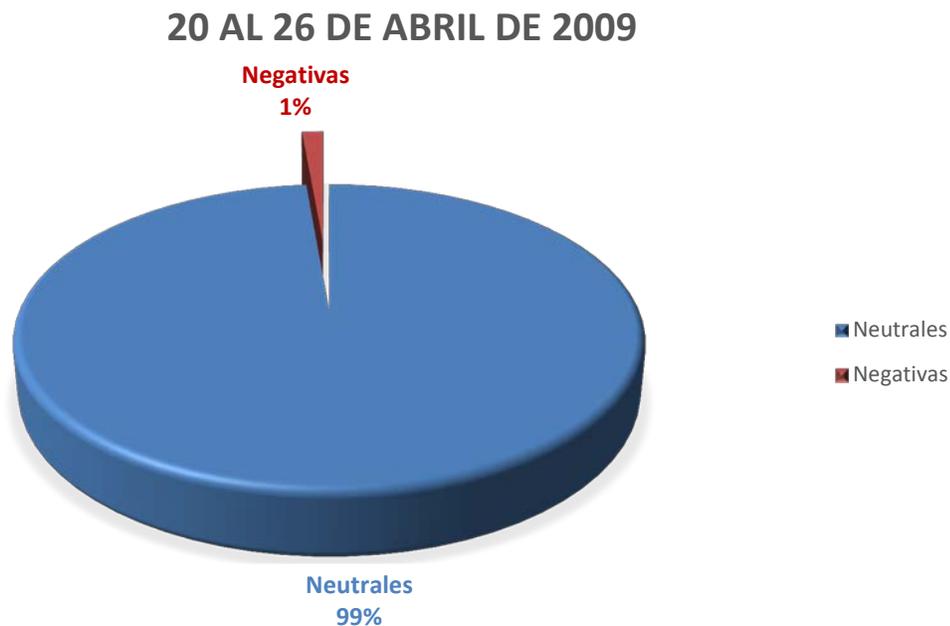
Para el presente análisis, dividí cuatro tiempos a fin de identificar las principales líneas discursivas que utilizó el Gobierno de México en su estrategia discursiva. Fueron mensajes que buscaron posicionar los diferentes enunciadores políticos en su oportunidad de réplica discursiva, desde los diferentes foros a los que tuvieron acceso:



En lo que se refiere a la SRE, el impacto que se identificó fue a través de la canciller Patricia Espinosa; subsecretarios de la Dependencia, Embajadores y/o Cónsules, así como las acciones que fueron dadas a conocer a través de los diferentes comunicados que se dieron.

El posicionamiento de los mensajes emitidos por la dependencia fue en aumento a partir de su incorporación del tema del virus de la *Influenza A (H1N1)* como parte de sus temas prioritarios de monitoreo, del cual, del Departamento de Monitoreo Nacional dio seguimiento puntual a través de las diferentes emisiones de los medios de comunicación nacionales y que se vio reflejado en sus Síntesis de información.

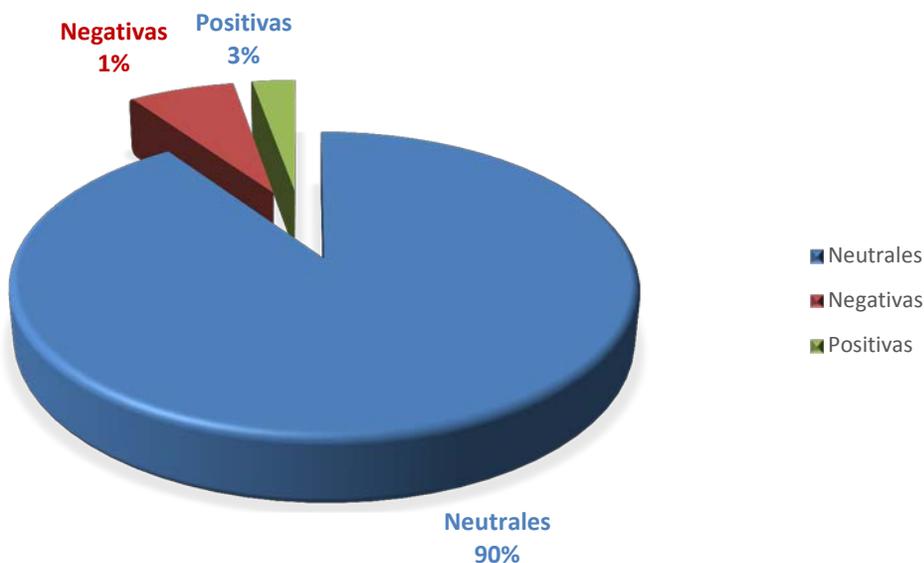
En el periodo comprendido del 20 al 26 de abril se contabilizaron un total de 671 notas, de las cuales al tema de la *Influenza* correspondieron 146 notas. De éstas, 144 fueron informativas y 2 negativas.



Las notas negativas tienen que ver con la restricción de importaciones de carne de cerdo por parte de gobierno de Nicaragua. El enunciador político que sobresalió por parte de la Cancillería fue el Oficial Mayor de la SRE, quien tuvo 17 impactos. La canciller Patricia Espinosa tuvo 51 impactos con otros temas, pues como ya se mencionó ella no abordó el tema de la *Influenza A (H1N1)* al inicio de los acontecimientos.

El hecho de que el tema de la *Influenza* se incluyera como un tema prioritario en el monitoreo para la dependencia derivó en el incremento de impactos referentes al mismo, por lo que el periodo comprendido del 27 de abril al 3 de mayo de 2009, se contabilizaron mil 142 notas; de las cuales correspondieron al tema de la *Influenza A (H1N1)* mil 42 impactos. De éstas fueron 909 notas neutrales, 28 positivas y 68 notas negativas.

27 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2009



Los mensajes emitidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores durante este periodo de tiempo fueron en total 102. A partir del día 27 de abril la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, fue el principal enunciador por parte de la dependencia que buscó posicionar el mensaje del Gobierno federal desde las diferentes tribunas a las que tuvo acceso. La canciller Espinosa tuvo 66 impactos, los 40 restantes corresponden a declaraciones de Embajadores y/o Cónsules de México en el mundo, así como a los comunicados emitidos por la dependencia.

Las notas positivas tienen que ver con el reconocimiento que comenzó en este periodo de tiempo de parte de la Organización Mundial de la Salud a México, por la respuesta que había tenido el gobierno en el manejo de la epidemia.

Las notas negativas corresponden a las alertas de viaje que realizaron distintos gobiernos a sus ciudadanos de visitar México, restricciones de visa para mexicanos, cancelaciones de vuelo desde y hacia México, principalmente.

En lo que respecta al periodo comprendido del 4 al 10 de mayo de 2009, se contabilizaron un total de mil 139 notas; de las cuales correspondieron al tema de la *Influenza A (H1N1)* 997 impactos. De éstas fueron 825 notas neutrales, 129 positivas y 43 notas negativas.



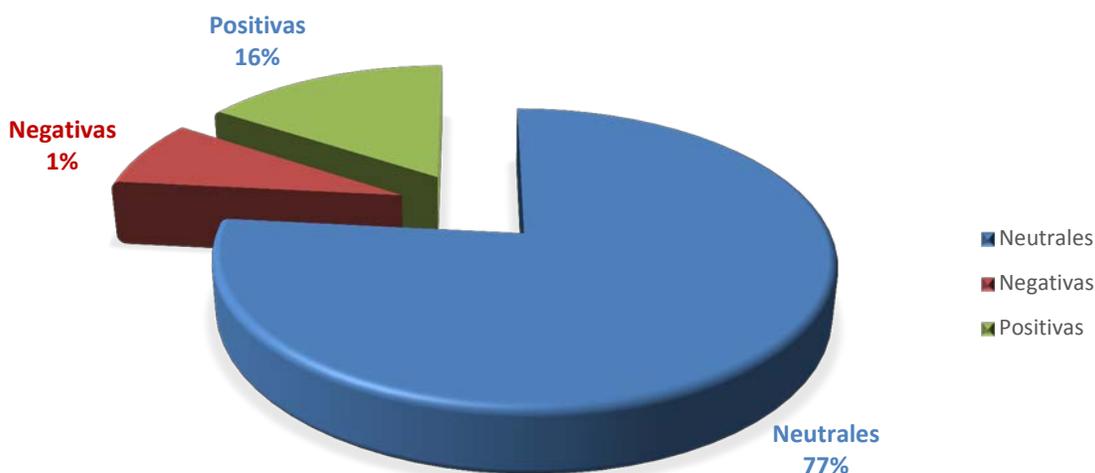
Debido a que fue en este periodo de tiempo cuando se llevó a cabo la repatriación de mexicanos de China y Argentina a nuestro país y se realizaron acciones de protección consular en diversas partes del mundo, el impacto de los mensajes y las acciones por parte de la Cancillería fue de 295 impactos. La canciller Patricia Espinosa logró un posicionamiento de sus mensajes de 52 impactos.

Las notas positivas son de los aliados del Gobierno mexicano, quienes reprobaron las restricciones unilaterales que hicieron diferentes gobiernos hacia nuestro país en temas de importación de carne de cerdo, cierre de fronteras, cancelación de vuelos desde y hacia México. Diversos países, también reconocieron el trabajo de México en materia de salud pública, uniéndose al reconocimiento que realizó la OMS en el periodo anterior y que continuó en días posteriores.

Las notas negativas tienen que ver con las medidas restrictivas y de discriminación hacia mexicanos en diversas partes del mundo, principalmente China; así como el conflicto con Cuba.

Por último, el periodo comprendido del 11 al 16 de mayo de 2009, se contabilizaron un total de mil 106 notas; de las cuales correspondieron al tema de la *Influenza A (H1N1)* 771 impactos. De éstas fueron 591 notas neutrales, 121 positivas y 59 notas negativas.

11 AL 16 DE MAYO DE 2009



Durante este periodo continuaron las acciones que ejecutó el Gobierno de México en materia de protección consular; también sobresalen los resultados a favor que tuvo nuestro país con los diferentes gobiernos para negociar las medidas restrictivas y llevarlas en su mayoría a buen puerto. Aquí comenzó el declive de notas referentes al tema de la *Influenza A (H1N1)* y eso se notó en el número de impactos de las mismas. La SRE tuvo un posicionamiento de 212 notas y la canciller Espinosa logró un posicionamiento de 109 notas. Las restantes correspondieron a los diferentes enunciadores por parte de la Cancillería que buscaron también posicionar los mensajes del Gobierno mexicano en el exterior, así como las menciones en medios nacionales de los comunicados de prensa emitidos por la dependencia.

Las notas positivas tuvieron que ver con el incremento en el reconocimiento que obtuvo México no sólo de diferentes países, también de organismos internacionales, entre ellos la OMS.

Las notas negativas surgieron a partir de la posición que tomó el expresidente de Cuba, Fidel Castro, con respecto al actuar del Gobierno de México en el tema de la *Influenza A (H1N1)* y que como consecuencia de los mismos, surgieron enunciadores políticos que se sumaron a esta posición.

Durante el periodo estudiado, quien marcó la pauta en la agenda mediática fue la OMS y el Gobierno mexicano avaló sus acciones en él. Utilizó el discurso de un experto en la materia para construir una imagen fuerte y hacer que su mensaje tuviera mayor peso.

4.3 Del Departamento de Monitoreo Nacional durante la crisis de la Influenza A (H1N1) del 22 de abril al 16 de mayo de 2009

Durante el periodo estudiado que correspondió a la crisis de la *Influenza A (H1N1)*, se suspendieron labores a nivel nacional, incluso el Gobierno Federal decretó paro de labores y la Cancillería por su parte reflejó esta instrucción en dos comunicados:

Uno con fechado el 6 de mayo de 2009, que indicó: “Decenas de empleados de la SRE regresaron este miércoles a sus labores, bajo fuertes medidas sanitarias. Tras ausentarse durante cinco días por mandato del Ejecutivo federal, los trabajadores de la diplomacia mexicana arribaron al edificio Tlatelolco para retomar sus actividades. Pero las medidas sanitarias fueron reforzadas en atención a las recomendaciones emitidas por las Secretarías de Salud y del Trabajo, ante el brote de *Influenza A (H1N1)*”.

El otro corresponde al día 12 de mayo: “Las dependencias federales mantienen medidas específicas para garantizar que en sus instalaciones no se propague el virus de la *Influenza A (H1N1)*, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud. En la SRE existe un filtro a la entrada, donde un médico examina brevemente a las personas que arriban. Si la persona lleva cubrebocas, le pide que se descubra para inspeccionarlo visualmente y le hace algunas preguntas sobre su estado de salud en los últimos dos días, para después enviarlo con personal que distribuye gel desinfectante.

En el caso de que el visitante no lleve cubrebocas se hace el mismo procedimiento, pero se le proporciona uno para entrar en las instalaciones. Asimismo, en los mostradores donde se atiende al público en general para distribuir las visitas a los distintos pisos del edificio, sólo se le presta el teléfono para marcar extensiones a quien lleve cubrebocas”.

Sin embargo, en lo que respecta al Departamento de Monitoreo Nacional, es importante destacar que en todo momento continuó trabajando en horario normal, eso sí, acatando las medidas que estableció la Secretaría de Salud como: no saludar de beso y mano, estornudar en pañuelo, uso de cubrebocas, principalmente; y nunca faltó el gel antibacterial. Adicionalmente se realizaba la limpieza de los espacios de trabajo tres veces al día en diferentes horarios.

Las instrucciones que tuvimos para hacer nuestro trabajo por parte de la Dirección General de Comunicación Social fueron:

- Que se redactasen todas las notas de los noticiarios monitoreados en vivo que tuviesen que ver con el tema de la *Influenza*.
- En caso de focos rojos, se avisaba en tiempo de transmisión de la nota al Director General, mediante una llamada, y a la par se envió la información a su correo de email.

- Cuando surgieron notificaciones de mexicanos aislados, adicionalmente se enviaba la información al correo de email de las oficinas de Protección Consular, así como a la Subsecretaría correspondiente, de acuerdo a la situación geográfica del país.
- Nos pidieron dar seguimiento puntual de los líderes de opinión y reportar en caso de que hubieran críticas de las acciones de la Cancillería, funcionarios de la misma y su imagen en conjunto.
- También se realizaron cortes especiales del tema, a solicitud de las necesidades de las diferentes áreas que conforman la dependencia.

CONCLUSIONES

En función de los resultados obtenidos a través del estudio cuantitativo y cualitativo de la información, se puede destacar que la actuación del gobierno de México en torno a la crisis de la *Influenza A (H1N1)* fue el acertado en materia de salud pública, pues este dio seguimiento a los acuerdos internacionales y/o protocolos que en la materia ya existían, principalmente al Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud (2005).

Si bien la imagen de México se vio trastocada en sus inicios, también contó “a posteriori” con el reconocimiento de diferentes naciones y organizaciones sociales, incluso líderes de opinión y expertos en materias tan diversas como economía y de salud, reconocieron particularmente al Presidente de la República la decisión de detener las actividades en el centro del país a costa del daño económico que esto representaría, ponderando la salvaguarda de la vida de sus connacionales.

Entre los reconocimientos destacan los efectuados por el Instituto Nacional de Altos Estudios en Seguridad de Francia, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas a través del galardón “Más México en Naciones Unidas, Más Naciones Unidas en México” en 2009, así como las disculpas públicas por los señalamientos y acciones antes efectuadas por el gobierno de China.

“La Secretaría de Salud, mediante su titular, José Ángel Córdova Villalobos, recibió un reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas por las acciones emprendidas para la mitigación de la *Influenza A (H1N1)*. Al recibir el galardón ‘Más México en Naciones Unidas, Más Naciones Unidas en México’ 2009, en el marco de la conmemoración del Día de las Naciones Unidas, el Secretario de Salud subrayó el apoyo de este organismo en la contingencia sanitaria asociada a la aparición del virus de la *Influenza A (H1N1)*, un problema que aqueja prácticamente a todas las regiones del mundo”⁶⁸.

La experiencia vivida en 2009 con el virus de la *Influenza A (H1N1)* dejó una beta de oportunidad para comprender diversos puntos:

- En el ámbito de salud pública se puso de manifiesto la capacidad de respuesta de México y la importancia de contar con centros de investigación en el país que puedan ofrecer oportunidades de respuesta inmediata ante estos casos.

⁶⁸ JOURNLMEX Periodistas de México publicó en su portal electrónico “Reconocimiento de las Naciones Unidas” de René Dávila el 24 de octubre de 2009. <https://journalmex.wordpress.com/2009/10/24/reconocimiento-de-las-naciones-unidas/>

- En el plano internacional se mostró qué tipo de cooperación existe entre los países pertenecientes a la OMS. En un informe de la Organización Mundial de la Salud, el ‘Comité de Examen acerca del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en relación con la pandemia por el virus de la *Influenza A (H1N1)* de 2009’ se destacó que “la pandemia de la *gripe* puso de manifiesto vulnerabilidades de las capacidades de salud pública a nivel mundial, nacional y local, limitaciones de los conocimientos científicos, dificultades de la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre, complejidades de la cooperación internacional y problemas de comunicación entre los expertos, las instancias normativas y el público”⁶⁹.

En el informe se mencionó que lo acontecido en 2009 sirvió para incrementar el intercambio de información entre los países pertenecientes a la OMS e inclusive para que la propia organización publicara datos periódicos a partir del 24 de abril del mismo año que mostrarán la vigilancia mundial del virus en su sitio web.

- En el aspecto de comunicación, es importante destacar que en la práctica la toma de decisiones en un caso como este suele basarse en información incompleta porque ésta suele cambiar a cada momento y esto genera mucha incertidumbre, motivo por el cual, resulta importante que los mensajes de las autoridades a la población sean precisos y claros.

Esto derivó en el perfeccionamiento de estrategias de comunicación con un plan detallado de qué se debe comunicar, cómo hacerlo y quién debe hacerlo; y si bien desde 2005 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) presentó un plan estratégico para los países de la región –entre ellos México- este se logró perfeccionarse con este estudio de caso.

Ahora bien, en lo que respecta al Departamento de Monitoreo Nacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se comprobó que el mismo es una base fundamental para que el engranaje de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el tema de comunicación pueda funcionar de manera exitosa. Con él se vio cómo el tema del virus de la *Influenza A (H1N1)*, que fue en un inicio de competencia de salud, pasó a ser una prioridad para la Cancillería, porque se convirtió en una cuestión de seguridad nacional que involucró a todo el país, a sus órganos de gobierno y a la sociedad en general.

⁶⁹ Organización Mundial de la Salud. Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional. Informe del Comité de Examen acerca del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en relación con la pandemia por el virus de la *Influenza A (H1N1)* de 2009. 5 de mayo de 2011. Pág. 7.

En lo que respecta a la operatividad de dicho Departamento, este caso comprobó también, que el monitoreo realizado sirvió para dar a conocer el espectro informativo creado a partir del virus de la *Influenza* en medios nacionales a los funcionarios de esta dependencia, principalmente a la Dirección General de Comunicación Social, que es la encargada de comunicar las acciones de la Cancillería a la sociedad en general. La información proporcionada derivaba del monitoreo 24 horas por siete días a la semana, sirvió como documento de apoyo en la estrategia de comunicación de la SRE.

Debido a lo anterior, es importante resaltar que si la información dada a conocer por los diferentes medios de comunicación electrónicos que existen en México no es analizada, jerarquizada, tematizada y procesada de forma oportuna; podría permear en la visión que sobre la SRE se tiene, afectando con ello su operatividad. Lo mismo sucede con la información que viene del exterior, la cual si no es detectada y atendida de forma pertinente, generará eco en los medios nacionales creando un efecto espiral que no sólo podría tocar a la Cancillería, sino a todo el aparato gubernamental.

Identificado esto, el Departamento de Monitoreo Nacional es el responsable de comunicar lo anterior mediante herramientas metodológicas⁷⁰ y documentos informativos y de análisis; así como con diversas estrategias definidas por el Director de Área a los funcionarios públicos designados en la Dependencia, y a quienes lo anterior les servirá en el ejercicio de reflexión y análisis para la toma de decisiones pertinentes, lo que convierte al Departamento de Monitoreo en los ojos y oídos de la Cancillería, en lo que respecta a medios nacionales.

Por ello, es importante que las personas que integran dicha área cuenten con la especialización necesaria en los temas que le competen a la SRE, así como la sensibilidad acerca del impacto que tienen algunos temas del acontecer social, político y económico en el ámbito nacional e internacional; esto con la finalidad de que sepan el trato que debe darse a la información que se capta de los medios monitoreados y con ello, estén conscientes de la relevancia que tiene su participación en dicho proceso para que los mandos superiores encargados de la toma de decisiones cuenten con los elementos suficientes en materia de información para realizar las diferentes tareas que en función de sus competencias y atribuciones les son inherentes. Muchas de las cuales pueden ser aportadas desde la formación básica y pulidas a través de las diferentes materias a las que se tienen acceso en la Universidad, creando con ello un perfil aceptado por la institución y adecuado por las competencias laborales para ejercer las funciones de en este departamento.

⁷⁰ "Herramientas metodológicas" es un término que utilizaré para referirme a técnicas grupales que se desarrollan mediante la planeación consecutiva de una serie de actividades, con el fin de llevar a cabo procesos de trabajo.

Sin embargo, el personal con el que cuenta en la actualidad el Departamento de Monitoreo Nacional de la Cancillería, es en su mayoría de base, el cual aprendió el trabajo a partir de la experiencia obtenida en el día a día, lo que aportó una sensibilidad política en los temas que conciernen a la dependencia que ha sido por varios años funcional. Esto, también permitió dar respuesta a las necesidades que en materia de información fueron requeridos por la Dirección General. La comprensión de esta situación otorga una oportunidad enorme si se incluyera un buen programa de comunicación organizacional que logre empatía entre las autoridades en turno y los integrantes del Departamento; y de igual forma, reconozca el esfuerzo realizado por este equipo que labora en turnos diferentes a los establecidos en gran parte de la Dependencia.

Todo ello con la finalidad de cumplir también con las atribuciones establecidas en el Manual General de Organización de la SRE, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en lo concerniente a la Dirección General de Comunicación Social.

ANEXO I

SUBSECRETARIA PARA AMERICA DEL NORTE

Información y declaraciones del subsecretario para América del Norte
Relación bilateral México-EU
Relación bilateral México-Canadá
Migración
Polleros
Cazadores de migrantes
Cifras sobre migración
Muerte de migrantes en EU
Organizaciones de migrantes
Acciones de la patrulla fronteriza
Indocumentados en EU Programa de Repatriación Voluntaria
Programas de protección a migrantes de las representaciones mexicanas
Programa Paisano
Acuerdos migratorios regionales o bilaterales
Extradiciones con EU
Extradiciones con Canadá
Protección Consular
Protección a mexicanos en EU
Cooperación fronteriza
Seguridad fronteriza
Cierre de fronteras con EU
Embajadas y Consulados de México en EU
Embajadas y Consulados de México en Canadá
Seminarios y conferencias
Estudios de la región
Congresos sobre la región
Permisos de vista de buques de armadas
Buques mexicanos en el extranjero
Tráfico de infantes
Apoyo a representaciones de México en EU
Apoyo a representaciones de México en Canadá
Comunidades mexicanas en EU
Comunidades mexicanas en Canadá
Tratados de límites internacionales en frontera norte
Tratado de Aguas Internacionales
Infraestructura de la frontera norte
Aduanas
Enlace con Gobernación
Instituto de Mexicanos en el Exterior
Políticas que fortalezcan la atención a comunidades de mexicanos
Pasaportes
Embajada de EU en México
Embajada de Canadá en México
Indemnizaciones a mexicanos que trabajaron en EU
Extradiciones con EU
Extradiciones con Canadá
Repatriaciones con EU
Repatriaciones con Canadá
Mexicanos presos en EU
Mexicanos presos en Canadá
Pena de muerte a mexicanos en EU
Remesas
Doble nacionalidad
Asilo de mexicanos en EU
Matrícula Consular
Apoyo de EU contra el narcotráfico
Apoyo de EU contra terrorismo
Programa ambiental fronterizo
Postura de funcionarios
Postura y declaraciones de ONG's
Voto de los mexicanos en EU
Imagen de México en EU
Imagen de México en Canadá
Estadounidenses en México
Canadienses en México
Grupo Beta

SUBSECRETARIA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Información y declaraciones del subsecretario para América Latina y El Caribe

Política Exterior de México con AL

Política Exterior de México con El Caribe

Política bilateral y multilateral de México con AL

Política bilateral y multilateral de México con El Caribe

Cooperación bilateral contra narcotráfico

Cooperación bilateral contra el crimen organizado

Cooperación bilateral contra el tráfico de armas

Cooperación bilateral contra delitos conexos en AL

Cooperación bilateral contra delitos conexos en El Caribe

Cooperación bilateral y regional para combatir el fenómeno migratorio

Situación interna y posición internacional de países de la región

Política bilateral con representaciones diplomáticas y consulares

Apertura o clausura de misiones diplomáticas y representaciones consulares

Seminarios, conferencias, simposios, coloquios y congresos

Conferencia Iberoamericana

Consultas de políticas gubernamentales

Solicitud de gobiernos de América Latina para realizar investigaciones en México

Solicitud de gobiernos del Caribe para realizar investigaciones en México

CEPAL

Cumbre de la ALCUE

Cumbre de las Américas

Cumbre de Seguridad Hemisférica

Comisiones Internacionales de límites de aguas México-Guatemala-Belice

Armas nucleares en América Latina

Armas nucleares en El Caribe

Sistema económico latinoamericano

Tratados de aguas con la región

Plan Puebla-Panamá

Política fronteriza con AL

Política fronteriza con El Caribe

Dirección General de Organismos y

Mecanismos Regionales Americanos

Extradiciones con países de América Latina

Extradiciones con países del Caribe

Latinoamericanos en México

Caribeños en México

Narcomilitares

Seguridad frontera sur

Declaraciones de la OEA en relación a México

Convenio OEA

Detención de migrantes centroamericanos

Detención de migrantes caribeños

Grupo de los Tres

Caso Mara Salvatrucha

Convenios regionales

ALCA

Mecanismo de Tuxtla

Imagen de México en América Latina

Imagen de México en El Caribe

Posturas de funcionarios nacionales y extranjeros (América Latina y del Caribe)

Postura ONG's con respecto a estos temas

SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Información y declaraciones de la subsecretaría de Relaciones Exteriores
Europeos en México
Asiáticos en México
Africanos en México
Consulados y Embajadas de Europa en México
Consulados y Embajadas de Asia en México
Consulados y Embajadas de África en México
Consulados y Embajadas de Medio Oriente en México
Declaraciones de embajadores y cónsules en Asia-Pacífico
Declaraciones de embajadores y cónsules en Medio Oriente
Relaciones políticas de México con Europa
Relaciones políticas de México con Asia
Relaciones políticas de México con África
Expedición de pasaportes en Europa, Asia y África
Declaraciones de embajadores y cónsules en Europa
Declaraciones de embajadores y cónsules en África
Declaraciones de embajadores y cónsules en Asia
Declaraciones de embajadores y cónsules en Medio Oriente
Servicio Exterior
Relaciones Exteriores y Senado
Informes sobre México difundidos en Europa
Informes sobre México difundidos en África
Informes sobre México difundidos en Asia
Informes sobre México difundidos en Medio Oriente
Imagen de México en Europa

Imagen de México en Asia
Imagen de México en África
Imagen de México en Medio Oriente
Extradiciones con Europa
Extradiciones con Asia
Extradiciones con África
Extradiciones con Medio Oriente
OTAN-México
Declaraciones de embajadores de Europa en México
Declaraciones de embajadores de Asia en México
Declaraciones de embajadores de África en México
Declaraciones de Medio Oriente en México
Embajadas de México en Europa
Embajadas de México en África
Embajadas de México en Asia
Embajadas de México en Medio Oriente
Solicitudes de gobiernos de Europa y Asia para investigaciones en territorio México
Política Migratoria con Europa
Política Migratoria con África
Política Migratoria con Asia
Política Migratoria con Medio Oriente
Condecoraciones de mexicanos en Europa, África, Asia y Medio Oriente
Seminarios, conferencias, coloquios y congresos en Europa, Asia-Pacífico, Medio Oriente y África
Giras de funcionarios mexicanos en Europa, Asia, África y Medio Oriente
Narcotráfico México-Europa
ETA-México
Corte Internacional de La Haya
Corte Penal Internacional
Postura y declaraciones de ONG's con respecto a estos temas
Posturas de funcionarios nacionales y extranjeros con respecto a estos temas

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS

Información y declaraciones de la subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

Relación de México con la ONU y organismos internacionales especializados

Postura de funcionarios nacionales y extranjeros con respecto a los siguientes temas:

1. Educación
2. Lavado de dinero
3. Contrabando
4. Crimen organizado
5. Terrorismo
6. Comercio informal
7. Corrupción
8. Drogadicción
9. Piratería
10. Tortura
13. Delitos Cibernéticos

Organización Mundial de la Salud
Especies mexicanas en peligro de extinción

Caza de especies en extinción en México

Derecho internacional humanitario

Discriminación racial

Derechos de la mujer

Religión

Estudios sobre narcotráfico

Equidad de género

Cooperación internacional contra la prevención del delito

Tráfico ilícito de armas

Código de ética

Arqueología

Transparencia internacional

Derechos de los pueblos indígenas

Derechos económicos, sociales, laborales y culturales

Comercio ilegal

Tratados y convenios con la ONU

Comentarios de la ONU sobre temas mexicanos

Consejo de Seguridad–ONU

ONU-Población

Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Medio Ambiente

Guerra Sucia

Instituto Nacional de las Mujeres

Amnistía Internacional

Muertas de Juárez

Organización de Estados Americanos (OEA)

Derechos Laborales

Protección Civil

Pacto internacional de Derechos civiles y políticos

Asuntos indígenas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Acciones internacionales en materia de Derechos Humanos

Corte Internacional de La Haya en materia de Derechos Humanos

Iniciativas internacionales de México en materia de Derechos Humanos

Quejas y denuncias contra el Estado mexicano ante organismos internacionales

Derechos humanos de extranjeros

Federación Internacional de los derechos humanos

Transparencia en el Gobierno mexicano

Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)

Relación SRE y Organizaciones civiles en derechos humanos

Adhesión a instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos

Posturas de ONG's con respecto a estos temas

UNIDAD DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Información y declaraciones de la subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional
Dirección General de Promoción Económica Internacional
Promoción Económica (visita de gobernadores y Secretario de Estado del ramo, a diversos países)
Promoción Turística
Inversiones y Conversiones
Negocios para Empresas Mexicanas en el Exterior
Misiones Económicas
Misiones Comerciales
Convenios con entidades públicas y privadas
Promoción de relaciones económicas de México con el mundo
Banco Mundial
Banco de México (economía de México respecto a otros países)
Banco Interamericano de Desarrollo
Asuntos económicos del TLCAN
Asuntos relacionados con el TLCAN
CARICOM-México
APEC

MERCOSUR
Fondo Monetario Internacional
Foro Económico Mundial-México
Grupo de los Ocho-México
Globalización-México
Inversión Extranjera en México
OCDE
Organización Mundial de Comercio
OPEP
Tratado de México-Japón
Importaciones y Exportaciones de cualquier producto
Convenios con otros países en materia de desarrollo económico
Educación-Becas con otros países
Posturas de ONG's
Convenios con misiones comerciales y económicas
Asuntos relacionados con el TLCUE
Postura de funcionarios nacionales y extranjeros con respectos a estos temas

GLOSARIO

Administración Pública Federal: Conjunto de dependencias y entidades que constituyen el Poder Ejecutivo Federal y cuyas operaciones tienen como finalidad cumplir o hacer cumplir la política, la voluntad de un gobierno, tal como ésta se expresa en las leyes fundamentales del país. De conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada. A su vez, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

Agenda setting: Es el proceso a través del cual los *mass media* transmiten la importancia relativa de diversos temas y los efectos que dichos procesos producen en la audiencia.

Por su parte, McQuail afirma que el proceso de la agenda *setting* trata con tres diferentes agendas: 1) la agenda de los políticos u otros grupos de interés; 2) la agenda de los medios de comunicación, la cual está afectada y estructurada por los nuevos valores y preferencias de la audiencia; 3) la agenda pública, supuestamente afectada por la agenda de los medios de comunicación y por la de los políticos.

Aislamiento: Significa la separación de los demás de personas enfermas o contaminadas o de equipajes, contenedores, medios de transporte, mercancías, paquetes postales afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Audiencia: Puede definirse como el conjunto de lectores, espectadores, público, etcétera, habituales de un canal mediático determinado.

Canal: Es conocido como cualquier instancia independiente de distribución de comunicación masiva como periódico, estación de radio, cadena de televisión.

Cancillería: En México la Cancillería es sinónimo de Secretaría de Relaciones Exteriores. Oficina donde el jefe de la misión y su personal desarrollan sus tareas.

Clúster e s un c onjunto: de dos o más máquinas que se caracterizan por mantener una serie de servicios compartidos y por estar constantemente monitorizándose entre sí.

Comunicación política: Es el conjunto de técnicas de investigación, planificación y difusión que se utilizan en el diseño y ejecución de acciones estratégicas y tácticas con el objetivo de impactar en la opinión pública.

Cuarentena: Significa la restricción de las actividades y/o la separación de los demás de personas que no están enfermas, pero respecto de las cuales se tienen sospechas, o de equipajes, contenedores, medios de transporte o mercancías sospechosos, de forma tal que se prevenga la posible propagación de la infección o contaminación.

Diario Oficial de la Federación (D.O.F.): Es el órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de carácter permanente e interés público, cuya función consiste en publicar en el territorio nacional, las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos, expedidos por los Poderes de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencia, a fin de que éstos sean aplicados y observados debidamente.

Eco mediático: Es un término que utilizaré para referirme a la repetición o réplica de información en diferentes medios de comunicación, a partir de que se genera una noticia.

Evento: Significa la manifestación de una enfermedad o un suceso potencialmente patógeno.

Examen médico: Significa la evaluación preliminar de una persona por un agente de salud autorizado u otra persona bajo la supervisión directa de la autoridad competente para determinar el estado de salud de la persona y el riesgo de salud pública que podría entrañar para otras, y puede incluir el examen de los documentos sanitarios y un examen físico si así lo justifican las circunstancias del caso.

Infección: Significa la entrada y desarrollo o multiplicación de un agente infeccioso en el cuerpo de una persona o animal que puede constituir un riesgo para la salud pública.

Inspección: Significa el examen por la autoridad competente, o bajo su supervisión, de zonas, equipajes, contenedores, medios de transporte, instalaciones, mercancías o paquetes postales, incluidos los datos y la documentación pertinentes, para determinar si existe un riesgo para la salud.

Focos rojos: Son los temas que por la relevancia que tienen para la dependencia, requieren atención primordial y seguimiento mediático.

Frontera: Confín de un Estado, región o zona, en la que entran en contacto dos o más culturas, sociedades, grupos étnicos o países. En términos migratorios se distingue entre frontera consular, frontera virtual y frontera real. La frontera consular se integra por todos los consulados mexicanos en el extranjero u otras oficinas que migración determine; la frontera virtual por los aeropuertos del mundo y los sistemas de alertas migratorias y la frontera real por los puntos de internación.

Gripe aviar: Es una enfermedad infecciosa vírica de las aves que a menudo no produce signos manifiestos. Los virus de la gripe aviar pueden extenderse a las aves de corral domésticas y causar brotes a gran escala de enfermedad grave. También se ha observado que algunos virus de la gripe aviar pueden cruzar la barrera entre especies y causar enfermedad o infección subclínica en el ser humano y otros mamíferos.

Impacto: Aquella nota que se genera a partir de una estrategia de comunicación o de un hecho político, social o económico, que logra insertarse en la agenda de los medios de comunicación y es difundido, logrando posicionarse en las agendas de diversos medios. El número de menciones que logra una nota.

Medida sanitaria: Significa todo procedimiento aplicado para prevenir la propagación de enfermedades o contaminación; una medida sanitaria no comprende medidas de policía ni de seguridad del Estado.

Migración: Acción y efecto de pasar de un lugar a otro para establecerse en él. Desde la perspectiva del Estado soberano se distinguen tres tipos de migración. Emigración, que refiere la salida de personas de un Estado. La Inmigración que refiere la entrada de personas a un Estado y la Transmigración, que refiere el paso por un Estado para dirigirse a un tercero.

Modalidad migratoria: Cada una de las subcategorías en que se divide la característica migratoria de Visitante, en la calidad de No Inmigrante, tomando en consideración la naturaleza de la actividad que un extranjero realiza en el país o los motivos que dan origen a su estancia en el mismo. De igual manera refiere a los dependientes económicos como una subcategoría genérica a todas las características migratorias de la calidad de No Inmigrante.

Monitoreo de medios electrónicos: Es el análisis de la oferta informativa que se realiza de manera cotidiana, a fin de identificar las tendencias editoriales de los medios de comunicación en relación a las actividades de la SRE, así como la evaluación de su imagen.

Noticia: Es el vehículo a través del cual, el periodista da a conocer hechos de interés social, se basa en información sobre un hecho, sin opinión, debe ser objetiva.

Neumonía atípica o Síndrome Agudo Respiratorio Severo (SARS): Es un padecimiento infeccioso que afecta a los pulmones. Esta enfermedad puede ser provocada por los virus de la Influenza y los adenovirus, principalmente. Fue identificado por primera vez el 10 de abril del 2003 en Asia.

Organización Panamericana de la Salud (OPS): Es un organismo internacional de salud pública, dedicado a mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas. Forma parte del Sistema de las Naciones Unidas y Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud y es también la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA). La OPS cuenta con una representación en México desde 1942.

Persona enferma: Significa persona que sufre o está afectada por una dolencia física que puede suponer un riesgo para la salud pública.

Programa de Comunicación Social: Es el documento donde se integran las acciones comunicacionales referidas a las campañas institucionales de la SRE, se integra anualmente y se entrega a la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación para su evaluación y aprobación correspondiente en el mes de febrero de cada ejercicio fiscal.

Riesgo para la salud pública: Significa la probabilidad de que se produzca un evento que puede afectar adversamente a la salud de las poblaciones humanas, considerando en particular la posibilidad de que se propague internacionalmente o pueda suponer un peligro grave y directo.

Temporalidad: Tiempo dentro del cual tiene efectos una circunstancia o situación jurídica.

Trabajador migrante: Persona empleada en una actividad remunerada en un Estado del cual no es nacional.

Trámite migratorio: Diligencia que se efectúa ante la autoridad migratoria.

Toma de decisión: Es el acto mediante el cual se elige uno entre diversos cursos de acción.

Verificación migratoria: Facultad de la autoridad migratoria consistente en vigilar que dentro del territorio nacional los extranjeros y nacionales estén cumpliendo con la normatividad migratoria.

Viajero: Significa toda persona física que realiza un viaje internacional.

Visa: Visto bueno de una representación consular, que se expresa mediante un documento que se imprime, adhiere o adjunta a un pasaporte u otro documento admitido como válido para efectos de circulación internacional. Habilita al extranjero sujeto a esta formalidad para presentarse a un lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar, según el tipo de visado y forma migratoria correspondiente, su tránsito o estancia, siempre que se reúnan los demás requisitos para el ingreso. Los criterios para emitir visas se determinan por la autoridad migratoria y no existe el derecho a la visa por ser este un acto soberano.

Vigilancia: Significa la compilación, comparación y análisis de datos de forma sistemática y continua para fines relacionados con la salud pública, y la difusión oportuna, para su evaluación y para dar la respuesta de salud pública que sea procedente.

Zona afectada: Significa un lugar geográfico respecto del cual la OMS ha recomendado específicamente medidas sanitarias de conformidad con el presente Reglamento Sanitario Internacional.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO Histórico Diplomático. Política Exterior de México. 175 años de historia. Tomo II.

ALONSO Reynoso Carlos. Saberes y Razones. La Influenza A (H1N1) y las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias. Desacatos n.32 México ene./abr. 2010. Versión impresa ISSN 1405-9274.

ESCOLARI Carlos. Hipermediaciones. Elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva. Barcelona. Editorial Gedisa S.A. 2008.

CABALLERO Sierra Manuel. Cancilleres de México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Tomo I México.

CASTELLS Manuel. Comunicación y poder. Traducción de María Hernández. Editorial Alianza. España 2009.

CARRERA Pilar. Teoría de la comunicación mediática. 2008. Editorial Tirant Lo Blanch, S.L. Primera Edición.

DE VEGA Mercedes, Rafael Rojas, Ana Cobarrubias. Historia de las Relaciones Internacionales de México 1821-2010. Tomo II y Tomo III

DIARIO Oficial. Poder Ejecutivo. Secretaría de Relaciones Exteriores. Manual General de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Segunda Edición. Enero 2011.

GARCÍA Galera María del Carmen, Linares Rodríguez Antonio Lucas Marín, Martín Cardaba Ángel, Ruiz San Román José Antonio, Vinuesa Terejo María Lourdes. Ed. Trotia. Madrid, 2009.

GÓMEZ Mont Carmen. Nuevas tecnologías de Comunicación. Editorial Trillas. México 1991. Biblioteca Básica de Comunicación Social.

GONZÁLEZ Alonso, Carlos. Principios básicos de la comunicación. Ed Trillas. México 2008.

GONZÁLEZ Reyna María Susana. Antología de las teorías del discurso. Universidad Nacional Autónoma de México.

GODED Jaime. 100 puntos sobre la Comunicación de Masas en México. Juan Pablo Editor. México 1985.

HERNÁNDEZ Ramírez María Elena. Revista Comunicación y Sociedad Núm. 25-26. Enero – Abril de 1996. U de G.

HERNÁNDEZ Lomelí Francisco. Revista Comunicación y Sociedad. Las Oficinas de Comunicación Social en México. Núm. 25-26. Enero – Abril de 1996.

LUCAS Marín. La nueva comunicación. Editorial Trotta. Colección Estructuras y Procesos. Serie Ciencias Sociales. Madrid. 2009.

MAXWELL McCombs, Luna Pla Issa. Agenda-Setting de los Medios de Comunicación. Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Universidad de Occidente. México. Primera Edición. 2003

McQuail Denis. La acción de los medios. Los medios de comunicación y el interés público. Amorrortu Editores España SL, 1998.

MCLUHAN, Marshall. Comprender los medios de comunicación: las extensiones del ser humano. Ed. Paidós. Barcelona, 1995.

MATTELART Armand, Mattelart Michele. Historia de las teorías de la comunicación. Editorial Paidós. Barcelona. 2003

MALQUÍAS López-Cervantes, García Moreno Juan, Pacheco Domínguez Reyna Lizette, Escamilla Santiago Antonio, Villanueva Lozano, Marcia, Unidad de proyectos especiales, Facultad de Medicina. Revista Digital Universitaria. La Influenza A/H1N1 2009. Una crónica de la primera pandemia del siglo XXI. 1 de abril 2010. Volumen 11. Número 4. ISSN: 1067-6079.

ORGANIZACIÓN Panamericana de la Salud. Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Estrategia de cooperación con el país de México. Noviembre 2005.

ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional 2005. Informe del Comité del Examen acerca del funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional 2005, en relación con la pandemia por el virus H1N1 2009. Informe de la Directora General. Mayo 2011. A64/10

ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional. Segunda Edición. Ginebra 2005.

POLÍTICA Exterior de México. 175 años de Historia. Volumen II S.R.E. México 1985. 791pp. Y volumen III S.R.E. México 1985.

SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México 2007-2012.

SECRETARÍA de Relaciones Exteriores: Manual de Organización de la Dirección General De Comunicación Social. DGPOP. México. Marzo 2009.

SECRETARÍA de Salud. México Sano. México D.F., año 2, número especial, junio de 2009.

TEUN A. van Dijk. El análisis del discurso. In: Anthropos (Barcelona), 186. Septiembre-Octubre 1999. Análisis e Investigación.

THOMPSON B. John. Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas. División de Ciencias y Humanidades de la UAM-Xochimilco.

VERÓN, Eliseo (1996) “La palabra adversativa” en VERÓN, Eliseo (et. al.) El discurso político Ed. Hachette. Buenos Aires. Páginas 1-5.

VEGRAT-Masson Isabel, Dayan Daniel. Espacios Públicos en la Imágenes. Editorial Gedisa. Barcelona 2008-

WOLF Mauro. La investigación de la comunicación de masas. Editorial Paidós. México-Buenos Aires-Barcelona. México 1996.

CYBERGRAFÍA

Secretaría de Relaciones Exteriores, “Manual de Organización de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores”. <http://www.sre.gob.mx>

Secretaría de Gobernación:

http://www.desarrollopolitico.gob.mx/es/Desarrollo_Politico/Conoce_mas_sobre_la_politica

Centro de Control y Prevención de Enfermedades

“Virus de Influenza A (H1N1)”:

<http://espanol.cdc.gov/enes/h1n1flu/cdcresponse.htm>

Organización Mundial de la Salud:

“Virus de la Influenza A (H1N1)”

<http://www.who.int/csr/disease/swineflu/faq/es/index.html>

“Pandemia” <http://www.who.int/es/>

“Influenza Estacional”

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs211/es/index.html>

“Reglamento Sanitario Internacional (2005)”

<http://www.who.int/ihr/es/>